

[Imprimir](#) [Correo electrónico](#)[Cerrar](#) [Eliminar marco](#)

## Ministerio de Educación Nacional

### N.I.T. 899999001

# ORDEN DE COMPRA

### COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.

N.I.T. 901011888  
 CRA. 116 No. 19A - 50 Bodega 8  
 BOGOTA D.C., BOGOTA  
 Atte: ANDRES ZARATE  
 licitacionescolcondi@gmail.com

Número de Orden **151007**  
 No de Instrumento  
 Instrumento agregación **Dotación Escolar III**  
 Fecha de Emisión **29/08/25**  
 Fecha de Vencimiento **31/12/25**  
 Comprador **Juan Carlos Gonzalez Medina**  
 Ordenador del gasto **Carolina Sanchez Moya**  
 Supervisor **DIANA MILENA MALDONADO**  
 Teléfono **6012222800**  
 Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales **N.A**  
 Justificación **SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR  
 DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS  
 FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO  
 CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE  
 PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR**

#### Enviar a

Ministerio de Educación Nacional  
 Calle 43 No. 57-14  
 Bogotá D.C. Bogotá D.C.  
 Atte: Juan Carlos Gonzalez  
 Medina

#### Facturar a

Ministerio de Educación Nacional  
 Calle 43 No. 57-14  
 Bogotá D.C., Bogotá D.C.  
 Atte: Juan Carlos Gonzalez  
 Medina

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4625 "dts03--100Aulas de Preescolar"	1.0	Unidad	5.679.722,13	5.679.722,13
2	CDP 4625 "dts03--101Aulas de Primaria"	60.0	Unidad	9.742.473,24	584.548.394,40
3	CDP 4625 "dts03--102Aulas de Secundaria"	49.0	Unidad	9.803.306,97	480.362.041,53
4	CDP 4625 "dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	1.0	Unidad	1.495.323,14	1.495.323,14
5	CDP 4625 "dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	280.0	Unidad	198.881,25	55.686.750,00
6	CDP 4625 "dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	50.0	Unidad	200.402,48	10.020.124,00
7	CDP 4625 "dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	20.0	Unidad	271.881,93	5.437.638,60
8	CDP 4625 "dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	2.0	Unidad	332.007,83	664.015,66
9	CDP 4625 "dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	20.0	Unidad	901.860,34	18.037.206,80
10	CDP 4625 "dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	20.0	Unidad	436.307,54	8.726.150,80
11	CDP 4625 "dts03--174TÁndem tres (3) canecas aulas"	20.0	Unidad	282.876,78	5.657.535,60
12	CDP 4625 dts03--IVA	1.0	Unidad	223.499.831,51	223.499.831,51
				<b>1.399.814.734,17</b>	<b>COP</b>



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHaospina ADRIANA OSPINA ROSAS  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 22-01-01-004 MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982  
 Fecha y Hora Sistema: 20/01/2025 12:00:00 a. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4625	Fecha Registro:	2025-01-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	22-01-01-004 MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	50.000.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	50.000.000.000,00	Saldo x Comprometer:	50.000.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	4925	Fecha Registro:	2025-01-15	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
4600 OFIC. INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-25-201020-2201069-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA - CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	Nación	16	SSF						
<b>Total:</b>						50.000.000.000,00	0,00	50.000.000.000,00	50.000.000.000,00	0,00

Objeto:	PLC 806 RAD 001431 SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR
---------	--

Firma Responsable



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante**

Usuario Solicitante: MHdllopez      DIANA LEIDY LOPEZ QUENORAN  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 22-01-01-004      MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-09-04-8:54 a. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 4625 de fecha 2025-01-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	23325	Fecha Registro:	2025-09-03	Unidad / Subunidad Ejecutora:	22-01-01-004 MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	1.399.814.734,17	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.399.814.734,17	Saldo x Obligar:	1.399.814.734,17

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	901011888	Razón Social:	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--	----------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

Número:	60277827750	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	52809328	Nombre:	CAROLINA SANCHEZ MOYA	Cargo:	JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
-----------------	----------	---------	-----------------------	--------	---

**CAJA MENOR**

**VIÁTICOS**

**DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	151007	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-09-03
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
4600 OFIC. INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-25-201020-2201069-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA - CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	Nación	16	SSF					
						1.399.814.734,17	0,00		
					<b>Total:</b>	1.399.814.734,17	0,00	1.399.814.734,17	1.399.814.734,17

Objeto:	PLC 0806 RAD 027651 SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.
---------	--

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-09-30	139.981.473,42	139.981.473,42	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-10-31	279.962.946,83	279.962.946,83	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-11-28	279.962.946,83	279.962.946,83	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-12-19	279.962.946,83	279.962.946,83	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-12-30	419.944.420,26	419.944.420,26	NINGUNO

---

**FIRMA(S) RESPONSABLE(S)**



SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-38

ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA COMO REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN LEGALIZACIÓN

Versión: 4

ORDEN  CONVENIO  CONTRATO  NÚMERO 151007 FECHA 29/08/2025  
ADICIÓN  NÚMERO \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

Tomador/afianzado: COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S NIT. 901011888  
Beneficiario/asegurado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT. 899999001-7  
Garante: Seguros del Estado S.A. NIT. 860051447-7

Fecha de inicio: 29/08/2025	Fecha inicial de terminación: 31/12/2025	Nueva fecha de terminación:	Valor inicial: \$ 1.399.814.734,17	Valor final:
-----------------------------	--	-----------------------------	------------------------------------	--------------

Número de póliza de cumplimiento: 18-44-101108840	Número de póliza de responsabilidad:	Número de garantía:	Resumen de Prórrogas y/o Adiciones			
Anexo: 0	Anexo:	Anexo:	No. adicional	Fecha	Tipo	Valor/Fecha de terminación
Fecha de expedición: 3/09/2025	Fecha de expedición:	Fecha de expedición:				

Amparo	Requiere	% Asegurado	Inicio Vigencia	Vencimiento Vigencia	Nuevo Vencimiento	Valor Asegurado	Nuevo Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	X	10,00%	29/08/2025	30/06/2026		\$139,981.473,42	
PAGO DE SALARIOS_PRESTACIONES SOCIALES L	X	5,00%	29/08/2025	31/12/2028		\$ 69.990.736,71	
CALIDAD DEL SERVICIO	X	10,00%	29/08/2025	31/12/2026		\$139,981.473,42	

Aprobación Anexo 2

Revisó: DIANA PATRICIA BERMÚDEZ CETINA  

Fecha de Aprobación: 4/09/2025 Firma: FABIO ALBERTO GOMEZ SANTOS   
Sundirector de contratación

**ACTA DE INICIO**

Espacio para número de radicación  
Sistema de Gestión Documental

CONTRATO/CONVENIO No.	151007 de 2025
CONTRATISTA:	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	901011888-9
REPRESENTANTE LEGAL:	IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:	1.020.745.211
SUPERVISOR	DIANA MILENA MALDONADO
CARGO-DEPENDENCIA SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

El día (cuatro) del mes de septiembre de 2025, se reunieron: DIANA MILENA MALDONADO Supervisora del Contrato/orden de compra referido e IVÁN ENRIQUE GRANADOS PULIDO Representante Legal de COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta, teniendo en cuenta que a la fecha la orden de compra/contrato se encuentra aprobado y cuenta con:

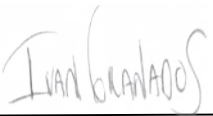
Registro presupuestal 23325 del 3 de septiembre de 2025  
 Garantías Póliza de cumplimiento No. 18-44-101108840 expedida por Seguros de Estado SA. y aprobada el 4 de septiembre de 2025  
 Otros \_\_\_\_\_

Que a los veintinueve (29) días del mes de agosto del presente año se firmó el contrato/orden de compra, cuyo objeto es: *"SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR"*, por valor de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE. (\$1.399.814.734,17) y por el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio al **treinta y uno (31)** de diciembre de 2025.

Para todos los efectos se tendrá como fecha de inicio la de suscripción del presente documento, el cual debe formalizarse en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En constancia de lo anterior se firman la presente Acta por los que en ella intervinieron,

Firma   
 Nombre: DIANA MILENA MALDONADO  
 SUPERVISORA

Firma   
 Nombre: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO  
 CONTRATISTA

1ra copia: Expediente contractual. 2da. Copia: Interventor/Supervisor. 3ra copia: Contratista

# CERTIFICADO DE ANÁLISIS

Producto: 5893026

Fabricante: Compañia Global de Pinturas S.A.S.

Autopista Medellín-Bogotá KM1 - Vía a Belén

Ciudad: Rionegro

País:

Colombia

Descripción del Producto: NI4266 POL GLOBAL LTGIC GRIS CENIZA 25KG

## Detalles del Lote:

Número de Lote: 5985010030

Fecha de Manufactura: 31.01.2025

Fecha de Expiración: 26.01.2026

Cond. de Almacenam: En los envases originales sin abrir, protegidos de la luz solar.

## Detalles Comerciales:

Código de Color: N/A

## RESULTADOS DE ANÁLISIS DEL LOTE

Características	Método	Tolerancia		Resultados	Unidad	
		Límite Inferior	Límite Superior			
ADHERENCIA EN CUADRICULA		100,00	-	100,00	100,00	%
ESPESOR DE PELICULA (µm)		70,00	-	90,00	90,00	µm
RENDIMIENTO		8,59	-	8,59	8,59	m <sup>2</sup> /l
MASTERSIZER DIAMETRO MEDIO D(4,3)		46,00	-	49,00	47,22	µm
IMPACTO INVERSO		60,00	-	60,00	60,00	in*lb
IMPACTO DIRECTO		60,00	-	60,00	60,00	in*lb
COLOR INSTRUMENTAL (Delta E)		0,00	-	0,50	0,31	-
FLEXIBILIDAD MANDRIL CONICO 1/8"			P/F		Pasó	-
CICLO DE CURADO		190,00	-	190,00	190,00	°C
TIEMPO DE HORNEO (min)		5,00	-	5,00	5,00	minute
NUMERO DE AJUSTES AL PRODUCTO		0,00	-	1000,00	0,00	-
RESISTENCIA AL SOLVENTE		10,00	-	10,00	10,00	Cycles

## CERTIFICADO DE ANÁLISIS

Producto: 5893026

Fabricante: Compañía Global de Pinturas S.A.S.

Autopista Medellín-Bogotá KM1 - Vía a Belén

Ciudad: Rionegro

País: Colombia

Descripción del Producto: NI4266 POL GLOBAL LTGIC GRIS CENIZA 25KG

Certificado Por: Departamento de Control de Calidad

Aprobador: Fabian Agudelo

Fecha Expedición: 16-sep-2025

Certificado generado electrónicamente, no requiere firma. Gestión de calidad de la compañía garantiza el cumplimiento de todas las propiedades de calidad referenciadas en la hoja técnica de este producto.



## CERTIFICADO DE INSUMOS

### A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente Yo JAIRO ARTURO PEÑUELA GARCIA identificado con CC No. 79.111.804 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la empresa COINTEC S.A.S. identificada con NIT. 800.068.463-1, me permito certificar que la empresa COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S., identificada con NIT 901.011.888 - 9, cuenta con el respaldo de COINTEC S.A.S. para el suministro de PLASTICOS PARA MOBILIARIO ESCOLAR Y AFINES.

Se Certifica que los Productos Plásticos para Mobiliario Escolar y Afines, son Fabricados en Materias Primas Originales suministrados por nuestro proveedor Esenttia tales como Homopolimero y Copolimero, además cuentan con Filtro UV y pigmentos de Primera Calidad.

La presente se expide a solicitud del interesado a los diez y siete (17) días del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente,

**COINTEC S A S**  
JAIRO ARTURO PEÑUELA GARCIA  
Gerente



## A QUIEN INTERESE

La empresa DISTRIPLAST, identificada con Nit 1.018.373.924, actuando como Fabricante de bolsas plásticas, CERTIFICAMOS que, somos una empresa comprometida con el medio ambiente, por lo tanto, nuestros productos son **BIODEGRADABLES, AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE, RECICLABLES O HECHOS A PARTIR DE MATERIAL RECICLADO.**

Se adjunta FICHA TÉCNICA del producto.

Sustrato plano construido a partir de la resina de Polietileno de alta densidad Biodegradable por el método de descomposición Anaeróbica y Aeróbica en Rellenos Sanitarios, en Vertederos y en condiciones de compostaje, apto para contacto con alimentos. Ofrece buena protección a los aromas y gases; con buenas propiedades de resistencia química y mecánica, buena procesabilidad, buenas propiedades ópticas, excelente fortaleza y resistencia al rasgado. Las materias primas utilizadas para la fabricación de este producto cumplen con las regulaciones internacionales que permiten su uso en contacto con alimentos.

Cumple con las normas:

D5511: test estándar de biodegradación anaeróbica de materiales plásticos en alta presencia de sólidos. (rellenos sanitarios).


D5526: método estándar para medir la biodegradación anaeróbica de materiales plásticos en condiciones aceleradas de vertedero.

D5338: prueba estándar para determinar la biodegradación aeróbica de materiales plásticos sometidos a condiciones de compostaje controladas. glbal: astm 6400.

PROPIEDADES	VALORES	TOLERANCIAS	UNIDADES	NORMA Y CONDICIONES
Transmisión de Vapor de Agua	40-42	-	g / m <sup>2</sup> / 24h / atm	ASTMF1249, 38°C 100% HR
Transmisión de Oxígeno	89-90		cm <sup>3</sup> / m <sup>2</sup> / 24h / atm	ASTM-1307,23°C 50% HR
Coefficiente de fricción	<0.20			Adimensional
Temperatura de fusión	120		°C	ASTM F 3418
Permeabilidad al vapor de agua	2.5		G / m <sup>2</sup> / 24 h	ASTM F 1249
Permeabilidad al oxígeno	1.227		cm <sup>3</sup> / m <sup>2</sup> / 24 h	ASTM D 1434
Permeabilidad al Dióxido de Carbono	4.010		cm <sup>3</sup> / m <sup>2</sup> / 24 h	ASTM D 1434

La presente certificación se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diez (10) días de octubre de 2.025.

Cordialmente,




---

**JOHN FABER GIRALDO DEL RIO**  
**Cédula 1.018.373.924**  
**CARGO: GERENTE**

<b>ACTA VERIFICACION DE MATERIAS PRIMAS</b>	<b>Fecha:</b>	<b>26/09/2025</b>
---	---------------	-------------------


<b>Contratista: COLCONDI</b>	<b>Orden de compra</b>	<b>150988 - 150989 - 151007 - 151010 - 151021</b>
<b>Dirección: Cra. 116 #19a-50 Bodega 8, Bogotá</b>	<b>Telefono</b>	
<b>Email:</b>		

Grupo	Materia prima	Cumple (Si o No)
Tubería	Tubo Cold Rolled redondo de 2 " o 1.9 espesor mínimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled redondo de 1 1/2" espesor mínimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled redondo de 1" espesor mínimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled redondo de 1/2" espesor mínimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled redondo de 7/8" espesor mínimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled redondo de 7/8" espesor mínimo de 1.5 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1 1/2" espesor mínimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1" espesor mínimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1" espesor mínimo de 1.5 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1 1/2" espesor mínimo de 1.5 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rectangular de 1 x 1/2" espesor mínimo de 1.2mm sin pintura.	SI
Perfil angulo	Perfil Angulo cold rolled de 1 1/2" X 1 1/2", espesor de pared de 1/8" mínimo sin pintura.	SI
	Perfil Angulo cold rolled de 1 1/2" X 1 1/2", espesor de pared de 3/16" mínimo sin pintura.	SI
	Perfil Angulo cold rolled de 1" X 1", espesor de pared de 1/8" mínimo sin pintura.	SI
Lamina metalica	Lamina Cold Rolled espesor de pared 1.2 mm mínimo sin pintura	SI
	Lamina Cold Rolled espesor de pared 1.5 mm mínimo sin pintura	SI
Platina	Platina metalica de 1 " espesor nomina 1/8"	SI
tubería de acero	tubo cuadrado de acero inoxidable de 1" espesor mkinimo de 1.2mm	N/A

inoxidable	tubo cuadrado de acero inoxidable de 1 1/2" espesor mínimo de 1.2mm	N/A
Lamina de acero inoxidable	Lamina en acero inoxidable espesor mínimo de 1.4mm	N/A
	Lamina en acero inoxidable espesor mínimo de 1.2mm	N/A
Aluminio	Perfil de aluminio para tablero con pared de espesor mínimo de 1mm	SI
Polipropileno	Polipropileno copolímero de alto impacto con aditivo UV (verde, rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado), (asientos y espaldares)	SI
	Polipropileno copolímero de alto impacto con aditivo UV (Gris oscuro), (superficies de mesas)	SI
tablero contrachapado	tablero de madera contrachapada de espesor 14mm mínimo	SI
tablero aglomerado	Tablero de partículas aglomeradas de espesor mínimo de 9 mm	SI
	Tablero de partículas aglomeradas de espesor mínimo de 12 mm	SI
	Tablero de partículas aglomeradas de espesor mínimo de 15 mm	SI
tablero aglomerado RH	Tablero de partículas aglomeradas resistente a la humedad de espesor mínimo de 9 mm	SI
laminas Melaminicas	Laminado decorativo de alta presión color aya de espesor mínimo de 1mm	SI
	Laminado decorativo de alta presión color gris claro de espesor mínimo de 1mm	SI
	Laminado de alta presión balance espesor mínimo de 0.6mm	SI
	Laminado de alta presión pizarra espesor mínimo de 1mm	SI
Madera para tendido de camas	Madera seca e inmunizada tipo pino patula o ciprés o amarillo o moho o sajo.	SI
sistemas de union	Tornillería autopercutor	SI
	Tornillo de acero cabeza lanteja o hexagonal diámetro 5/16" con tuerca, dos (2) arandelas y dos (2) guasas de compresión cada uno.	SI
	Remachos POP diámetro 3/16"	SI
complementos	Tapon interno de polipropileno inyectado para tubería cuadrada	SI
	Tapon interno de polipropileno inyectado para tubería redonda, con nervaduras y forma semiesférica	SI
	Tapon externo de polipropileno inyectado para perfil de ángulo de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8".	SI
	Bisagras metálicas comerciales	SI
	Cerradura comercial de triple cierre	SI
	Esquineros en polipropileno inyectado para tablero	SI
	Pisapapeles prensa, en polipropileno inyectado color blanco	SI
	Papelera en polietileno en tres colores de acuerdo a uso, con tapa de vaiven, capacidad mínimo de 20 litros.	SI
	Parrilla en acero fundido o figurado de espesor mínimo de 1.8mm	N/A
	Sistema de suministro de Gas comercial	N/A
Manijas de encendido para piloto en estufas	N/A	

Quemadores de aluminio fundido compuesto por dos líneas de quemadores concéntricos	N/A
Cajones de plásticos de polietileno de alto impacto con filtro UV, color gris claro o transparente o azul claro	SI

Observaciones

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: DIEGO RODRIGO RODRIGUEZ MONSALVE	NOMBRE: IVAN PULIDO
CARGO: APOYO A LA SUPERVISION MEN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80,804,309	C.C: 1020745211

OC	PROVEEDOR	Departamento	Municipio	Institución	Código institución	SEDE	Código Sede	Matrícula	Zona	Aulas preescolar	Aulas primaria	Aulas secundaria	puesto de trabajo aula preescolar	puesto preescolar	puesto primaria	puestos secundaria y media	puesto docente	mueble amueblamiento	tablero	tandem canecas	TOTAL SEDE con IVA	DESPACHO		
151007	STRUCOINES	Cauca	Buenos Aires	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	119110000500	GABRIEL MANRIQUE	119110000798	143	URBANA	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	69.690.837.48	11/11/2025
151007	STRUCOINES	Cauca	Buenos Aires	UCION EDUCATIVA AGRONOMICUS TRIAL VALENTIN CAJ	219110001841	LA BALSA	219110000624	148	RURAL	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	23.187.086.31	11/11/2025
151007	STRUCOINES	Cauca	Buenos Aires	STITUCION EDUCATIVA NUEVA VISIÓN DE HONDURÁ	219110001891	HONDURÁ	219110000202	184	RURAL	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	34.780.824.47	11/11/2025
151007	STRUCOINES	Cauca	Buenos Aires	ION EDUCATIVA AGRICOLTA BRISA DE MAN	219110001939	SAS DE MANLOPEZ (sede p	219110001659	246	RURAL	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	18.317.284.31	11/11/2025
151007	STRUCOINES	Cauca	Guapi	I.E. SAN JOSE	319318007355	VENECIA	119318007359	112	URBANA	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	23.187.086.31	06/11/2025
151007	STRUCOINES	Cauca	Guapi	I.E. SAN JOSE	319318007355	EL CARMEN	119318001917	129	URBANA	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	23.187.086.31	06/11/2025
151007	STRUCOINES	Cauca	Guapi	I.E. SAN PEDRO Y SAN PABLO	119318002131	PEDRO Y SAN PABLO (sede p	119318002131	480	URBANA	0	0	5	1	0	0	0	0	1	1	1	1	5	62.361.493.63	06/11/2025
151007	STRUCOINES	Cauca	Guapi	I.E. SAN JOSE	319318001355	EL PUEBLITO	319318000642	120	URBANA	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	23.187.086.31	06/11/2025
151007	STRUCOINES	Cauca	López	I.E. PABLO VI	319418000011	LA POZ	119418000322	132	URBANA	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	23.187.086.31	06/11/2025
151007	STRUCOINES	Cauca	López	I.E. PABLO VI	319418000011	SANTA INES DE ASIS	119418000331	257	URBANA	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	46.174.172.62	06/11/2025
151007	STRUCOINES	Cauca	López	INSTITUCION EDUCATIVA AGUA CLARA GOLONDR	219418001226	ITVA AGUA CLARA GOLONDR	219418001228	381	RURAL	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	41.444.310.66	06/11/2025
151007	STRUCOINES	Cauca	López	I.E. ZARAGOZA	219418001617	ZARAGOZA (sede principal)	219418001617	208	RURAL	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	46.518.556.56	06/11/2025
151007	STRUCOINES	Cauca	Suárez	I.E. T.A. DE SUAREZ	219780000969	BANCISCO DE PAULA SANTANDR	119780000306	382	URBANA	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	37.967.315.78	25/11/2025
151007	STRUCOINES	Cauca	Suárez	MARLOPEZ BELLAVISTA (ANTES CENTRO EDUCATIV	219780001723	BELLAVISTA (ANTES CENTRO	219780001723	229	RURAL	1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	44.371.369.33	25/11/2025
151007	STRUCOINES	Cauca	Suárez	I.E. SANTA ROSA DE LIMA	219780011418	LA TOMA	219780000611	181	RURAL	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	34.780.824.47	25/11/2025
151007	STRUCOINES	Cauca	Suárez	EDUCATIVA LA MESA T (ANTES CENTRO EDUCATIV	21978001382	LA MESA T (sede principal)	21978001382	113	RURAL	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	34.977.805.88	25/11/2025
151007	STRUCOINES	Cauca	Timbiquí	ITUCION EDUCATIVA COMERCIAL SANTA CLARA DE	11989001285	PUERTO LIZ	119890011111	150	URBANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	23.187.086.31	06/11/2025
151007	STRUCOINES	Cauca	Timbiquí	ITUCION EDUCATIVA COMERCIAL SANTA CLARA DE	11989001285	ITA CLARA DE ASIS (sede p	11989001285	800	URBANA	0	2	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	183.833.535.52	06/11/2025
151007	STRUCOINES	Cauca	Timbiquí	STITUCION EDUCATIVA AGRICOLA JUSTINIANO OCHO	21989001358	FRANCIA	219890006193	17	URBANA	0	3	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	5	6.985.956.39	06/11/2025
151007	STRUCOINES	Cauca	Timbiquí	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA SANTA MARIA	21989001379	SANTA MARIA (sede principal)	21989001379	335	RURAL	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	49.778.435.35	06/11/2025
151007	STRUCOINES	Putumayo	Orto	STITUCION EDUCATIVA RURAL UMADA WUARRI	28932000140	SIMORNA	28932000140	51	RURAL	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	11.993.543.32	13/11/2025
151007	STRUCOINES	Putumayo	Orto	STITUCION EDUCATIVA RURAL UMADA WUARRI	28932000140	ESC RUR MIX LA CRISTALINA	28932000140	221	RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	23.187.086.31	13/11/2025
151007	STRUCOINES	Putumayo	Orto	I.E. GABRIELA MISTRAL	18632000536	COL TEC GABRIELA MISTRAL	18632000536	717	RURAL	0	7	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	151.150.413.88	13/11/2025
151007	STRUCOINES	Putumayo	Orto	IER FRANCISCO JOSE DE CALDAS	28932001839	DISCO JOSE DE CALDAS SEDE	18632000198	394	RURAL	0	4	5	0	0	0	0	40	1	1	1	5	116.495.389.76	11/11/2025	
151007	STRUCOINES	Putumayo	Puerto Asís	I.E. SANTA TERESA	18656000366	MARIA AUXILIADORA	186560007211	35	URBANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	11.993.543.32	20/11/2025
151007	STRUCOINES	Putumayo	Puerto Asís	IER PUERTO BELLO	28956000268	ESC RUR MIX PENEVA	28956000709	21	RURAL	0	0	0	0	0	0	0	20	0	1	1	1	5	6.985.956.39	20/11/2025
151007	STRUCOINES	Putumayo	Puerto Asís	IER PUERTO BELLO	28956000268	ESC RUR MIX NIVA COLOMA	28956000568	22	RURAL	0	0	0	0	0	0	0	20	0	1	1	1	5	6.985.956.39	20/11/2025
151007	STRUCOINES	Putumayo	Puerto Asís	IER PUERTO BELLO	28956000268	ESC RUR MIX CAMPO SOLO	28956000657	7	RURAL	0	0	0	0	0	0	0	10	0	1	1	1	5	4.819.269.52	20/11/2025
151007	STRUCOINES	Putumayo	Puerto Caicedo	IER DIVINO NIÑO	289560000441	I.E.R.M. LA CRISTALINA	28956000158	4	RURAL	0	0	0	0	0	0	0	10	0	1	1	1	5	4.819.269.52	11/11/2025
151007	STRUCOINES	Putumayo	Puerto Caicedo	C.E.R. LA INDEPENDENCIA	289560000387	ESC RUR MIX BRISAS DEL PALMA	28956000276	4	RURAL	0	0	0	0	0	0	0	10	0	1	1	1	5	4.819.269.52	11/11/2025
151007	STRUCOINES	Putumayo	Puerto Caicedo	C.E.R. LA INDEPENDENCIA	289560000387	IER MIX SACRADO CORAZON DE	289560005441	5	RURAL	0	0	0	0	0	0	0	10	0	1	1	1	5	4.819.269.52	11/11/2025
151007	STRUCOINES	Putumayo	Puerto Caicedo	C.E.R. LA INDEPENDENCIA	289560000387	EL PALMAR DEL PACUSTO	28956000149	7	RURAL	0	0	0	0	0	0	0	10	0	1	1	1	5	4.819.269.52	11/11/2025
151007	STRUCOINES	Putumayo	San Miguel	I.E. RUR SAN CARLOS	289860001318	ESC RUR MIX LA ESPERANZA	289860003005	10	RURAL	0	0	0	0	0	0	0	10	0	1	1	1	5	6.985.956.39	06/11/2025
151007	STRUCOINES	Putumayo	San Miguel	I.E. RUR SAN CARLOS	289860001318	ESC RUR MIX EL CHIGUACO	289860003096	18	RURAL	0	0	0	0	0	0	0	20	0	1	1	1	5	6.985.956.39	06/11/2025
151007	STRUCOINES	Putumayo	San Miguel	I.E. RUR SAN CARLOS	289860001318	ESC RUR MIX LA CRISTALINA	289860003653	16	RURAL	0	0	0	0	0	0	0	20	0	1	1	1	5	6.985.956.39	06/11/2025
151007	STRUCOINES	Putumayo	San Miguel	I.E. RUR SAN CARLOS	289860001318	ESC RUR MIX LAS PALMAS	486757000441	16	RURAL	0	0	0	0	0	0	0	20	0	1	1	1	5	6.985.956.39	06/11/2025
151007	STRUCOINES	Putumayo	Suárez-Lal	CENT EDUC RUR LAS MALVINAS	289860000673	ESC RUR MIX LA YETI	289860005873	76	RURAL	0	0	1	0	2	30	10	3	3	3	3	5	28.698.711.99	06/11/2025	
151007	STRUCOINES	Putumayo	Suárez-Lal	I.E.R. JOSE ASUNCION SILVA	289860004193	SAN ISIDRO	28986000077	14	RURAL	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	5	6.985.956.39	06/11/2025	
151007	STRUCOINES	Putumayo	Suárez-Lal	I.E.R. JOSE ASUNCION SILVA	289860004193	ESC RUR MIX EL VARADERO	289860003865	13	RURAL	0	0	0	0	0	0	0	10	0	1	1	1	5	4.819.269.52	06/11/2025
151007	STRUCOINES	Putumayo	Suárez-Lal	I.E.R. JOSE ASUNCION SILVA	289860004193	BRISAS DEL PALMAR	289860004193	16	RURAL	0	0	0	0	0	0	0	20	0	1	1	1	5	6.985.956.39	06/11/2025
151007	STRUCOINES	Putumayo	Suárez-Lal	I.E.R. JOSE ASUNCION SILVA	289860004193	ESC RUR MIX ALTO GUSIA	289860004274	6	RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	4.733.373.75	06/11/2025

**ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>COLCONDI</b>	<b>Cra. 116 #19a-50 Bodega 8, Bogotá</b>	<b>Bogotá</b>	<b>151007 - 151010 - 151021</b>	<b>1/10/2025</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	<b>ESTADO DE LA MUESTRA</b>
Silla destinada al puesto de trabajo docente en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa docente.	APROBADO

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**


REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance óptimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
Los módulos del asiento y espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	Si
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	Si
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	Si
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	Si
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	2° +/-	Si

**OBSERVACIONES**

Ninguna
---------

		
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80,804,309	C.C: 80,804,309	C.C: 1020745211

**ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO TABLERO**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>COLCONDI</b>	<b>Cra. 116 #19a-50 Bodega 8, Bogotá</b>	<b>Bogotá</b>	<b>151007 - 151010 - 151021</b>	<b>1/10/2025</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	<b>ESTADO DE LA MUESTRA</b>
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas	APROBADO

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco	Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	Si
Esquineros	Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	Si
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	3	Si
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm	1	Si
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	1	Si
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	1	Si
Tornillos	Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	Si

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**


REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	Si
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	Si
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	Si
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	Si
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	Si
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	Si
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	Si
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	Si
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	Si
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	Si
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	Si
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	Si
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	Si
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	Si
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	Si
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	Si
Se pueden reemplazar los tornillos autopercorantes por remache en aluminio.	Si

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	Si
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	Si

**OBSERVACIONES**

--

		
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 1020745211

**ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO TABLERO ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>COLCONDI</b>	<b>Cra. 116 #19a-50 Bodega 8, Bogotá</b>	<b>Bogotá</b>	<b>151007 - 151010 - 151021</b>	<b>1/10/2025</b>

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas con Alta Resistencia a la Humedad	APROBADO

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)	
Marco	Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	Si	
Esquineros	Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	N/A	
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Blanco	3	N/A	
	Resorte	Acero	Resorte espiral	3	N/A	
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Micro Texturizado Negro o zincado según disponibilidad	3	N/A	
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Blanco	3	Si	
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm con Resistencia a la Humedad	Laminado de alta presión	1	Si
	Superficie de Escritura	Laminado Melamínico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadrícula	1	Si
	Balance	Laminado Melamínico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Café o Negro	1	Si
Tornillos	Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	Si	

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**


REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	Si
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	Si
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	Si
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	Si
El balance debe ser laminado Melamínico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	Si
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	Si
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	Si
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	Si
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	Si
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	Si
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	Si
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	Si
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	Si
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	Si
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	Si
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	Si
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	Si

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	Si
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	Si

**OBSERVACIONES**

--

		
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80.804.309	C.C:80.804.309	C.C: 1020745211

**ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PUESTO DOCENTE**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>COLCONDI</b>	<b>Cra. 116 #19a-50 Bodega 8, Bogotá</b>	<b>Bogotá</b>	<b>151007 - 151010 - 151021</b>	<b>1/10/2025</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	<b>ESTADO DE LA MUESTRA</b>
Mesa destinadas al trabajo de docentes en aulas básicas y especializadas, cada una está acompañada de una (1) silla.	APROBADO

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero	Tubo cold rolled sección redonda de 1 1/2" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal mínimo 1/8"	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	6	N/A
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	Si (polipropileno)
	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Gris claro micro texturizado		
Faldón	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Refuerzo faldón	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Tornillos	Acero	Tornillo pasante con tuerca cabeza avellanada plana de 1/4"	Pavonado	6	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

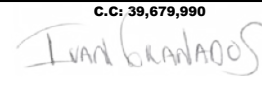
REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño y faldón debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras.	Si
El entrepaño debe tener la cara frontal superior cubierta.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm.	N/A
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	N/A
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance óptimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica en el área de las nervaduras) debe ser 15 mm mínimo y la altura en el perímetro debe ser de 30 mm mínimo con un redondeo de 25 mm mínimo de radio, espesor de pared mínimo 3 mm.	Si
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
La superficie de plástico no debe presentar alabeos, ondas o contracciones del material que provoquen rechupes en la superficie de trabajo.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión	Si
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 10 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su	N/A
Para la superficie plástica la estructura debe tener al menos 3 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	Si
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	Si
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 6 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su	Si
La estructura debe tener al menos 2 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	1196	5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	627	5 mm +/-	Si
Profundidad de la superficie	587	5 mm +/-	Si
Altura del Faldón con el refuerzo	213	5 mm +/-	Si
Altura Borde inferior del Faldón desde el piso	414	5 mm +/-	Si

**OBSERVACIONES**

--

<b>CARGO: Gerente Comercial</b>		
<b>C.C: 39,679,990</b>		
		
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 1020745211

**ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PREESCOLAR**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>COLCONDI</b>	<b>Cra. 116 #19a-50 Bodega 8, Bogotá</b>	<b>Bogotá</b>	<b>151007 - 151010 - 151021</b>	<b>1/10/2025</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	<b>ESTADO DE LA MUESTRA</b>
Mesa destinada al trabajo infantil en aulas de clase. Juego compuesto por una (1) Mesa y tres (3) sillas.	APROBADO

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	Si
Entrepaña	Acero	Lamina plegada espesor mínimo de 1,2mm (sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Lamina plegada en omega espesor mínimo de 1,2mm (sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	Si
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		N/A
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño debe tener un refuerzo estructural plegado en Omega o en U soldado en su interior ubicado en el centro paralelo a su lado más largo.	Si
El entrepaño debe tener pliegues estructurales orientados hacia abajo en sus cuatro caras.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	N/A
En el caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	Si
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la vista en la superficie de trabajo.	Si
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550	10 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	962	10 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	440	10 mm +/-	Si
Profundidad de la superficie	638	10 mm +/-	Si
Altura Espacio libre entrepaño	60	2 mm +/-	Si
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	Si
Radio interno de la superficie	400	10 mm +/-	Si
Radio externo de la superficie	1000	10 mm +/-	Si

**OBSERVACIONES**

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 1020745211

**ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA AUXILIAR PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>COLCONDI</b>	<b>Cra. 116 #19a-50 Bodega 8, Bogotá</b>	<b>Bogotá</b>	<b>151007 - 151010 - 151021</b>	<b>1/10/2025</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	<b>ESTADO DE LA MUESTRA</b>
Mesa auxiliar destinada al trabajo de alumnos en preescolar y primer grado de primaria.	APROBADO

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 2" o 1,9", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono haya y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al ácido transparente	1	Si
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	Si
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	Si
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	Si (tornillo)
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana	Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos	Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550	5 mm +/-	Si
Diámetro de la superficie	800	5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	440	5 mm +/-	Si
Ancho del espacio interno entre patas por lado	459	5 mm +/-	Si

**OBSERVACIONES**

--

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 1020745211

**ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>COLCONDI</b>	<b>Cra. 116 #19a-50 Bodega 8, Bogotá</b>	<b>Bogotá</b>	<b>151007 - 151010 - 151021</b>	<b>1/10/2025</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	<b>ESTADO DE LA MUESTRA</b>
Mesa destinada al trabajo de alumnos en primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	APROBADO

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	
Refuerzo Estructural Portalbros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,8 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión	Si
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura.	Si
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	Si
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado.	Si
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	N/A
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	640	5 mm +/-	Si
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	520	5 mm +/-	Si
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	Si
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	Si
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	Si
Radio Laterales	1054	10 mm +/-	Si
Radio esquinas de la superficie	50	NOMBRE: Yohanna Acevedo	Si
Radio interno de la superficie	2960	CARGO: Gerente Comercial	Si
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	C.C: 39.679.990	Si

**OBSERVACIONES**

--

		
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80.804.309	C.C:80.804.309	C.C: 1020745211

**ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>COLCONDI</b>	<b>Cra. 116 #19a-50 Bodega 8, Bogotá</b>	<b>Bogotá</b>	<b>151007 - 151010 - 151021</b>	<b>1/10/2025</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	<b>ESTADO DE LA MUESTRA</b>
Mesa destinada al trabajo de alumnos en secundaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	APROBADO

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	Si
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	N/A
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión	Si
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura	Si
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	Si
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado	Si
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	Si
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	N/A
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	Si
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	625	5 mm +/-	Si
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	Si
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	Si
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	Si
Radio Laterales	1054	10 mm +/-	Si
Radio esquinas de la superficie	50		NOMBRE: Yohanna Acevedo
Radio interno de la superficie	2960		CARGO: Gerente Comercial
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°		C.C: 39.679.990

**OBSERVACIONES**

--

	
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional
C.C: 80.804.309	C.C:80.804.309
	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
	NOMBRE: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
	C.C: 1020745211

**ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>COLCONDI</b>	<b>Cra. 116 #19a-50 Bodega 8, Bogotá</b>	<b>Bogotá</b>	<b>151007 - 151010 - 151021</b>	<b>1/10/2025</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	<b>ESTADO DE LA MUESTRA</b>
Silla destinada al puesto de trabajo infantil en aulas de clase. El juego esta compuesto por una (1) mesa y tres (3)sillas.	APROBADO

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si (4 tapones)

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

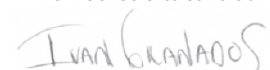
REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	Si
En el juego de seis (6) sillas dos (2) sillas deben tener módulos ser de un color (Verde, Rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado).	Rojo, verde y azul
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el modulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro sistema que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	320	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	295	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	250 mínimo	N/A	Si
Ancho del espaldar	250 - 320	N/A	Si
Altura del espaldar	160 - 250	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	483	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	Si
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1° +/-	Si

**OBSERVACIONES**

--

**NOMBRE: Yohana Acevedo**
**CARGO: Gerente Comercial**


<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 1020745211

**ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>COLCONDI</b>	<b>Cra. 116 #19a-50 Bodega 8, Bogotá</b>	<b>Bogotá</b>	<b>151007 - 151010 - 151021</b>	<b>1/10/2025</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	<b>ESTADO DE LA MUESTRA</b>
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	APROBADO

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**


REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	No
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	No
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	No

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	Si
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	Si
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	Si
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1° +/-	Si

**OBSERVACIONES**

--

		<b>NOMBRE: Yohanna Acevedo</b> 
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 1020745211

**ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>COLCONDI</b>	<b>Cra. 116 #19a-50 Bodega 8, Bogotá</b>	<b>Bogotá</b>	<b>151007 - 151010 - 151021</b>	<b>1/10/2025</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	<b>ESTADO DE LA MUESTRA</b>
Silla destinada al puesto de trabajo secundaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal secundaria	APROBADO

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

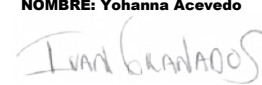
REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	Si
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	Si
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	Si
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	1° +/-	Si

**OBSERVACIONES**

--

		<b>NOMBRE: Yohana Acevedo</b> 
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 1020745211

**ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO TÁNDEM TRES (3) CANECAS AULAS**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>COLCONDI</b>	<b>Cra. 116 #19a-50 Bodega 8, Bogotá</b>	<b>Bogotá</b>	<b>151007 - 151010 - 151021</b>	<b>1/10/2025</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	<b>ESTADO DE LA MUESTRA</b>
Tándem de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas.	APROBADO

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Canecas	Polietileno	Lineal Roto moldeado o inyectado, capacidad mínima 20 litros por caneca	Tres colores diferentes cada uno marcada para su uso destinado	3	Si
Estructura principal	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	1	Si
Separadores canecas	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	2	Si
Tapones	polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4	Si

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**


REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Cada caneca debe tener una capacidad mínima de 20 litros.	Si
Cada caneca debe tener una tapa con vaivén u otro método que lo supere.	Si
El soporte de las canecas debe permitir retirar el recipiente con facilidad para mantenimiento y uso.	Si
Las canecas deben ser resistentes al impacto y de fácil manipulación para el vaciado y/o la limpieza.	Si
No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas en la estructura, sistema de sujeción o las canecas.	Si

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la caneca (Unidad)	400 - 500	N/A	Si
Ancho de la caneca (Unidad)	180 - 230	N/A	Si
Profundidad de la caneca (Unidad)	300 - 380	N/A	Si
Altura del soporte canecas	70	5 mm +/-	Si
Ancho de la estructura	800	N/A	Si
Profundidad de la base de la estructura	400	5 mm +/-	Si
Altura de la estructura	440	5 mm +/-	Si

**OBSERVACIONES**

--

		
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 1020745211

**ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS**

CONTRATISTA	DIRECCIÓN	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>COLCONDI</b>	<b>Cra. 116 #19a-50 Bodega 8, Bogotá</b>	<b>Bogotá</b>	<b>151007 - 151010 - 151021</b>	<b>1/10/2025</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	<b>ESTADO DE LA MUESTRA</b>
Mueble de almacenamiento para material didáctico de las aulas básicas de clases con dos (2) entrepaños y tres (3) cajones independientes en polipropileno.	APROBADO

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Niveladores	Base en polipropileno	Diámetro de 2" mínimo	Color negro	4	
	Espigo de acero	Espigo de 3/8" de diámetro mínimo x 2" mínimo de largo	Zincado		
Base Piso	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Laterales	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Puerta	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	Si
Marco Estructural Puerta	Acero	Tubo cold rolled rectangular de 1" x 1/2" , espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	Si
Manija	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Refuerzo Entrepaños y Base	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Tapa Superior	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Remate Superior	Madera	Madera Contrachapada de 14 mm	Sellador y laca catalizada al ácido color miel por todas sus caras	1	Si
Chapa	Acero	Comercial de triple cierre	Zincado	1	Si
Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Refuerzo Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Cajones	Polipropileno Copolimero	De alto impacto inyectado con filtro UV	Gris Claro o Transparente o azul claro	3	Si

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Todos las piezas de lámina deben tener pliegues y grafados estructurales en sus lados.	Si
La base piso debe tener un perfil Omega independiente soldado por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	Si
La base piso debe permitir la instalación de los niveladores de manera que asegure su estabilidad estructural respecto al peso que deben soportar y los esfuerzos que deben soportar al arrastrar el mueble.	Pendiente
La estructura principal del mueble debe ser independiente a la estructura de los entrepaños.	Si
Los entrepaños son fijos y cada uno debe tener un perfil Omega independiente soldado en la parte central por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	Si
La puerta de la cerradura debe tener un tapa luz que garantice la seguridad del mueble.	Si
Cada una de las puertas es independiente, está conformada por una bandeja de lámina y una estructura independiente en tubería de acero con un amarre central paralelo a su lado más corto.	Si
La cerradura debe ser de triple cierre uno central, uno en la parte superior y otro inferior que garantice la seguridad del mueble, este debe asegurar las dos puertas.	Si
La tapa superior es una estructura de lámina independiente plegada con orificios para asegurar el remate superior mediante tornillos.	Si
El remate superior se debe unir al mueble mediante mínimo seis (6) tornillos auto perforantes colocados desde la parte inferior interna de la tapa superior.	Si
El remate superior debe tener las aristas superiores y las esquinas redondeadas en un radio mínimo de 3 mm	Si
El mueble debe tener una pared de fondo en lamina de acero plegada.	Si
La pared de fondo debe tener un refuerzo estructural independiente en lamina figurado en Omega soldado en su lado central paralelo a la vertical del mueble.	Si
Las manijas deben ser unidas al mueble en las puertas mediante mínimo dos (2) tornillos colocados desde adentro.	Si
Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG de cordón continuo para tubería o de punto para la lámina.	Si
<b>OPCIÓN 2 CAJONES EN POLIPROPILENO</b>	
Cada uno de los (3) cajones en polipropileno deben tener dos manijas paralelas entre si.	Si
Los cajones en polipropileno deben ser inyectados en material 100% original no re manufacturado, con aditivo filtro UV.	Si
Cada uno de los cajones en polipropileno debe soportar una carga estática de 25 kg verticales sobre su superficie interna, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	Si
Cada uno de los cajones es independiente de la estructura principal del mueble.	Si
Todos los muebles deben ser entregados ensamblados.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura total del mueble con remate y patas	1235	CARGO: Gerente Comercial	Si
Profundidad del mueble	400	C.C: 39.679.990	Si
Ancho del mueble	1200	5 mm +/-	Si
Altura del mueble estructura	1200	5 mm +/-	Si
Altura Primer entrepaño	435	5 mm +/-	Si
Altura Segundo entrepaño	800	5 mm +/-	Si
Altura Puerta	1160	5 mm +/-	Si
Ancho cada una de las puertas	580	5 mm +/-	Si
Altura de la manija	213	5 mm +/-	Si
Espacio interno de la mano manija - puerta	40	1 mm +/-	Si
<b>OPCIÓN 2 CAJON EN POLIPROPILENO</b>			
Ancho de cada uno de los cajones	200-280	N/A	Si
Profundidad de cada uno de los cajones	300-360	N/A	Si
Alto de cada uno de los cajones	300-360	N/A	Si

**OBSERVACIONES**

--

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80.804.309	C.C: 80.804.309	C.C: 1020745211

# MANUAL DE USO MOBILIARIO ESCOLAR

• CUIDADOS, MANTENIMIENTO Y LIMITACIONES EN EL USO •

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
ORDEN DE COMPRA: 151007 - 151010 - 151021**

**CONTRATISTA:  
COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S  
NIT. 901.011.888-9**

**CONTRATANTE:  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

**OBJETO: DOTACION ESCOLAR II  
SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS,  
DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE  
MOBILIARIO ESCOLAR**

# MANUAL DE USO MOBILIARIO ESCOLAR

## • CUIDADOS, MANTENIMIENTO Y LIMITACIONES EN EL USO •

### PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR

Juego compuesto por una mesa y tres sillas, para trabajo de alumnos de preescolar y primer grado.



#### MATERIALES:

- **MESA:**
  - Estructura en tubería CR cuadrada de 1" calibre 18. entrepaño en lámina. acabados con pintura electrostática color gris claro gofrado. con tapones en polipropileno color negro para los extremos de las patas.
  - Superficie en polipropileno de alto impacto color gris humo.
- **SILLA:**
  - Estructura en tubería CR redonda de diámetro 7/8" calibre 18. acabados con pintura electrostática color gris claro gofrado. con tapones en polipropileno color negro para los extremos de las patas.
  - Asiento y espaldar anatómicos, en polipropileno de alto impacto. Colores: VERDE, ROJO, AZUL, AMARILLO, NARANJA, MORADO.

#### USO:

- Muebles para uso exclusivo de los alumnos de preescolar y primer grado.
- Cada mesa hace juego con tres sillas.
- El piso debe estar nivelado para garantizar el apoyo de las patas de los muebles.
- El mobiliario no se debe utilizar nunca a la intemperie.
- Los muebles no deben ser nunca golpeados ni rayados con elementos cortopunzantes.
- Debe evitarse golpear las mesas entre si o contra el piso, para evitar daños en las tapas de polipropileno.
- Las mesas y las sillas de los alumnos no deben ser agredidos con marcador, cuchillas, esferos, etc.
- Las mesas y sillas están diseñados para resistir un peso máximo de hasta 150 Kg y permite un arrastre de hasta dos metros con esta carga. Se hace hincapié en que, en caso de cargas superiores o condiciones de mal uso por parte del usuario, la garantía no será efectiva debido a la negligencia en el uso del mobiliario.

#### MANTENIMIENTO Y PRECAUCIONES:

- Se recomienda tener en cuenta las siguientes instrucciones para garantizar una mayor duración del mobiliario suministrado:
- Se debe utilizar un trapo húmedo y limpio con una solución de agua y jabón para los componentes metálicos del mobiliario. Nunca se debe lijar o pulir con elementos cortantes o abrasivos ya que se pierde la protección del recubrimiento dando lugar a oxidaciones. No se deben utilizar agentes químicos como el thinner, gasolina, o decol que puedan degradar la pintura.
- Para la limpieza de los componentes plásticos se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con una solución de agua y jabón suave, No se deben usar agentes químicos como el thinner o gasolina, ya que afectan la composición del plástico.
- Los muebles no se deben exponer al fuego o a temperaturas altas.
- Se debe prever un cambio anual de tapones plásticos internos, en los extremos de las estructuras. En caso de que cualquier institución y/o entidad lo requiera, nuestra firma está a disposición para atenderles y venderles la cantidad de tapones que necesiten.

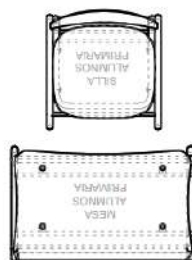
# MANUAL DE USO MOBILIARIO ESCOLAR

## • CUIDADOS, MANTENIMIENTO Y LIMITACIONES EN EL USO •

- La duración de los tapones de los muebles depende de la calidad y terminados del piso, si el mobiliario se va a utilizar en una superficie irregular o abrasiva se recomienda levantar el mueble para cambiarlo de sitio.

### PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA

Juego compuesto por una mesa y una silla, para trabajo de alumnos de primaria.



### MATERIALES:

- **MESA:**
  - Estructura en tubería CR redonda de 1" calibre 18. entrepaño en lámina. acabados con pintura electrostática color gris claro gofrado. con tapones en polipropileno color negro para los extremos de las patas.
  - Superficie en polipropileno de alto impacto color **GRIS HUMO**.
- **SILLA:**
  - Estructura en tubería CR redonda de diámetro 7/8" calibre 16. acabados con pintura electrostática color gris claro gofrado. con tapones en polipropileno color negro para los extremos de las patas.
  - Asiento y espaldar anatómicos, en polipropileno de alto impacto. Color: **VERDE**.

### USO:

- Muebles para uso exclusivo de los alumnos de primaria.
- Cada mesa hace juego con una silla.
- El piso debe estar nivelado para garantizar el apoyo de las patas de los muebles.
- El mobiliario no se debe utilizar nunca a la intemperie.
- Los muebles no deben ser nunca golpeados ni rayados con elementos cortopunzantes.
- Debe evitarse golpear las mesas entre sí o contra el piso, para evitar daños en las tapas de polipropileno.
- Las mesas y las sillas de los alumnos no deben ser agredidos con marcador, cuchillas, esferos, etc.
- Las mesas y sillas están diseñados para resistir un peso máximo de hasta 150 Kg y permite un arrastre de hasta dos metros con esta carga. Se hace hincapié en que, en caso de cargas superiores o condiciones de mal uso por parte del usuario, la garantía no será efectiva debido a la negligencia en el uso del mobiliario.

### MANTENIMIENTO Y PRECAUCIONES:

- Se recomienda tener en cuenta las siguientes instrucciones para garantizar una mayor duración del mobiliario suministrado:
- Se debe utilizar un trapo húmedo y limpio con una solución de agua y jabón para los componentes metálicos del mobiliario. Nunca se debe lijar o pulir con elementos cortantes o abrasivos ya que se pierde la protección del recubrimiento dando lugar a oxidaciones. No se deben utilizar agentes químicos como el thinner, gasolina, o decol que puedan degradar la pintura.
- Para la limpieza de los componentes plásticos se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con una solución de agua y jabón suave, No se deben usar agentes químicos como el thinner o gasolina, ya que afectan la composición del plástico.
- Los muebles no se deben exponer al fuego o a temperaturas altas.

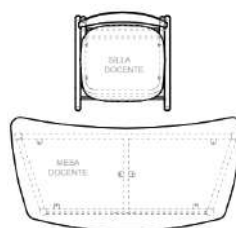
# MANUAL DE USO MOBILIARIO ESCOLAR

## • CUIDADOS, MANTENIMIENTO Y LIMITACIONES EN EL USO •

- Se debe prever un cambio anual de tapones plásticos internos, en los extremos de las estructuras, En caso de que cualquier institución y/o entidad lo requiera, nuestra firma está a disposición para atenderles y venderles la cantidad de tapones que necesiten.
- La duración de los tapones de los muebles depende de la calidad y terminados del piso, si el mobiliario se va a utilizar en una superficie irregular o abrasiva se recomienda levantar el mueble para cambiarlo de sitio.

### PUESTO DE TRABAJO DOCENTE

Juego compuesto por una mesa y una silla, para trabajo de docentes en aulas básicas y especializadas.



### MATERIALES:

- **MESA:**
  - Estructura en tubería CR redonda de diámetro 1 1/2" calibre 18. Faldón y entrepaño en lámina. acabados con pintura electrostática color gris claro gofrado. con tapones en polipropileno color negro para los extremos de las patas.
  - Superficie en plástico color **GRIS HUMO**.
- **SILLA:**
  - Estructura en tubería CR redonda de diámetro 7/8" calibre 16. acabados con pintura electrostática color gris claro gofrado. con tapones en polipropileno color negro para los extremos de las patas.
  - Asiento y espaldar anatómicos, en polipropileno de alto impacto. Color **NARANJA**.

### USO:

- Muebles para uso exclusivo de los docentes en las aulas de clase.
- Cada mesa hace juego con una silla.
- El piso debe estar nivelado para garantizar el apoyo de las patas de los muebles.
- El mobiliario no se debe utilizar nunca a la intemperie.
- Los muebles no deben ser nunca golpeados ni rayados con elementos cortopunzantes.
- Debe evitarse golpear las mesas entre si o contra el piso, para evitar daños en las tapas de plástico.
- Las mesas y las sillas de los profesores no deben ser agredidos con marcador, cuchillas, esferos, etc.
- Las mesas y sillas están diseñados para resistir un peso máximo de hasta 150 Kg y permite un arrastre de hasta dos metros con esta carga. Se hace hincapié en que, en caso de cargas superiores o condiciones de mal uso por parte del usuario, la garantía no será efectiva debido a la negligencia en el uso del mobiliario.

### MANTENIMIENTO Y PRECAUCIONES:

- Se recomienda tener en cuenta las siguientes instrucciones para garantizar una mayor duración del mobiliario suministrado:
- Se debe utilizar un trapo húmedo y limpio con una solución de agua y jabón para los componentes metálicos del mobiliario. Nunca se debe lijar o pulir con elementos cortantes o abrasivos ya que se pierde la protección del recubrimiento dando lugar a oxidaciones. No se deben utilizar agentes químicos como el thinner, gasolina, o decol que puedan degradar la pintura.
- Para la limpieza de los componentes de madera se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con jabones suaves.

# MANUAL DE USO MOBILIARIO ESCOLAR

## • CUIDADOS, MANTENIMIENTO Y LIMITACIONES EN EL USO •

- Para la limpieza de los componentes plásticos se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con una solución de agua y jabón suave, No se deben usar agentes químicos como el thinner o gasolina, ya que afectan la composición del plástico.
- Los muebles no se deben exponer al fuego o a temperaturas altas.
- Se debe prever un cambio anual de tapones plásticos internos, en los extremos de las estructuras. En caso de que cualquier institución y/o entidad lo requiera, nuestra firma está a disposición para atenderles y venderles la cantidad de tapones que necesiten.
- La duración de los tapones de los muebles depende de la calidad y terminados del piso, si el mobiliario se va a utilizar en una superficie irregular o abrasiva se recomienda levantar el mueble para cambiarlo de sitio.

### PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA

Juego compuesto por una mesa y una silla, para trabajo de alumnos en aulas secundaria.



### MATERIALES:

- **MESA:**
  - Estructura en tubería CR redonda de 1" calibre 18. entrepaño en lámina. acabados con pintura electrostática color gris claro gofrado. con tapones en polipropileno color negro para los extremos de las patas.
  - Superficie en polipropileno de alto impacto color **GRIS HUMO**.
- **SILLA:**
  - Estructura en tubería CR redonda de diámetro 7/8" calibre 16. acabados con pintura electrostática color gris claro gofrado. con tapones en polipropileno color negro para los extremos de las patas.
  - Asiento y espaldar anatómicos, en polipropileno de alto impacto. Color **AMARILLO**.

### USO:

- Muebles para uso exclusivo de los docentes en las aulas de clase.
- Cada mesa hace juego con una silla.
- El piso debe estar nivelado para garantizar el apoyo de las patas de los muebles.
- El mobiliario no se debe utilizar nunca a la intemperie.
- Los muebles no deben ser nunca golpeados ni rayados con elementos cortopunzantes.
- Debe evitarse golpear las mesas entre si o contra el piso, para evitar daños en las tapas de madera.
- Las mesas y las sillas de los profesores no deben ser agredidos con marcador, cuchillas, esferos, etc.
- Las mesas y sillas están diseñados para resistir un peso máximo de hasta 150 Kg y permite un arrastre de hasta dos metros con esta carga. Se hace hincapié en que, en caso de cargas superiores o condiciones de mal uso por parte del usuario, la garantía no será efectiva debido a la negligencia en el uso del mobiliario.

### MANTENIMIENTO Y PRECAUCIONES:

- Se recomienda tener en cuenta las siguientes instrucciones para garantizar una mayor duración del mobiliario suministrado:
- Se debe utilizar un trapo húmedo y limpio con una solución de agua y jabón para los componentes metálicos del mobiliario. Nunca se debe lijar o pulir con elementos cortantes o abrasivos ya que se pierde la protección del recubrimiento dando

# MANUAL DE USO MOBILIARIO ESCOLAR

## • CUIDADOS, MANTENIMIENTO Y LIMITACIONES EN EL USO •

- lugar a oxidaciones. No se deben utilizar agentes químicos como el thinner, gasolina, o decol que puedan degradar la pintura.
- Para la limpieza de los componentes de madera se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con jabones suaves.
  - Para la limpieza de los componentes plásticos se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con una solución de agua y jabón suave, No se deben usar agentes químicos como el thinner o gasolina, ya que afectan la composición del plástico.
  - Los muebles no se deben exponer al fuego o a temperaturas altas.
  - Se debe prever un cambio anual de tapones plásticos internos, en los extremos de las estructuras. En caso de que cualquier institución y/o entidad lo requiera, nuestra firma está a disposición para atenderles y venderles la cantidad de tapones que necesiten.
- La duración de los tapones de los muebles depende de la calidad y terminados del piso, si el mobiliario se va a utilizar en una superficie irregular o abrasiva se recomienda levantar el mueble para cambiarlo de sitio.

### MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULA

Para almacenamiento de material didáctico en aulas de clases con dos (2) entrepaños y tres (3) cajones independientes.



#### MATERIALES:

- Estructura metálica, marco en tubo CR rectangular de 1" X 1/2" calibre 16. cuerpo: base, laterales, puertas, entrepaños, refuerzos, pared de fondo en lámina. acabados con pintura electrostática color gris claro gofrado. con tapones en polipropileno color negro para los extremos de las patas.
- Tapa superior en tubo CR redondo de 7/8" calibre 16.
- Remate superior - Superficie, en madera contrachapada con sellador y laca color miel por todas sus caras.
- Cajones plásticos.

#### USO:

- Muebles para uso exclusivo en las áreas: aulas de clases, de tecnología, innovación y multimedia, laboratorio de primaria, laboratorio Integrado de física química en secundaria, biblioteca y bilingüismo.
- El piso debe estar nivelado para garantizar el apoyo de las patas de los muebles.
- El mobiliario no se debe utilizar nunca a la intemperie.
- Los muebles no deben ser nunca golpeados ni rayados con elementos cortopunzantes.
- Debe evitarse golpear los muebles entre si o contra el piso, para evitar daños en las en la estructura metálica y superficie de madera.
- Los muebles no deben ser agredidos con marcador, cuchillas, esferos, etc.

#### MANTENIMIENTO Y PRECAUCIONES:

- Se recomienda tener en cuenta las siguientes instrucciones para garantizar una mayor duración del mobiliario suministrado:

# MANUAL DE USO MOBILIARIO ESCOLAR

## • CUIDADOS, MANTENIMIENTO Y LIMITACIONES EN EL USO •

- Se debe utilizar un trapo húmedo y limpio con una solución de agua y jabón para los componentes metálicos del mobiliario. Nunca se debe lijar o pulir con elementos cortantes o abrasivos ya que se pierde la protección del recubrimiento dando lugar a oxidaciones. No se deben utilizar agentes químicos como el thinner, gasolina, o decol que puedan degradar la pintura.
- Para la limpieza de las superficies de madera se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con jabones suaves.
- Para la limpieza de los componentes plásticos se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con una solución de agua y jabón suave, No se deben usar agentes químicos como el thinner o gasolina, ya que afectan la composición del plástico.
- Los muebles no se deben exponer al fuego o a temperaturas altas.
- La duración de los niveladores de los muebles depende de la calidad y terminados del piso, si el mobiliario se va a utilizar en una superficie irregular o abrasiva se recomienda levantar el mueble para cambiarlo de sitio.
- Para el funcionamiento, ajustes y reposición del mecanismo de la chapa triple cierre y trampa se debe realizar el siguiente procedimiento:
  - 1-Retirar el soporte del mecanismo que se encuentra remachado.
  - 2-Desatornillar el ajuste de la chapa y del mecanismo.
  - 3-Retirar el mecanismo.
  - 4-De esta manera, se procede a realizar la reposición ejecutando nuevamente la instalación de ajustes.

### TABLERO ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD

Para las aulas de especializadas y/o académicas con alta resistencia a la humedad.



#### MATERIALES:

- Marco en perfil figurado aluminio de pared de 1mm. Acabado anodizado mate gris natural.
- Esquineros plásticos en polipropileno (4) color negro.
- Base en madera aglomerada de 9mm, con resistencia a la humedad. Laminado de alta presión.
- Superficie de escritura en laminado de alta presión color blanco, con cuadrícula, que permite el uso solamente de marcadores de tintas borrables.
- Con balance en laminado de alta presión en la contracara.
- Tiene tres (3) pisapapeles en polipropileno color blanco.
- Tiene un borrador elaborado en fomy y felpa.
- Tiene un porta borrador.

#### USO:

- Mobiliario para uso en las aulas especializadas y/o académicas.
- La altura para la instalación se determinará según el tipo de aula.
- El mobiliario no se debe utilizar nunca a la intemperie.
- Los tableros no deben ser nunca golpeados ni rayados con elementos cortopunzantes, ni usar marcadores de tinta permanente.

# MANUAL DE USO MOBILIARIO ESCOLAR

## • CUIDADOS, MANTENIMIENTO Y LIMITACIONES EN EL USO •

- Permite su instalación a la pared por medio de tornillos.
- Se deben usar marcadores borrables.

### **MANTENIMIENTO Y PRECAUCIONES:**

- Se recomienda tener en cuenta las siguientes instrucciones para garantizar una mayor duración del mobiliario suministrado:
- Se debe utilizar un trapo húmedo y limpio con una solución de agua y jabón para los componentes metálicos del mobiliario. Nunca se debe lijar o pulir con elementos cortantes o abrasivos ya que se pierde la protección del recubrimiento dando lugar a oxidaciones. No se deben utilizar agentes químicos como el thinner, gasolina, o decol que puedan degradar el recubrimiento.
- Para la limpieza de la superficie de escritura, en caso de saturación de tintas, se recomienda utilizar varsol o thinner en cantidades adecuadas y evitando que estos químicos hagan contacto con las superficies metálicas. Posteriormente a la limpieza realizada, sobre esta se deben aplicar dos o tres manos con un trapo humedecido con alcohol industrial.
- Nunca se debe usar elementos abrasivos como esponjillas.
- Los muebles no se deben exponer al fuego o a temperaturas altas.

### **PUNTO ECOLÓGICO 3 CANECAS PARA LAS AULAS**

Punto ecológico de tres (3) canecas para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas.



### **MATERIALES:**

- Estructura metálica en lámina. acabados con pintura electrostática color gris oscuro gofrado.
- Canecas en polietileno. Capacidad mínima de 20 Lts por caneca. Tres colores diferentes, cada una marcada para su uso destinado, (SEGUN NUEVA RESOLUCIÓN).

### **USO:**

- Muebles para uso en aulas de clase básicas y aulas especializadas.
- Los muebles no deben ser nunca golpeados ni rayados con elementos cortopunzantes.
- Debe evitarse golpear los muebles entre sí o contra el piso, para evitar daños en las estructuras y canecas plásticas.
- El mueble es de fácil manipulación.
- Los muebles no deben ser agredidos con marcador, cuchillas, esferos, etc.

### **MANTENIMIENTO Y PRECAUCIONES:**

- Se recomienda tener en cuenta las siguientes instrucciones para garantizar una mayor duración del mobiliario suministrado:
- Se debe utilizar un trapo húmedo y limpio con una solución de agua y jabón para los componentes metálicos del mobiliario. Nunca se debe lijar o pulir con elementos cortantes o abrasivos ya que se pierde la protección del recubrimiento dando lugar a oxidaciones. No se deben utilizar agentes químicos como el thinner, gasolina, o decol que puedan degradar la pintura.
- Para la limpieza de los componentes plásticos se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con una solución de agua y jabón suave, No se deben usar agentes químicos como el thinner o gasolina, ya que afectan la composición del plástico.

# MANUAL DE USO MOBILIARIO ESCOLAR

## • CUIDADOS, MANTENIMIENTO Y LIMITACIONES EN EL USO •

- Los muebles no se deben exponer al fuego o a temperaturas altas.

### MESA AUXILIAR PARA PUESTO DE TRABAJO PREEESCOLAR

Para conformar isla con mesas preescolar.



#### MATERIALES:

- **MESA:**
  - Estructura en tubería CR redonda de diámetro 2" calibre 18. Acabados con pintura electrostática color gris claro gofrado. con tapones en polipropileno color negro para los extremos de las patas.
  - Superficie en madera contrachapada recubierta con laminado decorativo tono haya, y balance en la contracara, cantos lacados al natural.

#### USO:

- Muebles para uso exclusivo de los docentes en las aulas de clase.
- Cada mesa hace juego con una silla.
- El piso debe estar nivelado para garantizar el apoyo de las patas de los muebles.
- El mobiliario no se debe utilizar nunca a la intemperie.
- Los muebles no deben ser nunca golpeados ni rayados con elementos cortopunzantes.
- Debe evitarse golpear las mesas entre si o contra el piso, para evitar daños en las tapas de madera.
- Las mesas y las sillas de los profesores no deben ser agredidos con marcador, cuchillas, esferos, etc.

#### MANTENIMIENTO Y PRECAUCIONES:

- Se recomienda tener en cuenta las siguientes instrucciones para garantizar una mayor duración del mobiliario suministrado:
- Se debe utilizar un trapo húmedo y limpio con una solución de agua y jabón para los componentes metálicos del mobiliario. Nunca se debe lijar o pulir con elementos cortantes o abrasivos ya que se pierde la protección del recubrimiento dando lugar a oxidaciones. No se deben utilizar agentes químicos como el thinner, gasolina, o decol que puedan degradar la pintura.
- Para la limpieza de los componentes de madera se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con jabones suaves.
- Los muebles no se deben exponer al fuego o a temperaturas altas.
- La duración de los tapones de los muebles depende de la calidad y terminados del piso, si el mobiliario se va a utilizar en una superficie irregular o abrasiva se recomienda levantar el mueble para cambiarlo de sitio.

# GARANTÍA

Nos complace informar que todos los productos suministrados por COLCONDI están respaldados por nuestra garantía de calidad. Esta garantía está diseñada para brindar tranquilidad y confianza en la durabilidad y el rendimiento de los productos que ha adquirido.

Garantizamos que los productos instalados por nuestro equipo cumplen con los más altos estándares de calidad en la industria. Sin embargo, en el improbable caso de que surjan problemas relacionados con la fabricación o la instalación durante el período de garantía, nos comprometemos a corregir cualquier defecto sin costo adicional.

El mantenimiento del mobiliario es responsabilidad de los establecimientos educativos beneficiados, o a quienes se les entrega la dotación.

## Detalles de la garantía:

La garantía será nula si los defectos de cualquier unidad son consecuencia de Accidente, abuso, mal uso, vandalismo, manipulaciones o intentos de reparación por personal sin autorización o conocimiento.

Para solicitar garantía o reposición de los elementos es necesaria la siguiente información:

- Nombre y municipio donde está ubicada la institución.
- Fotografías de los elementos donde se evidencie el inconveniente.
- Foto del acta de recibo de la mercancía
- Fecha de recibo de la mercancía
- Datos de contacto de la persona encargada en la institución.

Duración: La garantía tiene una duración de 3 años a partir de la fecha de entrega del mobiliario escolar.

TÉRMINOS GENERALES DE CUBRIMIENTO PARA GARANTÍAS	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Puesto de trabajo preescolar Una (1) mesa preescolar y tres (3) sillas puesto de trabajo preescolar.</li><li>• Mesa auxiliar preescolar.</li><li>• Puesto de trabajo básica primaria Una (1) silla puesto de trabajo primaria. Una (1) mesa</li></ul>	

<p>puesto de trabajo básica primaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesto de trabajo secundaria Una (1) silla puesto de trabajo secundaria. Una (1) mesa puesto de trabajo básica secundaria.</li> <li>• Puesto de trabajo docente Una (1) silla puesto de trabajo docente. Una (1) mesa puesto docente.</li> <li>• Tándem tres (3) canecas aulas en polietileno para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas.</li> <li>• Tablero para marcador borrable.</li> <li>• Tablero resistencia a la humedad.</li> <li>• Mueble de almacenamiento.x</li> </ul>	<p>Tres (3) años garantía a partir de la entrega del mobiliario.</p>
---	--

COBERTURA	NO COBERTURA
<p>COLCONDI acepta otorgar la garantía de aquellos elementos que presenten fallas durante su uso normal y bajo condiciones para las cuales fueron desarrollados.</p>	<p>Deficiencias ocasionadas por negligencia o manejo inadecuado contrario a las instrucciones y recomendaciones de uso de los productos.</p>
<p>En caso de revisión o reclamo durante el período de garantía, los productos solo deberán ser atendidos por el personal autorizado, bien sea en el sitio donde esté instalado el producto o en nuestras instalaciones.</p>	<p>No presentación de factura de venta o acta con fecha de entrega. Nota: No se reciben certificados o actas con alteraciones</p>
<p>Si es necesario transportar el producto a las instalaciones de nuestra empresa, se le indicará cómo y dónde entregarlo.</p>	<p>Cuando el producto ha sido modificado desarmado parcial o totalmente, o manipulado por personal ajeno.</p>
<p>Todas las partes y productos reemplazados o en reposición conforme a esta garantía serán propiedad de COLCONDI.</p>	<p>Daños ocasionados por siniestros, tales como: incendios, terremotos, inundaciones, u otro tipo de desastre natural; o actos malintencionados de terceros, terrorismo ocasionados. Así mismo no usar al aire libre pues en caso de alteraciones significativas no nos haremos responsables de cubrir la garantía.</p>



ACTA APROBACION MARCACION	Fecha:	26/09/2025
---------------------------	--------	------------

Contratista: COLCONDI S.A.S	Orden de compra	150988 - 150989 - 151007 - 151010 - 151021
Dirección: Autopista Sur #75 D-47, Bogotá	Telefono	PBX 7799400 EXT.118
Email: licitacionescolcondi@gmail.com		

INFORMACION	Cumple (Si o No)
Nombre del proveedor en Colombia	Si
Dirección del proveedor en Colombia	Si
Ciudad donde se ubica el proveedor en Colombia	Si
Numero telefonico del contacto del proveedor en Colombia	Si
Año de entrega de dotación	Si
Tiempo de garantia	Si

La marcación debe ser legible	Si
Resiste el rayado	Si
Resistente a sustancias utilizadas en los servicios de limpieza.	Si

Nota: no se aceptan adhesivos, y para la aprobación se deben cumplir con todos los items

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representate Legal
C.C: 80.804.309	C.C: 1020745211

REVISADO POR
NOMBRE:
CARGO: MEN
C.C:

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL  
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

**CERTIFICACIÓN DE REGISTRO Y CUMPLIMIENTO EMPRESAS FORESTALES**  
No. 00067

El establecimiento denominado **COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S** con NIT **901011888-9** ubicado en la **AK 116 No. 19A - 50 BG 8**, localidad de **FONTIBON**, cuyo representante legal y/o propietario es el señor(a) **IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO** tiene registrado el libro de operaciones conforme al Decreto 1076 de 2015, Artículos 2.2.1.1.11.4 al 2.2.1.1.11.6.

**Fecha de expedición:** 17-06-2025

**Vigencia:** Válida desde 27 de 06 de 2025 hasta 27 de 09 de 2025.

**Carpeta No.** 3291 del 06-06-2022

**Nota:** Este documento no es válido como certificación exigida para importación, exportación, ni movilización de especímenes de la diversidad biológica.



**ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ**  
**SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE**

Radicado Solicitud: 2025ER128256 del 2025-06-16 09:07

**Elaboró:**

SANTIAGO ARROYO BLANCO CPS: SDA-CPS-20250313 FECHA EJECUCIÓN: 16/06/2025

**Revisó:**

DENIS CAVANZO ULLOA CPS: SDA-CPS-20250337 FECHA EJECUCIÓN: 17/06/2025

RAYID AHMED RODRIGUEZ MIRANDA CPS: SDA-CPS-20250237 FECHA EJECUCIÓN: 17/06/2025

**Aprobó:**

ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 17/06/2025

126PM04-PR18-M-4-V 6.0  
Página 1 de 2



SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**

126PM04-PR18-M-4-V 6.0  
Página 2 de 2

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL  
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

**CERTIFICACIÓN DE REGISTRO Y CUMPLIMIENTO EMPRESAS FORESTALES**  
No. 00109

El establecimiento denominado **COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S** con NIT **901011888-9** ubicado en la **AK 116 No. 19A - 50 BG 8**, localidad de **FONTIBON**, cuyo representante legal y/o propietario es el señor(a) **IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO** tiene registrado el libro de operaciones conforme al Decreto 1076 de 2015, Artículos 2.2.1.1.11.4 al 2.2.1.1.11.6.

**Fecha de expedición:** 26-09-2025

**Vigencia:** Válida desde 25 de 09 de 2025 hasta 25 de 12 de 2025.

**Carpeta No.** 3291 del 06-06-2022

**Nota:** Este documento no es válido como certificación exigida para importación, exportación, ni movilización de especímenes de la diversidad biológica.



**ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ**  
**SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE**

Radicado Solicitud: 2025ER214733 del 2025-09-17 14:01

**Elaboró:**

SANTIAGO ARROYO BLANCO CPS: SDA-CPS-20250313 FECHA EJECUCIÓN: 18/09/2025

**Revisó:**

RAYID AHMED RODRIGUEZ MIRANDA CPS: SDA-CPS-20250237 FECHA EJECUCIÓN: 18/09/2025

DENIS CAVANZO ULLOA CPS: SDA-CPS-20250337 FECHA EJECUCIÓN: 25/09/2025

**Aprobó:**

ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 26/09/2025

126PM04-PR18-M-4-V 6.0  
Página 1 de 2



# SECRETARÍA DE AMBIENTE

126PM04-PR18-M-4-V 6.0  
Página 2 de 2

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia



EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE  
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025721100000031528
FECHA RADICADO:	08/07/2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS
IDENTIFICACIÓN:	901011888-9

<b>A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:</b>	19
<b>B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD:</b> <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
<b>C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL:</b> <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997</i> <i>Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	1
<b>D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO:</b> <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	5,26%

**ADVERTENCIA:** Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD01779.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

**NOTA: “A partir del lunes 3 de marzo de 2025, el presente certificado será comunicado por el inspector de conocimiento al correo electrónico aportado por el solicitante”**

**La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015**

Dado en, Bogotá D.C. el lunes, 4 de agosto de 2025.



CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Radicado	Radicado anterior	Fecha respuesta	Vigencia	Estado	Tipo de solicitud	Subpartida	CNU	Ciudad	Nombre comercial	Nombre técnico
RPBN0181028		13-02-2026	13-02-2027	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	MÓDULO DE BIBLIOTECA DE 1,30 METROS	MÓDULO DE BIBLIOTECA DE 1,30 METROS
RPBN0181026		13-02-2026	13-02-2027	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	MESÓN LABORATORIO INTEGRADO SECUNDARIA FÍSICA-QUÍMICA	MESÓN LABORATORIO INTEGRADO SECUNDARIA FÍSICA-QUÍMICA
RPBN0181023		12-02-2026	12-02-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MALETERO BIBLIOTECA	MALETERO BIBLIOTECA
RPBN0180605		12-02-2026	12-02-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	CAMAROTE DOS PLAZAS	CAMAROTE DOS PLAZAS
RPBN0180604		12-02-2026	12-02-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	CAMA SENCILLA	CAMA SENCILLA
RPBN0180602		10-02-2026	10-02-2027	Aprobado	RPBN	9401790000		Bogotá, D.C.	POLTRONA DOBLE Y/O BANCA EN MADERA	POLTRONA DOBLE Y/O BANCA EN MADERA
RPBN0180601		04-02-2026	04-02-2027	Aprobado	RPBN	9401790000		Bogotá, D.C.	POLTRONA SENCILLA Y/O BANCA EN MADERA	POLTRONA SENCILLA Y/O BANCA EN MADERA
RPBN0180596		04-02-2026	04-02-2027	Aprobado	RPBN	9401800000		Bogotá, D.C.	SILLA INTERLOCUTORA BIBLIOTECA	SILLA INTERLOCUTORA BIBLIOTECA
RPBN0180398		02-02-2026	02-02-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MESA MODULAR TIM CON MULTITOMA RETRÁCTIL	MESA MODULAR TIM CON MULTITOMA RETRÁCTIL
RPBN0179767		21-01-2026	21-01-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	ESTUFA ENANA DE UN (1) QUEMADOR EN ACERO INOXIDABLE	ESTUFA ENANA DE UN (1) QUEMADOR EN ACERO INOXIDABLE
RPBN0179759		20-01-2026	20-01-2027	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	BANCO DE TRABAJO MANTENIMIENTO	BANCO DE TRABAJO MANTENIMIENTO

Radicado	Radicado anterior	Fecha respuesta	Vigencia	Estado	Tipo de solicitud	Subpartida	CNU	Ciudad	Nombre comercial	Nombre técnico
RPBN0179747		21-01-2026	21-01-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MESA MODULAR AULA TIM	MESA MODULAR AULA TIM
RPBN0179746		20-01-2026	20-01-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MUEBLES DE ALMACENAMIENTO AULAS	MUEBLES DE ALMACENAMIENTO AULAS
RPBN0179743		20-01-2026	20-01-2027	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	PAPELERA ADMINISTRATIVA	PAPELERA ADMINISTRATIVA
RPBN0179587		28-01-2026	28-01-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MUEBLE MÓVIL LABORATORIO	MUEBLE MÓVIL LABORATORIO
RPBN0179586		26-01-2026	26-01-2027	Aprobado	RPBN	9401800000		Bogotá, D.C.	BUTACO AUXILIAR BIBLIOTECA	BUTACO AUXILIAR BIBLIOTECA
RPBN0179585		26-01-2026	26-01-2027	Aprobado	RPBN	9401800000		Bogotá, D.C.	BUTACO LABORATORIO INTEGRADO FÍSICA-QUÍMICA SECUNDARIA	BUTACO LABORATORIO INTEGRADO FÍSICA-QUÍMICA SECUNDARIA
RPBN0179584		26-01-2026	26-01-2027	Aprobado	RPBN	9401800000		Bogotá, D.C.	BUTACO LABORATORIO PRIMARIA CIENCIAS Y ARTES	BUTACO LABORATORIO PRIMARIA CIENCIAS Y ARTES
RPBN0179578		19-01-2026	19-01-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MESA DE ATENCIÓN RECEPCIÓN	MESA DE ATENCIÓN RECEPCIÓN
RPBN0179357		16-01-2026	16-01-2027	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	ARCHIVADOR GRANDE ADMINISTRATIVO	ARCHIVADOR GRANDE ADMINISTRATIVO
RPBN0179355		16-01-2026	16-01-2027	Aprobado	RPBN	9401800000		Bogotá, D.C.	TÁNDEM DE ESPERA	TÁNDEM DE ESPERA
RPBN0179353		14-01-2026	14-01-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	PUESTO DE TRABAJO ESTÁNDAR	PUESTO DE TRABAJO ESTÁNDAR
RPBN0179352		14-01-2026	14-01-2027	Aprobado	RPBN	9403600000		Bogotá,	TABLERO MÓVIL	TABLERO MÓVIL

Radicado	Radicado anterior	Fecha respuesta	Vigencia	Estado	Tipo de solicitud	Subpartida	CNU	Ciudad	Nombre comercial	Nombre técnico
								D.C.		
RPBN0179350		14-01-2026	14-01-2027	Aprobado	RPBN	9401800000		Zipaquirá	SILLA PARA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA	SILLA PARA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA
RPBN0179348		14-01-2026	14-01-2027	Aprobado	RPBN	9401800000		Bogotá, D.C.	SILLA PARA PUESTO DE TRABAJO BASICA PRIMARIA	SILLA PARA PUESTO DE TRABAJO BASICA PRIMARIA
RPBN0179345		14-01-2026	14-01-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MESA PUESTOS DE TRABAJO BASICA PRIMARIA	MESA PARA PUESTOS DE TRABAJO BASICA PRIMARIA
RPBN0179341		14-01-2026	14-01-2027	Aprobado	RPBN	9401800000		Bogotá, D.C.	SILLA PARA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	SILLA PARA PUESTO DE TRABAJO
RPBN0179318		14-01-2026	14-01-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MESA PARA PUESTOS DE TRABAJO PREESCOLAR	MESA PARA PUESTOS DE TRABAJO PREESCOLAR - TRAPEZOIDAL
RPBN0179171		14-01-2026	14-01-2027	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR 2X1 EN MADERA
RPBN0179104		14-01-2026	14-01-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MESA AUXILIAR SALA DOCENTE	MESA AUXILIAR SALA DOCENTE
RPBN0179103		13-01-2026	13-01-2027	Aprobado	RPBN	9403600000		Bogotá, D.C.	MESA DE JUNTAS SALA DOCENTE	MESA DE JUNTAS SALA DOCENTE
RPBN0179102		14-01-2026	14-01-2027	Aprobado	RPBN	9401800000		Bogotá, D.C.	SILLA DOCENTE	SILLA PARA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE
RPBN0179073		08-01-2026	08-01-2027	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO RECTO
RPBN0179069		08-01-2026	08-01-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá,	MUEBLES DE	MUEBLES DE

Radicado	Radicado anterior	Fecha respuesta	Vigencia	Estado	Tipo de solicitud	Subpartida	CNU	Ciudad	Nombre comercial	Nombre técnico
								D.C.	ALMACENAMIENTO LABORATORIO PRIMARIA CIENCIAS Y ARTES	ALMACENAMIENTO LABORATORIO PRIMARIA CIENCIAS Y ARTES
RPBN0178982		08-01-2026	08-01-2027	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	ESTANTE PARA LIBROS	ESTANTE PARA LIBROS EN MADERA
RPBN0178979		08-01-2026	08-01-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MUEBLES DE ALMACENAMIENTO AULA TIM	MUEBLES DE ALMACENAMIENTO AULA TIM
RPBN0178869		07-01-2026	07-01-2027	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	ESTANTE PARA ALMACENAMIENTO	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO HORIZONTAL
RPBN0178858		06-01-2026	06-01-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MESA DE CAFETERÍA PLEGABLE	MESA DE CAFETERÍA AUDITORIO
RPBN0178767		05-01-2026	05-01-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MUEBLES DE ALMACENAMIENTO LABORATORIO INTEGRADO FISICA QUIMICA SECUNDARIA	MUEBLES DE ALMACENAMIENTO LABORATORIO INTEGRADO FISICA QUIMICA SECUNDARIA
RPBN0177569		26-12-2025	26-12-2026	Aprobado	RPBN	9403700000		Bogotá, D.C.	TANDEM TRES CANECAS AULAS	TANDEM TRES CANECAS AULAS
RPBN0176079		09-12-2025	09-12-2026	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	CASILLERO DE 3 CUERPOS Y 9 PUERTAS	CASILLERO DE 3 CUERPOS Y 9 PUERTAS
RPBN0174908	202511180148354	17-11-2025	26-11-2026	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MESON DE COCINA	MESON DE COCINA - MESON DE TRABAJO EN ACERO
RPBN0174909	202511180148355	17-11-2025	26-11-2026	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MESA AUXILIAR PREESCOLAR	MESA AUXILIAR PUESTO DE TRABAJO

Radicado	Radicado anterior	Fecha respuesta	Vigencia	Estado	Tipo de solicitud	Subpartida	CNU	Ciudad	Nombre comercial	Nombre técnico
										PREESCOLAR
RPBN0174880	202511180148344	17-11-2025	18-11-2026	Aprobado	RPBN	9401800000		Bogotá, D.C.	SILLA CAFETERIA Y/O AUDITORIO	SILLA CAFETERIA Y/O AUDITORIO INTERLOCUTORA
RPBN0174901	202511180148343	17-11-2025	18-11-2026	Aprobado	RPBN	9610000000		Bogotá, D.C.	TABLERO DE 1.22 X 2.42	PIZARRAS Y TABLEROS PARA ESCRIBIR
RPBN0174775	202511140150521	13-11-2025	20-11-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	MUEBLE BAJO	MUEBLE AUXILIAR BAJO 0,70 x 0,90 x 0,50m
RPBN0174773	202511140150519	13-11-2025	20-11-2026	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	ESTANTE METALICO	ESTANTE METALICO DE 2.00X0.90X0.50 m
RPBN0174777	202511140150524	13-11-2025	20-11-2026	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MESA PARA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA	MESA PARA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA
RPBN0173724	202510310149278	30-10-2025	30-10-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	ARCHIVADOR 2x1 0.70 x 0.37 x 0.50m	CAJONERA 2x1 0.70 x 0.37 x 0.50m
RPBN0173726	202510310149279	30-10-2025	30-10-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	ARCHIVADOR 2X1 0.70 x 0.40 x 0.50m	CAJONERA 2x1 0.70 x 0.40 x 0.50m
RPBN0173728	202510310149281	30-10-2025	30-10-2026	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	PUESTO DE TRABAJO EN L	PUESTO DE TRABAJO FUNCIONARIOS 1.50x1.50x0.73m
RPBN0173528	202510280148955	27-10-2025	29-10-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	MUEBLE ALTO	MUEBLE PAPELERO 2,00 x 0,90 x 0,50m
RPBN0173529	202510280148957	27-10-2025	27-10-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	MUEBLE BAJO	MUEBLE AUXILIAR BAJO 0,70 x 0,90 x 0,50m
RPBN0172887	202510220148128	21-10-2025	27-10-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	ARCHIVADOR 3 GAVETAS	ARCHIVADOR VERTICAL 3 GAVETAS

Radicado	Radicado anterior	Fecha respuesta	Vigencia	Estado	Tipo de solicitud	Subpartida	CNU	Ciudad	Nombre comercial	Nombre técnico
RPBN0172871	202510220148126	21-10-2025	27-10-2026	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	MUEBLE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA EN MADERA 2.00x1.20x0.50m
RPBN0172877	202510220148114	21-10-2025	22-10-2026	Aprobado	RPBN	9401790000		Bogotá, D.C.	SILLA UNIVERSITARIA	SILLA UNIVERSITARIA - PUPITRE
RPBN0172884	202510220148122	21-10-2025	27-10-2026	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	PUESTO DE TRABAJO SENCILLO	SUPERFICIE DE TRABAJO SENCILLA 1.50x0.60x0.73m
RPBN0172895	202510220148160	21-10-2025	22-10-2026	Aprobado	RPBN	9610000000		Bogotá, D.C.	TABLERO RH DE 1.22 X 2.42	TABLERO ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD
RPBN0172882	202510220148120	21-10-2025	27-10-2026	Aprobado	RPBN	9403600000		Bogotá, D.C.	PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	Una (1) silla de puesto de trabajo docente Una (1) mesa puesto de trabajo docente
RPBN0172881	202510220148119	21-10-2025	27-10-2026	Aprobado	RPBN	9403600000		Bogotá, D.C.	PUESTO DE TRABAJO AULA SEGUNDARIA	Una (1) silla de puesto de trabajo secundaria . Una (1) mesa puesto de trabajo, básica secundaria
RPBN0172880	202510220148118	21-10-2025	27-10-2026	Aprobado	RPBN	9403600000		Bogotá, D.C.	PUESTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	Tres (3) sillas de puesto de trabajo preescolar Una (1) mesa puesto de trabajo preescolar
RPBN0172879	202510220148116	21-10-2025	27-10-2026	Aprobado	RPBN	9403600000		Bogotá, D.C.	PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	Una (1) silla de puesto de trabajo primaria. Una (1) mesa puesto de trabajo, básica primaria
RPBN0172885	202510220148123	21-10-2025	27-10-2026	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	SUPERFICIE DE TRABAJO 0.80x0.60x0.73m	MESA DE IMPRESORA 0.80x0.60x0.73m

Radicado	Radicado anterior	Fecha respuesta	Vigencia	Estado	Tipo de solicitud	Subpartida	CNU	Ciudad	Nombre comercial	Nombre técnico
RPBN0172867	202510220147941	21-10-2025	28-10-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	PLANOTECA METALICA	PLANOTECA HORIZONTAL METALICA CINCO GAVETAS
RPBN0172886	202510220148124	21-10-2025	27-10-2026	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	MESA REDONDA	MESA DE JUNTAS DE DIAMETRO 1.10x0.73m
RPBN0172892	202510220148157	21-10-2025	27-10-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	ARCHIVADOR 4 GAVETAS	ARCHIVADOR VERTICAL DE 4 GAVETAS
RPBN0172639	202510190147942	18-10-2025	26-10-2026	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	PUESTO DE TRABAJO DIRECTOR	PUESTO DIRECTOR 1.80x2.30x0.73m
RPBN0172611	202510180147758	17-10-2025	26-10-2026	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO RECTO EN MADERA CON ESTRUCTURA EN TUBO
RPBN0172160	202510100147372	09-10-2025	13-10-2026	Aprobado	RPBN	9506999000		Bogotá, D.C.	PARQUES INFANTILES	ELEMENTOS RECREATIVOS INFANTILES
RPBN0169511	202508280144113	27-08-2025	02-09-2026	Aprobado	RPBN	9506999000		Bogotá, D.C.	PARQUE PARA NIÑOS	PASAMANOS INFANTIL
RPBN0169057	202508200143585	19-08-2025	26-08-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	Descansapies	Descansapies metalico
RPBN0166870	202507070140979	06-07-2025	10-07-2026	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	ESTACIONES DE TRABAJO	MUEBLES PARA OFICINA
RPBN0166873	202507070140982	06-07-2025	10-07-2026	Aprobado	RPBN	9401800000		Bogotá, D.C.	SILLA PARA DESCANSO	POLTRONA SENCILLA SALA DE ESTAR
RPBN0166915	202507070141032	06-07-2025	10-07-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	MUEBLES METALICOS PARA OFICINA	MUEBLES METALICOS PARA OFICINA

Radicado	Radicado anterior	Fecha respuesta	Vigencia	Estado	Tipo de solicitud	Subpartida	CNU	Ciudad	Nombre comercial	Nombre técnico
RPBN0166878	202507070140987	06-07-2025	10-07-2026	Aprobado	RPBN	9403200000		Zipaquirá	MUEBLE METALICO DE ALMACENAMIENTO	ESTANTE DEPOSITO Y ARCHIVO
RPBN0166877	202507070140986	06-07-2025	10-07-2026	Aprobado	RPBN	9401710000		Bogotá, D.C.	SILLA AUXILIAR FIJA TAPIZADA	SILLA INTERLOCUTORA
RPBN0166871	202507070140980	06-07-2025	10-07-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	MUEBLE ARCHIVO PARA BIBLIOTECA	MUEBLE ALMACENAMINETO BIBLIOTECA
RPBN0166868	202507070140978	06-07-2025	10-07-2026	Aprobado	RPBN	9401390000		Bogotá, D.C.	SILLAS OPERATIVAS	SILLA NEUMATICA GIRATORIA MONOCONCHA
RPBN0166874	202507070140983	06-07-2025	10-07-2026	Aprobado	RPBN	9401710000		Bogotá, D.C.	POLTRONA TAPIZADA SIN BRAZOS	MUEBLES TAPIZADOS PARA OFICINA
RPBN0166876	202507070140985	06-07-2025	10-07-2026	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	MODULO PARA OFICINA MODULAR	ESCRITORIO OPERATIVO 1.50 X 0.60
RPBN0166875	202507070140984	06-07-2025	10-07-2026	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	BIBLIOBANCO (ALMACENAMIENTO LIBROS)	Mueble de Almacenamiento Biblioteca
RPBN0166916	202507070141033	06-07-2025	10-07-2026	Aprobado	RPBN	9403600000		Bogotá, D.C.	MESA PARA AUDITORIOS	MESA DE JUNTAS DE 2.00 X 1.00
RPBN0166918	202507070141035	06-07-2025	10-07-2026	Aprobado	RPBN	9401790000		Bogotá, D.C.	ASIENTO FIJO SIN BRAZOS	SILLA INTERLOCUTORA
RPBN0166914	202507070141031	06-07-2025	10-07-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Zipaquirá	MUEBLE ALMACENAMIENTO EN DEPOSITOS Y BODEGAS	ESTANTE DEPOSITO DE 2000X1000X400 mm
RPBN0165274	202506090139148	08-06-2025	09-06-2026	Aprobado	RPBN	9403600000		Bogotá, D.C.	MUEBLES DE OFICINA	PUESTO DE TRABAJO
RPBN0165276	202506090139150	08-06-2025	09-06-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá,	PAPELERA PARA	PAPELERA

Radicado	Radicado anterior	Fecha respuesta	Vigencia	Estado	Tipo de solicitud	Subpartida	CNU	Ciudad	Nombre comercial	Nombre técnico
								D.C.	PUESTO DE TRABAJO	METALICA
RPBN0165275	202506090139149	08-06-2025	09-06-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Zipaquirá	ARCHIVO AUXILIAR PUESTO DE TRABAJO	ARCHIVADOR TIPO CAJONERA 3 GAVETAS
RPBN0165278	202506090139152	08-06-2025	09-06-2026	Aprobado	RPBN	9401390000		Bogotá, D.C.	SILLAS GERENCIALES	SILLA EJECUTIVA CON CABECERO
RPBN0165271	202506090139146	08-06-2025	08-06-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	ESCRITORIO OPERATIVO	PUESTO DE TRABAJO EN L
RPBN0165277	202506090139151	08-06-2025	09-06-2026	Aprobado	RPBN	9401390000		Bogotá, D.C.	ASIENTO GIRATORIO	SILLA GIRATORIA PARA PUESTOS DE TRABAJO
RPBN0165272	202506090139147	08-06-2025	09-06-2026	Aprobado	RPBN	9403600000		Bogotá, D.C.	MESA REUNIONES	MESA REUNIONES ADMINISTRATIVAS
RPBN0164598	202505300138070	29-05-2025	03-06-2026	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	ESTACIONES DE TRABAJO	MUEBLES PARA OFICINA
RPBN0164592	202505300138063	29-05-2025	02-06-2026	Aprobado	RPBN	9401790000		Bogotá, D.C.	SILLA TIPO POLTRONA	POLTRONA SENCILLA SALA DE ESTAR
RPBN0164597	202505300138069	29-05-2025	02-06-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Zipaquirá	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO MOVIL	ARCHIVO RODANTE
RPBN0164591	202505300138061	29-05-2025	02-06-2026	Aprobado	RPBN	9403910000		Bogotá, D.C.	DIVISIONES MODULARES MEDIA ALTURA	DIVISIONES MODULARES MEDIA ALTURA
RPBN0164589	202505300138058	29-05-2025	02-06-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Zipaquirá	ARCHIVO RODANTE	UNIDAD DE CONSULTA ARCHIVO RODANTE
RPBN0164586	202505300138062	29-05-2025	02-06-2026	Aprobado	RPBN	9401390000		Bogotá, D.C.	SILLA NEUMÁTICA GIRATORIA ADMINISTRATIVA	SILLA NEUMATICA GIRATORIA ADMINISTRATIVA

Radicado	Radicado anterior	Fecha respuesta	Vigencia	Estado	Tipo de solicitud	Subpartida	CNU	Ciudad	Nombre comercial	Nombre técnico
RPBN0164596	202505300138067	29-05-2025	02-06-2026	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	ESTACIONES DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO
RPBN0164590	202505300138060	29-05-2025	02-06-2026	Aprobado	RPBN	9403910000		Bogotá, D.C.	DIVISIONES MODULARES PISO TECHO	DIVISIONES MODULARES PISO TECHO
RPBN0164593	202505300138064	29-05-2025	02-06-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Zipaquirá	ARCHIVADOR TIPO CAJONERA 3 GAVETAS	CAJONERA METALICA
RPBN0164599	202505300138071	29-05-2025	02-06-2026	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	MODULO DE TRABAJO PARA OFICINA	PUESTO DE TRABAJO
RPBN0164594	202505300138065	29-05-2025	02-06-2026	Aprobado	RPBN	9403200000		Zipaquirá	MUEBLE METALICO DE ALMACENAMIENTO	ESTANTE DEPOSITO Y ARCHIVO
RPBN0164595	202505300138066	29-05-2025	02-06-2026	Aprobado	RPBN	9403910000		Bogotá, D.C.	SEPARADORES PARA OFICINA ABIERTA	DIVISION MODULAR PARA OFICINA
RPBN0164588	202505300138057	29-05-2025	02-06-2026	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	MESA DE JUNTAS RECTANGULAR	MESA DE JUNTAS RECTANGULAR
RPBN0164284	202505270138055	26-05-2025	27-05-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	BIBLIOTECA EN FORMICA	MUEBLE BIBLIOTECA EN FORMICA
RPBN0164270	202505270138001	26-05-2025	27-05-2026	Aprobado	RPBN	9401790000		Bogotá, D.C.	SOFA DOS PUESTOS	SOFA DOBLE
RPBN0163174	202504250136377	24-04-2025	29-04-2026	Aprobado	RPBN	9401710000		Bogotá, D.C.	SILLA PARA TEATRO	SILLA PARA TEATRO
RPBN0162772	202504030135905	02-04-2025	03-04-2026	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MESA CAFETERIA PLEGABLE CON 8 SILLAS	COMEDOR CON 8 SILLAS
RPBN0162680	202503270135787	26-03-2025	30-03-2026	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá,	MESA DE JUNTAS	MESA DE JUNTAS 14

Radicado	Radicado anterior	Fecha respuesta	Vigencia	Estado	Tipo de solicitud	Subpartida	CNU	Ciudad	Nombre comercial	Nombre técnico
								D.C.		PERSONAS
RPBN0162609	202503260135712	25-03-2025	25-03-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	BANDEJA ORGANIZADORA METALICA	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO
RPBN0162608	202503260135711	25-03-2025	25-03-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	BBASURERO METALICO	PAPELERA OFICINA
RPBN0162607	202503260135701	25-03-2025	25-03-2026	Aprobado	RPBN	9401390000		Bogotá, D.C.	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS
RPBN0162482	202503200135599	19-03-2025	24-03-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	PAPELERA BASURERA	PAPELERA BASURERA
RPBN0162480	202503200135597	19-03-2025	24-03-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	LOKERS 16 PUESTOS	LOCKER 16 PUESTOS METALICO
RPBN0162483	202503200135600	19-03-2025	24-03-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	PAPELERA DE ESCRITORIO	PAPELERA DE ESCRITORIO
RPBN0162481	202503200135598	19-03-2025	24-03-2026	Aprobado	RPBN	9401390000		Bogotá, D.C.	SILLA NEUMÁTICA GIRATORIA ADMINISTRATIVA	SILLA NEUMATICA GIRATORIA ADMINISTRATIVA

Nombre de la Empresa :	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen Común
Tipo Documento Empresa :	NIT	Número de Documento	901011888
Nombre Representante Legal:	IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO		
Responsable SG-SST :	DARWIN DAVID BALLEEN MARTINEZ	Correo SG-SST :	rrhnewplastsas@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2024	Número Telefónico fijo :	
Correo Electrónico :	COLCONDI01@GMAIL.COM	Cantidad Trabajadores :	16

Código CIU	Riesgo	Actividad Económica
2311002	Riesgo II	FABRICACIÓN DE MUEBLES, INCLUYE LA FABRICACIÓN ARTESANAL O MANUAL DE MUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES, AUTOSERVICIOS, BARES, RESTAURANTES, HOTELES, TEATROS, COLEGIOS, IGLESIAS Y SITIOS SIMILARES.

## ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación						100.0

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 4/2/2025 9:44 AM

**Fecha de Diligenciamiento : 2/11/2025**



## CERTIFICADO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

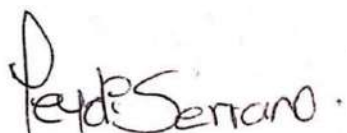
### ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

#### PERSONAS JURÍDICAS

Yo, LEIDY CAROLINA SERRANO WALTEROS, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.023.865.646 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 179783-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de **COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS – COLCONDI SAS** identificada con Nit **901.011.888-9**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de agosto de 2025.

Firma



**LEIDY CAROLINA SERRANO WALTEROS**  
**C.C. 1.023.865.646 DE BOGOTÁ**  
**T.P. 179783-T**  
**REVISORA FISCAL**



## CERTIFICADO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES


### ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

#### PERSONAS JURÍDICAS

Yo, LEIDY CAROLINA SERRANO WALTEROS, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.023.865.646 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 179783-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de **COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS – COLCONDI SAS** identificada con Nit **901.011.888-9**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2025.

Firma



**LEIDY CAROLINA SERRANO WALTEROS**  
**C.C. 1.023.865.646 DE BOGOTÁ**  
**T.P. 179783-T**  
**REVISORA FISCAL**



## CERTIFICADO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

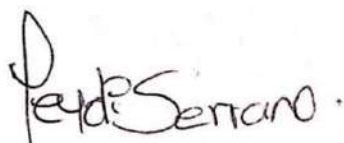
### ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

#### PERSONAS JURÍDICAS

Yo, LEIDY CAROLINA SERRANO WALTEROS, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.023.865.646 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 179783-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de **COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS - COLCONDI SAS** identificada con Nit **901.011.888-9**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de octubre de 2025.

Firma



**LEIDY CAROLINA SERRANO WALTEROS**  
**C.C. 1.023.865.646 DE BOGOTÁ**  
**T.P. 179783-T**  
**REVISORA FISCAL**



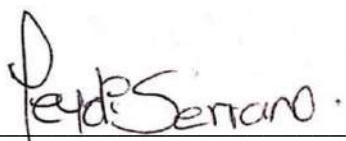
## CERTIFICADO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

### ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

#### PERSONAS JURÍDICAS

Yo, LEIDY CAROLINA SERRANO WALTEROS, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.023.865.646 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 179783-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de **COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS – COLCONDI SAS** identificada con Nit **901.011.888-9**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de noviembre de 2025.

Firma   
**LEIDY CAROLINA SERRANO WALTEROS**  
**C.C. 1.023.865.646 DE BOGOTÁ**  
**T.P. 179783-T**  
**REVISORA FISCAL**

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

1201EBDAB83A4643

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEYDI CAROLINA SERRANO WALTEROS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1023865646 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 179783-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



## PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

### CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

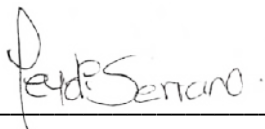
#### FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA (ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

El suscrito, **LEIDY CAROLINA SERRANO WALTEROS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.023.865.646 de Bogotá**, y con Tarjeta Profesional No. **179783-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifico que la sociedad **COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S**, identificada con NIT con **NIT 901.011.888-9**, en mi condición de **REVISOR FISCAL** de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de **BOGOTÁ**; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en Bogotá el 12 de diciembre de 2025



**LEIDY CAROLINA SERRANO WALTEROS**

**1.023.865.646 de Bogotá**

**Revisor fiscal**

Tarjeta Profesional No. **179783-T**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA  
**1.023.865.646**

NUMERO

**SERRANO WALTEROS**  
 APELLIDOS

**LEYDI CAROLINA**  
 NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **13-JUL-1986**  
**BOGOTA D.C.**  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.49** **A+** **F**  
 ESTATURA G.S. FH SEXO

**07-OCT-2004 BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
 JUAN CARLOS LA ROSA VARGAS

INDICE DERECHO




A-1500104-47149012-F-1023865646-20070417 0579907106B 02 189741101

Republica de Colombia  
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**179783-T**

**LEYDI CAROLINA**  
**SERRANO WALTEROS**  
 C.C. 1023865646

RESOLUCION INSCRIPCION 299 **FECHA 04/07/2013**  
 UNIVERSIDAD FUND UNIV. LOS LIBERTADORES

PRESIDENTE  
*Luis Eduardo Forero Vargas*  
**LUIS EDUARDO FORERO VARGAS** 191295



109379

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
 al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

A00621F486C924A2

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEYDI CAROLINA SERRANO WALTEROS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1023865646 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 179783-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1020745211 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/07/2025 07:58 AM



Código Verificación: **ED2PMHWZ61**

Válida hasta: **29/10/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1020745211 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/11/2025 07:44 AM



Código Verificación: **HGKCLVWT1Y**

Válida hasta: **22/02/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	475921
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	151007

<b>Entidad compradora:</b>	Ministerio de Educación Nacional
<b>Nombre del solicitante:</b>	Tatiana Ramirez Yepes
<b>Proveedor:</b>	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Dotación Escolar III

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2025-12-30 18:53:26

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-31	2026-02-28

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
147250	CDP-4625	CDP-4625	CDP	4625

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	"dts03--100Aulas de Preescolar"	1.0	Unidad	5679722.13	CDP-4625	5679722.13
2	"dts03--101Aulas de Primaria"	60.0	Unidad	9742473.24	CDP-4625	584548394.40
3	"dts03--102Aulas de Secundaria"	49.0	Unidad	9803306.97	CDP-4625	480362041.53

4	"dts03-- 115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	1.0	Unidad	1495323.14	CDP-4625	1495323.14
5	"dts03-- 118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	280.0	Unidad	198881.25	CDP-4625	55686750.00
6	"dts03-- 119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	50.0	Unidad	200402.48	CDP-4625	10020124.00
7	"dts03-- 126Puesto de Trabajo Docente"	20.0	Unidad	271881.93	CDP-4625	5437638.60
8	"dts03-- 131Puesto de Trabajo Preescolar"	2.0	Unidad	332007.83	CDP-4625	664015.66
9	"dts03-- 153Mueble de almacenamiento aulas"	20.0	Unidad	901860.34	CDP-4625	18037206.80
10	"dts03-- 166Tablero Alta resistencia humedad"	20.0	Unidad	436307.54	CDP-4625	8726150.80
11	"dts03-- 174TÃ¡ndem tres (3) canecas aulas"	20.0	Unidad	282876.78	CDP-4625	5657535.60
12	dts03--IVA	1.0	Unidad	223499831.51	CDP-4625	223499831.51

<b>Total Orden de Compra Actual:</b>	<b>1,399,814,734.17</b>
--------------------------------------	-------------------------

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

### Totales de Modificación

<b>Total Nuevos:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Editados:</b>	<b>0.00</b>

Total Sin Editar:	1,399,814,734.17
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	1,399,814,734.17

#### Detalle o justificación de la aclaración

Por solicitud de la supervisión mediante EP-2025-1667, se proroga el plazo de ejecución de la orden de Compra hasta el 28 de febrero del 2026.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Carolina Sánchez Moya

Documento: 52.809.328



Firma de proveedor

Nombre: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO

Documento: C.C No 1.020.745.211

Proyectó: Diana Maritza Gil Contreras  
Revisó: Damaris Isabel Paba Torres  
Revisó: Fabio Alberto Gomez Santos  
Revisó: Johnson Mario Cansario Pérez

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

<b>MODIFICACIÓN</b>	<b>X</b>	<b>SUSPENSIÓN</b>		<b>TERMINACIÓN:</b>	
<b>No. de Modificación en NEÓN:</b>	<b>EP-2025-1667</b>	<b>Profesional Asignado SUBCON:</b>		<b>Diana Maritza Gil Contreras</b>	

<b>GRADO DE RESPONSABILIDAD</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>□ El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.</li> <li>□ El líder de la necesidad de la contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.</li> </ul>

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Marque con una X el tipo de documento:							
<b>CONTRATO</b>		<b>CONVENIO</b>		<b>ACEPTACIÓN DE OFERTA</b>		<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>X</b>
<b>Número:</b>	151007		de	2025			
<b>Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR</b>							
<b>Supervisor:</b>	<b>DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional Especializado Oficina de Infraestructura GRADO 22</b>						
<b>Contratista:</b>	<b>COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS</b>						
<b>Valor inicial:</b>	<b>\$1.399.814.734,17</b>						
<b>Plazo inicial de ejecución:</b>	El plazo de ejecución del contrato será hasta por 150 días, contados partir de la suscripción del acta de inicio de las órdenes de compra, en cada una de ellas de acuerdo con el segmento y la zona se valida el plazo máximo de ejecución, sin exceder la vigencia máxima de anualidad para ejecutar las órdenes de compra, previo trámite de requisitos de ejecución y perfeccionamiento, y ejecución de acuerdo con los tiempos de entrega estimados en la cláusula 6 numeral 6.27 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-001-2024.						
<b>Fecha de inicio:</b> (Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio)	<b>04</b>	<b>de</b>	<b>Septiembre</b>	<b>de</b>	<b>2025</b>		
<b>Fecha de terminación Inicial:</b>	<b>31</b>	<b>de</b>	<b>Diciembre</b>	<b>de</b>	<b>2025</b>		

**2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)**

<b>PRÓRROGAS</b>					
<b>Modificación No.</b>	<b>Tiempo</b>				
<b>N/A</b>	<b>N/A</b>				
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:</b>	<b>N/A</b>	<b>de</b>	<b>N/A</b>	<b>de</b>	<b>N/A</b>

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

<b>ADICIONES</b>	
<b>Modificación No.</b>	<b>Valor (\$)</b> N/A
<b>Valor total del contrato después de las adiciones:</b>	<b>N/A</b>

<b>SUSPENSIONES</b>					
<b>Modificación No.</b>	<b>Tiempo</b>				
N/A	N/A				
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:</b>	N/A	de	N/A	de	N/A

<b>MODIFICACIONES</b>		
<b>Modificación No.</b>	<b>Cláusula No.</b>	<b>Descripción</b>
N/A	N/A	N/A

**3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD**

<b>Identificación del CDP</b>	<b>N/A</b>
<b>Número de Plan de Compras</b>	<b>N/A</b>

<b>PRÓRROGAS</b>					
<b>Cláusula No.</b>	<b>Tiempo (días calendario)</b>				
<b>8. Plazo de Ejecución:</b>	Prorrogar el plazo de ejecución de la orden de Compra hasta el 28 de febrero del 2026.				
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:</b>	<b>28</b>	<b>De</b>	<b>Febrero</b>	<b>De</b>	<b>2026</b>

<b>ADICIONES</b> (Indique el valor en pesos (\$) de la adición igualmente indique la forma de pago de esta)	
<b>Cláusula No.</b>	<b>Valor (\$)</b>
N/A	N/A
<b>Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan</b>	N/A
<b>Forma de pago de los recursos que se adicionan (Anexar Plan de Pagos)</b>	N/A
<b>Valor total del contrato después de la adición actual:</b>	N/A

<b>En adiciones de orden de compra diligenciar lo siguiente:</b>					
<b>Artículo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>	<b>Precio</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Total</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

<b>SUSPENSIONES</b>	
<b>Adicional No.</b>	<b>Tiempo (días calendario)</b>

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

N/A	N/A				
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:</b>	N/A	de	N/A	de	N/A

<b>MODIFICACIONES</b> (Indique la descripción de la modificación requerida)	
<b>Cláusula No.</b>	<b>Descripción</b>
N/A	N/A

<b>TERMINACIÓN</b>					
<b>Cláusula No.</b>		<b>Descripción</b>			
N/A		N/A			
<b>Fecha de terminación anticipada:</b>	N/A	De	N/A	De	N/A

<b>Justificación de la solicitud:</b>	<b>Antecedentes:</b>																																																																				
	El Ministerio de Educación Nacional, Suscribió la orden de compra No. 151007 el 29 de agosto de 2025, cuyo objeto es "“SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR", con un valor inicial de \$1.399.814.734,17 y con plazo inicial desde la suscripción del acta de inicio al 31 de diciembre de 2025.																																																																				
	En el marco de la estrategia de dotación escolar para la vigencia 2025, y con base en el sistema de focalización concertado por el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media a través de la Subdirección de Acceso, se proyectó la atención de 1.771 sedes educativas en todo el territorio nacional. Para ello, se programó la emisión de veinticinco (25) órdenes de compra con cargo a recursos de la Nación, utilizando el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-001-2024.																																																																				
	Basado en la priorización inicial se generaron eventos de cotización en la Tienda Virtual de Estado Colombiano - TVEC, bajo las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE- SNG- AMP- 001- 2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR III, que dieron origen a la suscripción de 25 órdenes de compra, así:																																																																				
	<b>Tabla 1. Eventos - órdenes de compra suscritas</b>																																																																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EVENTO</th> <th># OC</th> <th>PROPONENTE</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>195403</td> <td>150988</td> <td>COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.</td> <td>\$ 889.894.702,33</td> </tr> <tr> <td>195405</td> <td>150989</td> <td>COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.</td> <td>\$ 780.111.042,04</td> </tr> <tr> <td>195406</td> <td>150990</td> <td>KIEL S.A.S.</td> <td>\$ 2.095.975.005,29</td> </tr> <tr> <td>195412</td> <td>150991</td> <td>INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A</td> <td>\$ 1.089.378.073,53</td> </tr> <tr> <td>195413</td> <td>150992</td> <td>INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A</td> <td>\$ 4.699.810.416,72</td> </tr> <tr> <td>195414</td> <td>150993</td> <td>INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A</td> <td>\$ 5.946.132.700,29</td> </tr> <tr> <td>195415</td> <td>150994</td> <td>INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A</td> <td>\$ 2.007.880.340,53</td> </tr> <tr> <td>195417</td> <td>150995</td> <td>INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A</td> <td>\$ 2.441.867.357,36</td> </tr> <tr> <td>195418</td> <td>151021</td> <td>COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.</td> <td>\$ 929.479.362,61</td> </tr> <tr> <td>195419</td> <td>151020</td> <td>INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A</td> <td>\$ 233.649.148,82</td> </tr> <tr> <td>195421</td> <td>150996</td> <td>INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A</td> <td>\$ 1.683.549.537,17</td> </tr> <tr> <td>195422</td> <td>150997</td> <td>KIEL S.A.S.</td> <td>\$ 789.734.372,32</td> </tr> <tr> <td>195431</td> <td>150998</td> <td>INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A</td> <td>\$ 405.347.372,92</td> </tr> <tr> <td>195432</td> <td>150999</td> <td>INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A</td> <td>\$ 1.685.711.430,44</td> </tr> <tr> <td>195433</td> <td>151000</td> <td>INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A</td> <td>\$ 528.159.352,20</td> </tr> <tr> <td>195434</td> <td>151001</td> <td>COMERCIALIZADORA DINPRO SAS</td> <td>\$ 259.592.629,00</td> </tr> </tbody> </table>	EVENTO	# OC	PROPONENTE	Valor	195403	150988	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 889.894.702,33	195405	150989	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 780.111.042,04	195406	150990	KIEL S.A.S.	\$ 2.095.975.005,29	195412	150991	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 1.089.378.073,53	195413	150992	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	\$ 4.699.810.416,72	195414	150993	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 5.946.132.700,29	195415	150994	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	\$ 2.007.880.340,53	195417	150995	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 2.441.867.357,36	195418	151021	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 929.479.362,61	195419	151020	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 233.649.148,82	195421	150996	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 1.683.549.537,17	195422	150997	KIEL S.A.S.	\$ 789.734.372,32	195431	150998	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 405.347.372,92	195432	150999	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 1.685.711.430,44	195433	151000	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 528.159.352,20	195434	151001	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS	\$ 259.592.629,00
	EVENTO	# OC	PROPONENTE	Valor																																																																	
	195403	150988	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 889.894.702,33																																																																	
	195405	150989	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 780.111.042,04																																																																	
	195406	150990	KIEL S.A.S.	\$ 2.095.975.005,29																																																																	
195412	150991	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 1.089.378.073,53																																																																		
195413	150992	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	\$ 4.699.810.416,72																																																																		
195414	150993	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 5.946.132.700,29																																																																		
195415	150994	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	\$ 2.007.880.340,53																																																																		
195417	150995	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 2.441.867.357,36																																																																		
195418	151021	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 929.479.362,61																																																																		
195419	151020	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 233.649.148,82																																																																		
195421	150996	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 1.683.549.537,17																																																																		
195422	150997	KIEL S.A.S.	\$ 789.734.372,32																																																																		
195431	150998	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 405.347.372,92																																																																		
195432	150999	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 1.685.711.430,44																																																																		
195433	151000	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 528.159.352,20																																																																		
195434	151001	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS	\$ 259.592.629,00																																																																		

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

195435	150986	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS	\$ 317.100.963,00
195436	151002	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	\$ 570.597.622,00
195438	151003	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS	\$ 162.805.563,00
195439	151004	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	\$ 90.606.124,00
195441	151005	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 2.505.030.435,13
195444	151007	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 1.399.814.734,17
195447	151008	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	\$ 819.566.414,99
195453	151009	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	\$ 1.255.914.898,31
195457	151010	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 1.579.709.199,36
			<b>\$ 35.167.418.797,53</b>

Para el caso de la orden de compra N° 151007 de 2025, a cargo del proveedor COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS, el estado de avance es el siguiente:

**Tabla 2. Estado de ejecución física y financiera sedes objeto de la OC 151007**

Departamento	MUNICIPIO	SEDE	DANE SEDE	EJECUCIÓN FÍSICA ACTAS EN PROCESO DE VERIFICACIÓN	EJECUCIÓN FINANCIERA (PAGOS) EN PROCESO DE RADICACIÓN
Cauca	Buenos Aires	GABRIEL MANRIQUE	119110000798	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Buenos Aires	LA BALSA	219110000024	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Buenos Aires	HONDURAS	219110000202	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Buenos Aires	BRISAS DE MARILOPEZ (sede principal)	219110001659	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Guapi	VENECIA	119318001739	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Guapi	EL CARMEN	119318001917	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Guapi	SAN PEDRO Y SAN PABLO (sede principal)	119318002131	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Guapi	EL PUEBLITO	319318000642	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	López	LA PAZ	119418000322	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	López	SANTA INÉS DE ASIS	119418000331	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Cauca	López	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUA CLARA GOLONDRÓ (SEDE PRINCIPAL)	219418001226	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	López	ZARAGOZA (sede principal)	219418001617	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Suárez	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	119780000306	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Suárez	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARILOPEZ BELLAVIDA (ANTES CENTRO EDUCATIVO MARILOPEZ BELLAVIDA)	219780000173	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Suárez	LA TOMA	219780000611	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Suárez	LA MESETA (sede principal)	219780001382	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Timbiquí	PUERTO LUZ	119809001111	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Timbiquí	SANTA CLARA DE ASIS (sede principal)	119809001285	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Timbiquí	FRANCIA	219809000615	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Timbiquí	SANTA MARÍA (sede principal)	219809001379	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	Orito	IER FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS SEDE PRINCIPAL	186320000188	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	Orito	COL TEC GABRIELA MISTRAL	186320000536	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	Orito	SIMORNA	286320000140	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	Orito	ESC RUR MIX LA CRISTALINA	286320001405	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	Puerto Asís	MARÍA AUXILIADORA	186568005721	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	Los soportes presentados por el proveedor se encuentran en proceso de validación y aprobación por parte del apoyo a la supervisión, previo a la autorización de facturación

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Putumayo	Puerto Asís	ESC RUR MIX PENEYA	286568005709	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	Los soportes presentados por el proveedor se encuentran en proceso de validación y aprobación por parte del apoyo a la supervisión, previo a la autorización de facturación
Putumayo	Puerto Asís	ESC RUR MIX NVA COLONIA	286568005806	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	Los soportes presentados por el proveedor se encuentran en proceso de validación y aprobación por parte del apoyo a la supervisión, previo a la autorización de facturación
Putumayo	Puerto Asís	ESC RUR MIX CAMPO SOLO	286568060937	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	Los soportes presentados por el proveedor se encuentran en proceso de validación y aprobación por parte del apoyo a la supervisión, previo a la autorización de facturación
Putumayo	Puerto Caicedo	E.R.M. LA CRISTALINA	286569000158	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	Los soportes presentados por el proveedor se encuentran en proceso de validación y aprobación por parte del apoyo a la supervisión, previo a la autorización de facturación
Putumayo	Puerto Caicedo	ESC RUR MIX BRISAS DEL PIYUÑA	286569000476	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	Puerto Caicedo	ESC RUR MIX SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	286569005541	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	Puerto Caicedo	EL PALMAR DEL PICUDITO	286569005745	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX LA ESPERANZA	286865003065	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX EL CHIGUACO	286865003596	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX LA CRISTALINA	286865003693	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX LAS PALMAS	486757000041	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	ESC RUR MIX LA YET	286568005873	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	SAN ISIDRO	286865002077	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Putumayo	Valle Guamuez- Lahormiga	ESC RUR MIX EL VARADERO	286865003855	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	Valle Guamuez- Lahormiga	BRISAS DEL PALMAR	286865004100	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	Valle Guamuez- Lahormiga	ESC RUR MIX ALTO GUISIA	286865004274	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago

Respecto al avance reflejado en la tabla anterior, se informa que la fase de alistamiento de los elementos correspondientes a las treinta y seis (36) sedes pendientes de entrega ya se encuentra cumplida; no obstante, para 32 de ellas no ha sido posible realizar los despachos debido a condiciones externas, principalmente asociadas a situaciones de orden público, que han impedido la movilización y verificación en territorio. Una vez se superen dichas condiciones, se procederá con la entrega de los elementos y la suscripción de las actas respectivas, con el fin de continuar con el trámite de pago correspondiente.

Si bien el contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones pactadas contractualmente, se han presentado situaciones ajenas a su voluntad y a la gestión de la supervisión, que han impedido el cumplimiento de los cronogramas inicialmente previstos, especialmente aquellas relacionadas con condiciones de orden público que no han permitido realizar las verificaciones en territorio ni obtener oportunamente la totalidad de los soportes requeridos para la radicación de cuentas.

A la fecha, la orden de compra no registra pagos efectuados; sin embargo, ya fueron recibidos los soportes correspondientes a las cinco (5) sedes que ya cuentan con entrega realizada, por lo cual se dio inicio al proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión, con el propósito de autorizar la facturación respectiva. Dicho proceso se encuentra actualmente en curso y se prevé su culminación antes del cierre de la presente vigencia, en aquellos casos en los que ha sido posible contar con la totalidad de la documentación soporte requerida.

Desde la supervisión se han adelantado oportunamente las gestiones necesarias, atendiendo las fechas y lineamientos establecidos por la Subdirección Financiera; no obstante, por situaciones directamente asociadas a la disponibilidad de recursos por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – Hacienda, los pagos que ya han sido radicados aún no han podido ser efectuados. Así mismo, existen cuentas que no han sido posibles de radicar debido a la falta de documentos soporte, derivada de la imposibilidad de realizar las verificaciones requeridas en territorio por las condiciones antes mencionadas.

En consecuencia, una vez se cuente con la totalidad de los soportes, se obtengan las autorizaciones correspondientes y se disponga de los recursos necesarios, la supervisión procederá con el trámite interno de pago conforme a la programación institucional vigente.

Así las cosas, el estado de ejecución financiera es el siguiente:

# OC	PROPONENTE	Valor	Valor en proceso de trámite de pago	Valor pagado a la fecha
151007	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 1.399.814.734,17	\$ 34.803.994,97	\$ -

**Justificación para la prórroga de la Orden de Compra:**

En el marco de la ejecución de la **Orden de Compra**, se hace necesario solicitar su **prórroga HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026**, con el fin de garantizar la validación final de la correcta ejecución de las obligaciones contractuales teniendo en cuenta las situaciones de orden público que actualmente se presentan en el territorio, las cuales han impedido la realización de las entregas en las condiciones inicialmente previstas.

Durante los últimos días se ha registrado un paro armado decretado por el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en diversas regiones del país, lo cual ha generado graves afectaciones a la movilidad, la seguridad y la logística terrestre, impactando directamente la ejecución de actividades contractuales que requieren

desplazamientos a zonas rurales y corredores secundarios para la entrega, verificación y recepción de bienes.

Hechos relevantes que sostienen esta situación:

**1. Acciones armadas, bloqueos y ataques**

Las autoridades han reportado al menos 93 acciones armadas ejecutadas por el ELN en nueve departamentos del país en el marco del paro armado (ataques con explosivos, bloqueos viales, quema de vehículos, hostigamientos y presencia armada), afectando corredores viales estratégicos. <sup>i</sup>

**2. Afectación significativa a la movilidad y transporte**

Gremios del sector transportador han alertado sobre ataques, bloqueos y riesgos para conductores y mercancías, lo que ha dificultado y suspendido operaciones de transporte en zonas intermunicipales y tramos rurales esenciales para la entrega de los bienes objeto de la orden de compra. <sup>ii</sup>

**3. Riesgos y cierres viales en corredores secundarios**

Se han registrado cierres viales, presencia de artefactos explosivos y operativos de seguridad que han restringido el tránsito de vehículos, especialmente en vías de acceso a zonas rurales, impidiendo la verificación in situ de las entregas y la movilidad segura del personal técnico y logístico. <sup>iii</sup>

**4. Impacto directo a la logística de abastecimiento**

La violencia y las amenazas han provocado la suspensión temporal de rutas de transporte de carga y pasajeros, afectando la cadena de suministro involucrada en la ejecución contractual. <sup>iv</sup>

**Conclusión:**

Dadas las circunstancias excepcionales de orden público generadas por el paro armado del ELN, con ataques, cierres viales y restricciones de movilidad que no dependen de la voluntad del contratista ni de la supervisión, se justifica la prórroga de la orden de compra para garantizar que las actividades de entrega, verificación y desembolso se realicen en condiciones de seguridad y normalidad operacional.

Esta justificación se basa en hechos verificables de ocurrencia reciente y de impacto directo en la seguridad, movilidad y logística nacional, los cuales han afectado de forma significativa el cumplimiento de los cronogramas inicialmente establecidos.

Ahora bien, como parte del análisis de la solicitud del proveedor, se tuvo en cuenta la fecha estimada para las entregas en el periodo objeto de la prórroga, encontrando que, conforme a la Circular No. 043 del 30 de septiembre de 2025, expedida por este Ministerio, las actividades administrativas de las instituciones educativas del país inician, salvo excepciones, a partir del 16 de enero de 2026, fecha desde la cual se reactivan las entregas en las sedes y se logrará la facturación del 100% de la Orden de Compra.

En consecuencia, la supervisión solicitó al proveedor la remisión de un cronograma detallado de entregas, con el fin de programar el acompañamiento y las verificaciones correspondientes, procurando reducir los tiempos entre la entrega de los bienes y su validación. De igual forma, se adelantará un seguimiento especial y continuo al retorno y a la presentación oportuna de las actas de entrega, con el objetivo de optimizar los tiempos entre la entrega efectiva y el proceso de facturación.

La Defensoría del Pueblo informó que, tras los anuncios de “paros armados” por parte del ELN y las disidencias de alias “Iván Mordisco”, se han presentado graves afectaciones a los derechos fundamentales de la población civil en múltiples regiones del país, especialmente en zonas rurales y corredores estratégicos. Estas acciones han incluido ataques armados, amenazas, instalación de artefactos explosivos, bloqueos viales, quema de vehículos, restricciones a la movilidad y suspensión de servicios de transporte, generando un ambiente generalizado de inseguridad.

Las afectaciones se han registrado en departamentos como Antioquia, Arauca, Boyacá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, La Guajira, Magdalena Medio, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Caquetá y Amazonas, impactando de manera directa los corredores secundarios y terciarios, que son los principales accesos a comunidades rurales, indígenas y zonas apartadas. En varios territorios se han decretado confinamientos, suspensión total del transporte terrestre y fluvial, y restricciones que han derivado en riesgos de desabastecimiento.

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

La Defensoría ha señalado que estos “paros armados” constituyen una grave vulneración de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario, al imponer restricciones ilegales a la población civil y limitar la movilidad, el acceso a bienes y servicios, y el desarrollo de actividades económicas y logísticas. En respuesta, la entidad ha activado rutas de prevención, acompañamiento y articulación institucional, al tiempo que ha exhortado a los grupos armados a cesar estas acciones y a las autoridades a reforzar las medidas de protección en los territorios más afectados

Para documentar la situación puntualmente para esta orden de compra los municipios donde no se pueden realizar las entregas y que presentan afectaciones de orden público son:

Orden de compra	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SEDE	DANE SEDE
151007	Cauca	Buenos Aires	GABRIEL MANRIQUE	119110000798
151007	Cauca	Buenos Aires	LA BALSA	219110000024
151007	Cauca	Buenos Aires	HONDURAS	219110000202
151007	Cauca	Buenos Aires	BRISAS DE MARI LOPEZ (sede principal)	219110001659
151007	Cauca	Guapi	VENECIA	119318001739
151007	Cauca	Guapi	EL CARMEN	119318001917
151007	Cauca	Guapi	SAN PEDRO Y SAN PABLO (sede principal)	119318002131
151007	Cauca	Guapi	EL PUEBLITO	319318000642
151007	Cauca	López	LA PAZ	119418000322
151007	Cauca	López	SANTA INÉS DE ASIS	119418000331
151007	Cauca	López	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUA CLARA GOLONDRO (SEDE PRINCIPAL)	219418001226
151007	Cauca	López	ZARAGOZA (sede principal)	219418001617
151007	Cauca	Suárez	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	119780000306
151007	Cauca	Suárez	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARILOPEZ BELLAVISTA (ANTES CENTRO EDUCATIVO MARILOPEZ BELLAVISTA)	219780000173
151007	Cauca	Suárez	LA TOMA	219780000611
151007	Cauca	Suárez	LA MESETA (sede principal)	219780001382
151007	Cauca	Timbiquí	PUERTO LUZ	119809001111
151007	Cauca	Timbiquí	SANTA CLARA DE ASIS (sede principal)	119809001285
151007	Cauca	Timbiquí	FRANCIA	219809000615
151007	Cauca	Timbiquí	SANTA MARÍA (sede principal)	219809001379

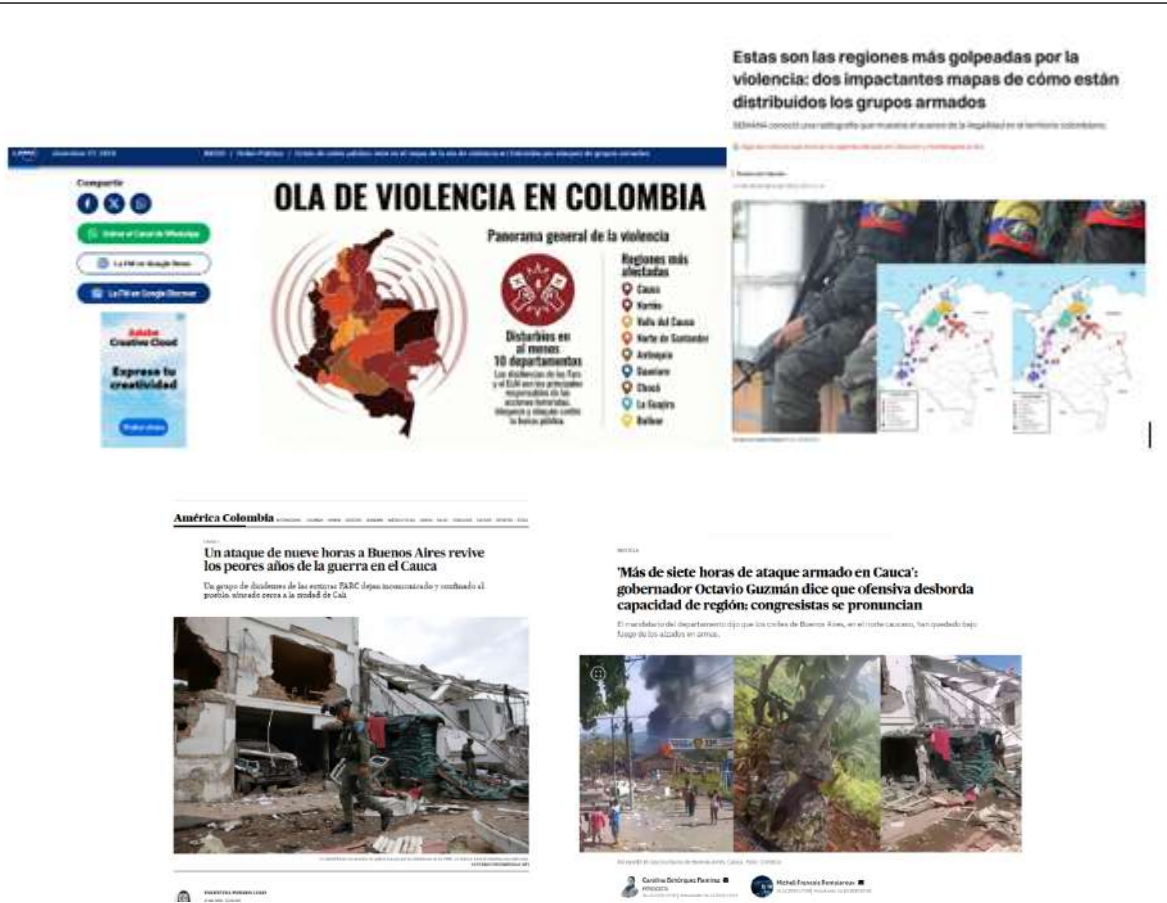
**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

151007	Putumayo	Orito	IER FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS SEDE PRINCIPAL	186320000188
151007	Putumayo	Orito	COL TEC GABRIELA MISTRAL	186320000536
151007	Putumayo	Orito	SIMORNA	286320000140
151007	Putumayo	Orito	ESC RUR MIX LA CRISTALINA	286320001405
151007	Putumayo	Puerto Caicedo	ESC RUR MIX BRISAS DEL PIYUYA	286569000476
151007	Putumayo	Puerto Caicedo	ESC RUR MIX SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	286569005541
151007	Putumayo	Puerto Caicedo	EL PALMAR DEL PICUDITO	286569005745
151007	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX LA ESPERANZA	286865003065
151007	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX EL CHIGUACO	286865003596
151007	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX LA CRISTALINA	286865003693
151007	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX LAS PALMAS	486757000041
151007	Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	ESC RUR MIX LA YET	286568005873
151007	Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	SAN ISIDRO	286865002077
151007	Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	ESC RUR MIX EL VARADERO	286865003855
151007	Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	BRISAS DEL PALMAR	286865004100
151007	Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	ESC RUR MIX ALTO GUIZIA	286865004274

Adicionalmente, se relacionan los enlaces donde se encontrarán los videos de los hostigamientos que se han presentado:

- Bomba Peaje La Lizama – Santander <https://www.youtube.com/shorts/-w2RGXhJru8>
- **Paro Armado** Chocó <https://www.youtube.com/watch?v=ijWdxoywjZc&pp=ygUgcGFybyBhcm1hZG8gY2hvdM8gZGJjaWVtYnJlIDlwMjU%3D>
- Buenos Aires Cauca: <https://www.youtube.com/watch?v=pBpmamZ1Uiw>
- **Corredores:** Viales <https://www.youtube.com/watch?v=ijWdxoywjZc&pp=ygUgcGFybyBhcm1hZG8gY2hvdM8gZGJjaWVtYnJlIDlwMjU%3D>
- Secuestro Militares en el Chocó: <https://www.youtube.com/shorts/JirtLznnELU>
- Traslados Boyacá – Casanare – Arauca: <https://www.youtube.com/shorts/2sML6zx5VEw>
- Seguridad en el Cauca: <https://www.youtube.com/watch?v=hAMwDLIN4Sc&pp=ygUSYnVlbn9zIGFpcmVzIGNhdWNh>
- Caqueta: <https://www.youtube.com/watch?v=2J3cCOQ3-Mo&pp=ygUgcGFybyBwdXR1bWF5byBFTE4gZGJjaWVtYnJlIDlwMjU%3D>
- La Guajira: [https://www.instagram.com/reel/DSV1nV\\_Cu0w/](https://www.instagram.com/reel/DSV1nV_Cu0w/)
- Cesar: <https://www.instagram.com/reel/DSuwJThD2h2/>

Las afectaciones de orden público han influido directamente y de manera negativa **en nodos o corredores viales** que afectan la ejecución de la presente orden de compra. Los nodos viales afectados son:



La presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones:

**1. Solicitud del contratista**

El día 18 de diciembre de 2025, el contratista solicitó formalmente la prórroga donde indica:

*En calidad de contratista de la Orden de Compra No. 151007, suscrita el 29 de agosto de 2025, con plazo inicial de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, nos permitimos solicitar respetuosamente una prórroga del plazo contractual, con fundamento en hechos sobrevinientes, imprevisibles y ajenos a nuestra voluntad, que afectan de manera directa la logística de entrega del objeto contractual.*

**1. Estado de ejecución del contrato**

*Desde el inicio de la ejecución contractual, nuestra empresa ha dado cumplimiento estricto al cronograma y compromisos adquiridos, sin que exista incumplimiento alguno imputable al contratista a presente fecha:*

- *Los bienes se encuentran fabricados.*
- *Se adelantan actividades de alistamiento, embalaje y logística de despacho.*
- *La programación inicial contemplaba la finalización dentro del plazo pactado.*

**2. Hechos de orden público sobrevinientes que afectan la ejecución:**

*No obstante, lo anterior, durante el mes de diciembre de 2025 se han presentado graves alteraciones del orden público, ampliamente documentadas por autoridades y medios de comunicación nacionales, que afectan de manera directa la movilidad y la seguridad en las zonas de destino de la dotación escolar.*

*Los bienes deben ser entregados en 41 municipios y veredas ubicadas principalmente en los departamentos del Cauca y Putumayo, regiones que han sido directamente impactadas por paros armados, bloqueos viales y actos violentos.*

*Estos hechos han generado un riesgo real e inminente para la integridad de conductores, personal logístico, vehículos y mercancías, razón por la cual varias empresas transportadoras han manifestado su negativa a asegurar o ejecutar despachos hacia dichas zonas, trasladando el riesgo económico total al contratista.  
(...)*

*Estos hechos han generado un riesgo real e inminente para la integridad de conductores, personal logístico, vehículos y mercancías, razón por la cual varias empresas transportadoras han manifestado su negativa a asegurar o ejecutar despachos hacia dichas zonas, trasladando el riesgo económico total al contratista.*

## 2. Análisis de la supervisión de la orden de compra

La Supervisora del Contrato, una vez recibida la solicitud presentada por el contratista y analizados de integralmente los argumentos expuestos, así como la situación fáctica y contextual relacionada con las alteraciones del orden público sobrevinientes en las zonas de ejecución de la Orden de Compra, con fundamento en la información aportada, los soportes documentales allegados y el análisis técnico, operativo y contractual correspondiente considera pertinente aprobar la prórroga de la orden de compra.

En relación con el estado de ejecución, se evidencia que la orden de compra se ha venido ejecutando conforme a los plazos y condiciones inicialmente definidos, sin que se adviertan incumplimientos imputables al contratista. Así mismo, se constata que la **entrega física de la dotación escolar se encuentra avanzada** en un 16%, un 13% de sedes despachadas y en tránsito y el restante se encuentra en proceso de alistamiento para el respectivo despacho, al avance corresponde a las afectaciones puntuales asociadas a los tiempos de acceso a algunas sedes educativas focalizadas, así como al retorno oportuno de las actas de entrega, a causa de las situaciones de orden público descritas anteriormente, lo cual incide directamente en los procesos administrativos de cierre y facturación dentro de los plazos inicialmente establecidos.

Respecto de las causas que han afectado el normal desarrollo de las actividades de cierre, esta Supervisión verifica que las mismas obedecen a la concurrencia de circunstancias externas, sobrevinientes y ajenas a la voluntad del contratista, ampliamente documentadas y de conocimiento público, consistentes en la grave alteración del orden público, derivada del paro armado decretado por el Ejército de Liberación Nacional - ELN a partir del 14 de diciembre de 2025, así como en las restricciones viales oficiales impuestas por las autoridades de tránsito durante la temporada de fin de año.

Estas circunstancias han impactado el acceso a determinadas sedes educativas y los tiempos de desplazamiento y retorno, afectando de manera puntual el cierre administrativo de la orden de compra, sin comprometer el cumplimiento del objeto contractual.

En criterio de esta Supervisión, los hechos descritos configuran situaciones de fuerza mayor o hechos sobrevinientes, al tratarse de eventos imprevisibles, irresistibles y no imputables al contratista, que justifican la adopción de medidas administrativas orientadas a permitir el cierre adecuado y conforme a la legalidad de la Orden de Compra.

En atención a lo anteriormente expuesto, se concluye que la prórroga del plazo de ejecución de la Orden de Compra resulta necesaria, razonable y proporcional, en la medida en que permite superar las condiciones excepcionales de orden público que han afectado la movilidad y la seguridad en las zonas de entrega. No obstante, es importante precisar que dichas condiciones dependen de factores externos asociados a la actuación de grupos armados al margen de la ley que operan en los territorios, circunstancias que no se encuentran bajo el control ni de la supervisión ni del contratista y cuya evolución resulta incierta.

Si bien el contratista solicitó inicialmente una prórroga por el término de treinta (30) días, desde la supervisión se considera que dicho plazo no resulta suficiente, teniendo en cuenta la persistencia y la incertidumbre de las condiciones de orden público que han impedido la ejecución normal de las entregas. En este sentido, y con el fin de contar con un margen razonable que permita culminar de manera efectiva las actividades pendientes, la supervisión considera viable y pertinente prorrogar el plazo de ejecución hasta el **28 de febrero de 2026**.

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

	<p>Con la ampliación del plazo propuesto se busca garantizar la <b>entrega efectiva, completa y segura</b> de los bienes objeto de la Orden de Compra, salvaguardando la integridad del personal involucrado y asegurando el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, sin afectar la finalidad del contrato ni la adecuada administración de los recursos públicos.</p> <p>Por lo tanto, considerando las condiciones planteadas en la <b>solicitud de prórroga del proveedor COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.</b>, así como que dicha prórroga <b>no genera erogación alguna</b>, la Supervisión considera <b>pertinente conceder la prórroga</b> de la Orden de Compra N.º 151007.</p>
--	--

**LA PRESENTE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN LA SUSCRIBE LA SUPERVISORA DEL CONTRATO DIANA MILENA MALDONADO TORRES, DA VISTO BUENO EL LÍDER DE LA NECESIDAD, CAROLINA SANCHEZ MOYA, EN SU CONDICIÓN DE JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO COMPETENTE.**

**ANEXO:**

<b>NA</b>	Informe parcial de supervisión / interventoría
<b>NA</b>	Plan de pagos (anexar en el caso de adiciones)

Original: Subdirección de Contratación. Primera copia: Interventor/Supervisor.

<sup>i</sup> <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/el-eln-ejecuto-93-acciones-armadas-en-nueve-departamentos-durante-las-72-horas-del-denominado-paro-armado-3517621?utm>

<sup>ii</sup> <https://www.semana.com/nacion/articulo/fedetranscarga-alerta-por-impacto-del-paro-armado-del-eln-en-la-movilidad-y-el-abastecimiento/202503/?utm>

<sup>iii</sup> <https://www.infobae.com/colombia/2025/12/20/presencia-del-eln-y-bloqueos-reavivan-el-miedo-en-las-carreteras-y-ponen-en-jaque-al-transporte-de-carga-en-plena-temporada-navidena/?utm>

<sup>iv</sup> <https://caracol.com.co/2025/12/18/paro-armado-del-eln-dejo-perdidas-de-3000-millones-a-transportadores-de-pasajeros-en-antioquia/?utm>





Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2025

Señores

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

Atención: Juan Carlos González Medina

Diana Milena Maldonado

Supervisor

Calle 43 No. 57-14

Bogotá D.C.

**REF:** Solicitud de prórroga – Orden de Compra No. 151007

**Objeto:** *“Suministrar y distribuir dotación escolar para sedes educativas focalizadas, de acuerdo con lo contemplado en el Acuerdo Marco de Precios de Mobiliario Escolar”*

Cordial saludo:

En calidad de contratista de la Orden de Compra No. 151007, suscrita el 29 de agosto de 2025, con plazo inicial de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, nos permitimos solicitar respetuosamente una prórroga del plazo contractual, con fundamento en hechos sobrevinientes, imprevisibles y ajenos a nuestra voluntad, que afectan de manera directa la logística de entrega del objeto contractual.

### **1. Estado de ejecución del contrato**

Desde el inicio de la ejecución contractual, nuestra empresa ha dado cumplimiento estricto al cronograma y compromisos adquiridos, sin que exista incumplimiento alguno imputable al contratista a presente fecha:

- Los bienes se encuentran fabricados.
- Se adelantan actividades de alistamiento, embalaje y logística de despacho.
- La programación inicial contemplaba la finalización dentro del plazo pactado.

### **2. Hechos de orden público sobrevinientes que afectan la ejecución**

No obstante, lo anterior, durante el mes de diciembre de 2025 se han presentado graves alteraciones del orden público, ampliamente documentadas por autoridades y medios de comunicación nacionales, que afectan de manera directa la movilidad y la seguridad en las zonas de destino de la dotación escolar.



Los bienes deben ser entregados en 41 municipios y veredas ubicadas principalmente en los departamentos del Cauca y Putumayo, regiones que han sido directamente impactadas por paros armados, bloqueos viales y actos violentos.

Entre los hechos de conocimiento público se destacan:

- Declaración de paro armado por parte del ELN, con múltiples ataques, restricciones a la movilidad y bloqueos de vías en distintas regiones del país, afectando el transporte terrestre de carga:

<https://www.agenciapi.co/noticia/regiones/al-menos-cinco-muertos-y-decenas-de-ataques-dejo-paro-armado-del-eln-en-72-horas>

- Rechazo oficial de la Defensoría del Pueblo frente al paro armado anunciado en Putumayo y Caquetá, advirtiendo riesgos para la población civil, transportadores y la libre circulación:
- Informes periodísticos que evidencian bloqueos, incendios de vehículos y ataques contra el transporte, con impacto directo en la operación logística y el abastecimiento:

<https://www.semana.com/nacion/articulo/fedetranscarga-alerta-por-impacto-del-paro-armado-del-eln-en-la-movilidad-y-el-abastecimiento/202503/>

- Comunicados de medios nacionales que confirman la afectación a la movilidad en Cauca y Putumayo, precisamente en los corredores viales requeridos para la entrega de los bienes:

<https://cablenoticias.tv/defensoria-pueblo-rechaza-paro-armado-caqueta-putumayo/>

Estos hechos han generado un riesgo real e inminente para la integridad de conductores, personal logístico, vehículos y mercancías, razón por la cual varias empresas transportadoras han manifestado su negativa a asegurar o ejecutar despachos hacia dichas zonas, trasladando el riesgo económico total al contratista.

### **3. Fundamentación jurídica de la solicitud**

La presente solicitud se sustenta en:

- a) Principio de buena fe

De conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, las actuaciones de los particulares y de las autoridades deben regirse por la buena fe, la cual se presume. La



presente solicitud se formula de manera transparente, objetiva y sustentada en hechos públicos y verificables.

b) Fuerza mayor y hechos imprevisibles

Las alteraciones graves del orden público constituyen un evento de fuerza mayor, al tratarse de circunstancias externas, irresistibles e imprevisibles que impiden temporalmente la ejecución normal del contrato, conforme a la Ley 80 de 1993 y a la doctrina contractual administrativa.

c) Principio de conservación del contrato

La prórroga solicitada busca garantizar la ejecución integral del objeto contractual, evitando riesgos innecesarios y preservando el equilibrio contractual, sin afectar el interés público ni la finalidad del contrato.

### **Solicitud**

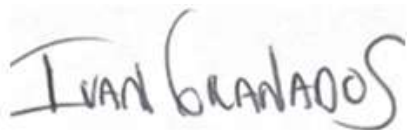
Con fundamento en lo anterior, solicitamos respetuosamente al Ministerio de Educación Nacional:

Conceder una prórroga del plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 151007 hasta el 28 de febrero de 2026, con el fin de permitir la entrega segura y efectiva de la dotación escolar, una vez se normalicen las condiciones mínimas de seguridad y movilidad, así como el retorno de las actas de entrega como soporte o evidencia que respalda la entrega efectiva de la totalidad de los bienes asignados a cada sede educativa.

La presente solicitud se formula en aras de proteger la vida, integridad y seguridad del personal involucrado, así como los bienes públicos objeto del contrato y no genera costos adicionales a los contemplados inicialmente, por lo tanto el valor de la orden de compra no tiene ninguna modificación

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



**IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO**  
**C.C. 1.020.745.211 DE BOGOTÁ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**COLCONDI SAS**

Orden de compra	MUNICIPIO	DANE IE	SEDE	DANE SEDE	DESPACHO Y/O ENTREGA
151007	Buenos Aires	119110000500	GABRIEL MANRIQUE	119110000798	15/01/2026
151007	Guapi	319318001355	VENECIA	119318001739	15/01/2026
151007	Guapi	319318001355	EL CARMEN	119318001917	15/01/2026
151007	Guapi	119318002131	SAN PEDRO Y SAN PABLO (sede principal)	119318002131	15/01/2026
151007	López	319418000011	LA PAZ	119418000322	15/01/2026
151007	López	319418000011	SANTA INÉS DE ASIS	119418000331	15/01/2026
151007	Suárez	119780000969	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	119780000306	15/01/2026
151007	Timbiquí	119809001285	PUERTO LUZ	119809001111	16/01/2026
151007	Timbiquí	119809001285	SANTA CLARA DE ASIS (sede principal)	119809001285	16/01/2026
151007	Orito	286320001839	IER FRANCISCO JOSE DE CALDAS SEDE PRINCIPAL	186320000188	19/12/2025
151007	Orito	186320000536	COL TEC GABRIELA MISTRAL	186320000536	19/12/2025
151007	Puerto Asís	186568003906	MARÍA AUXILIADORA	186568005721	ENTREGADO
151007	Buenos Aires	219110001641	LA Balsa	219110000024	15/01/2026
151007	Buenos Aires	219110001691	HONDURAS	219110000202	15/01/2026
151007	Buenos Aires	219110001659	BRISAS DE MARILOPEZ (sede principal)	219110001659	15/01/2026
151007	López	219418001226	INSTITUCION EDUCATIVA AGUA CLARA GOLONDRO (SEDE PRINCIPAL)	219418001226	15/01/2026
151007	López	219418001617	ZARAGOZA (sede principal)	219418001617	15/01/2026
151007	Suárez	219780000173	INSTITUCION EDUCATIVA MARILOPEZ BELLAVISTA (ANTES CENTRO EDUCATIVO MARILOPEZ BELLAVISTA)	219780000173	15/01/2026
151007	Suárez	219780011418	LA TOMA	219780000611	15/01/2026
151007	Suárez	219780001382	LA MESETA (sede principal)	219780001382	15/01/2026
151007	Timbiquí	119809001358	FRANCIA	219809000615	16/01/2026
151007	Timbiquí	219809001379	SANTA MARÍA (sede principal)	219809001379	16/01/2026
151007	Orito	286320000140	SIMORNA	286320000140	19/12/2025
151007	Orito	286320000140	ESC RUR MIX LA CRISTALINA	286320001405	19/12/2025
151007	Puerto Asís	486568005686	ESC RUR MIX PENEYA	286568005709	ENTREGADO
151007	Puerto Asís	486568005686	ESC RUR MIX NVA COLONIA	286568005806	ENTREGADO
151007	de Guamez-Lahorra	286568005873	ESC RUR MIX LA YET	286568005873	17/01/2026
151007	Puerto Asís	486568005686	ESC RUR MIX CAMPO SOLO	286568060937	ENTREGADO
151007	Puerto Caicedo	286569000441	E.R.M. LA CRISTALINA	286569000158	ENTREGADO
151007	Puerto Caicedo	286569000387	ESC RUR MIX BRISAS DEL PIÑUYA	286569000476	19-01-026
151007	Puerto Caicedo	286569000387	ESC RUR MIX SAGRADO CORAZON DE JESÚS	286569005541	19-01-026
151007	Puerto Caicedo	286569000387	EL PALMAR DEL PICUDITO	286569005745	19-01-026
151007	de Guamez-Lahorra	286865004193	SAN ISIDRO	286865002077	17/01/2026
151007	San Miguel	286865003138	ESC RUR MIX LA ESPERANZA	286865003065	17/01/2026
151007	San Miguel	286865003138	ESC RUR MIX EL CHIGUACO	286865003596	17/01/2026
151007	San Miguel	286865003138	ESC RUR MIX LA CRISTALINA	286865003693	17/01/2026
151007	de Guamez-Lahorra	286865004193	ESC RUR MIX EL VARADERO	286865003855	17/01/2026

151007	de Guamez-Lahorra	286865004193	BRISAS DEL PALMAR	286865004100	17/01/2026
151007	de Guamez-Lahorra	286865004193	ESC RUR MIX ALTO GUIZIA	286865004274	17/01/2026
151007	Guapi	319318001355	EL PUEBLITO	319318000642	15/01/2026
151007	San Miguel	286865003138	ESC RUR MIX LAS PALMAS	486757000041	17/01/2026

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 12:25:21  
Recibo No. AB25752238  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25752238CBFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS  
Sigla: COLCONDI SAS  
Nit: 901011888 9 Administración : Direccion Seccional  
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02736529  
Fecha de matrícula: 23 de septiembre de 2016  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 116 19 A 50  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: colcondi01@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3178345540  
Teléfono comercial 2: 3202375950  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 116 19 A 50  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: colcondi01@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3178345540  
Teléfono para notificación 2: 3202375950  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 12:25:21  
Recibo No. AB25752238  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25752238CBFBE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 9 de septiembre de 2016 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2016, con el No. 02143143 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 001 de la Asamblea de Accionistas, del 20 de octubre de 2020, inscrita el 11 de Noviembre de 2020 bajo el número 02633782 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad de: Zipaquirá (Cundinamarca).

Por Acta No. 22 del 11 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Diciembre de 2023 , con el No. 03044955 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Zipaquirá (Cundinamarca) a Bogotá D.C.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: La celebración y o ejecución por cuenta propia y/o ajena de toda clase de contratos, actos lícitos, negocios, compras, ventas, permutas y prestación de servicios y todo lo relacionado con el comercio en general entre personas naturales y/o jurídicas en moneda nacional o extranjera, así como el comercio al por mayor de materiales de construcción, ferretería y vidrio, fabricación de muebles para oficina, fabricación de muebles utilizados en la oficina para almacenar, exhibir, trabajar, sentarse, decorar, soportar,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 12:25:21

Recibo No. AB25752238

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25752238CBFBE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
elaborados en cualquier material, comercio al por mayor y al por menor de repuestos y accesorios para vehículos automotores, comercio al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores, comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores, comercio al por menor en estaciones, bombas de servicio y establecimientos dedicados a la venta de combustibles (gasolina, lubricantes y similares, comercio al por mayor de productos alimenticios, excepto café trillado, comercio al por mayor de bebidas y productos del tabaco, comercio al por mayor de bebidas alcohólicas, comercio al por mayor de hilos e hilabas, sintéticas, comercio al por mayor de telas, paños de fibras naturales y sintéticas, comercio al por mayor de encajes, cintas y artículos de pasamanería, comercio al por mayor de tejidos en lana y algodón, comercio al por mayor de frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas y similares, comercio al por mayor de sacos, talegos para envases o empaques de cualquier material textil, comercio al por mayor de empaques de cabuya, comercio al por mayor de prendas de vestir. Accesorios de prendas de vestir y artículos elaborados en piel, comercio al por mayor de vestidos para dama, caballeros y niño, comercio al por mayor de ropa interior para dama, caballero y niño, comercio al por mayor de accesorios del vestido, comercio al por mayor de ropa de trabajo para hombre, mujer y niño, comercio al por mayor de prendas de vestir de cuero y sus accesorios comercio al por mayor de calzado, comercio al por mayor de todo tipo de calzado inclusive calzado deportivo, comercio al por mayor de electrodomésticos, como refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, aspiradoras, estufas, etc. Comercio al por mayor de equipos de radio y televisión, comercio al por mayor de cubiertos, vajillas, cristalerías, comercio al por mayor de artículos de iluminación, comercio al por mayor de elementos de decoración, comercio al por mayor de muebles construidos en cualquier material excepto los muebles para oficina, comercio al por mayor de accesorios para el hogar y restaurantes, no eléctricos, comercio al por mayor de accesorios y repuestos para electrodomésticos, comercio al por mayor de instrumentos musicales, discos, partículas y cintas gravadas, comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, para uso humano, comercio al por mayor de drogas y medicinas para uso veterinario, comercio al por mayor de perfumería y cosméticos, comercio al por mayor de uso personal, dentífrico, champú, fijadores, jabones de tocador, etc., comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos y de aparatos ortésicos y protésicos, comercio al por

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 12:25:21

Recibo No. AB25752238

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25752238CBFBE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
mayor de equipos, aparatos, instrumentos y accesorios de medicina, cirugía y ortopedia, comercio al por mayor de equipos, aparatos, instrumentos y accesorios de odontología, comercio al por mayor de equipos, aparatos, instrumentos y accesorios de veterinaria, comercio al por mayor de instrumental científico y de laboratorio, comercio al por mayor de aparatos de rayos x y electroterapia en establecimientos especializados, comercio al por mayor de papel y cartón; productos de papel y cartón, comercio al por mayor de productos a base de papel y cartón. Cuadernos, libretas etcétera, comercio al por mayor de revistas y periódicos, comercio al por mayor de artículos vanos (lápices, borradores, clips etc., comercio al por mayor de libros y textos, comercio al por mayor de accesorios de viaje (maletas, maletines y bolsos etc.) comercio al por mayor de artículos de guarnicionaria, comercio al por mayor de artículos deportivos, comercio al por mayor de juguetería plástica, comercio al por mayor de juguetería metálica, fabricación, venta e instalación de parques infantiles. Fabricación, venta e instalación de parques bio saludables, comercio al por mayor de artículos ópticos y fotográficos, comercio al por mayor de artículos de metales preciosos, joyería y relojería, comercio al por mayor de productos de limpieza de uso doméstico, comercio al por mayor de tapetes y alfombras, comercio al por mayor de cajas fuertes, comercio al por mayor de madera, piedra, arena, grava, ladrillo, cemento, baldosines y otros, comercio al por mayor de artículos de plomería, comercio al por mayor de vidrios y espejos, comercio al por mayor de tornillos especiales, comercio al por mayor de pinturas y productos conexos, comercio al por mayor de toda clase de pinturas, barnices, lacas y productos conexos, comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, comercio al por mayor de gasolina y lubricantes, comercio al por mayor de productos de refinación del petróleo, comercio al por mayor de grasas, aceites, lubricantes, aditivos de limpieza para vehículos automotores, comercio al por mayor de combustibles gaseosos distribuidos en tanques y bombonas, comercio al por mayor de productos químicos básicos, plásticos y caucho en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, comercio al por mayor de abonos, plaguicidas y otros productos químicos similares de uso agropecuario, comercio al por mayor de productos químicos orgánico e inorgánicos básicos, comercio al por mayor de plásticos en formas primarias, comercio al por mayor de fibras textiles, comercio al por mayor de maquinaria para oficina, contabilidad e informática comercio al por mayor de máquinas de oficina, contabilidad, mensuales y eléctricas y sus

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 12:25:21

Recibo No. AB25752238

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25752238CBFBE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
accesorios, comercio al por mayor de equipos de informática, programas de computador, impresoras y sus accesorios, comercio al por mayor de todo tipo de muebles para oficina, comercio al por mayor de maquinaria y equipo Ncp, comercio al por mayor de generadores; transformadores eléctricos, sus partes y piezas, comercio al por mayor de equipo de elevación, manipulación, sus partes y piezas, comercio al por mayor de motores, turbinas, sus partes y piezas, comercio al por mayor de bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática, válvulas, sus partes y piezas, comercio al por mayor de instrumentos de medición, verificación, análisis, navegación y suministros, comercio al por mayor de instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios, comercio al por mayor de equipos a base de energía solar, comercio al por mayor de extintores y rociadores contra incendios, comercio al por mayor de equipos y repuestos para telecomunicaciones, comercio al por mayor de equipos y componentes electrónicos, comercio al por mayor de maquinaria y repuestos para la industria del frío, comercio al por mayor de maquinaria y aparatos eléctricos, comercio al por mayor de equipos para saunas y jacuzzis en establecimientos especializados, reparación de enseres domésticos, reparación y el re tapizado de todo tipo de muebles para el hogar y oficina, mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina e informática, mantenimiento de computadoras, reparación y servicio de máquinas de escribir y demás equipos de oficina, reparación de maquinaria de reproducción, fotocopiado, mimeógrafo, etc., preparación e natura de fibras artificiales y sintéticas, tejidos y manufacturas de fibras artificiales y sintéticas aun mezcladas, tejidos planos de fibras artificiales tejido y estampado, tejidos planos de fibras sintéticas tejido estampado, confección de manteles, servilletas y similares, confección de cubrelechos, almohadas, bolsos para ropa, confección de sacos, talegos para envases o empaque de cualquier material textil, confección de artículos para acampar, confección de paracaídas, chalecos salvavidas, etcétera, fabricación de carpas, fabricación de artículos de yute, confección de colchas, toallas, cobijas accesorios de cualquier material, fabricación de mantas y frazadas de cualquier material, fabricación de lonas impermeabilizadas, fabricación de tapices y alfombras para pisos, fabricación de cordelería de fibras duras vegetales, fabricación de cordelería de fibras artificiales y sintéticas, fabricación de cojines para descarga, fabricación de eslingas, fabricación de cuerdas o maromas con aros metálicos, fabricación de redes para deporte, fabricación de artículos de cordelería mallas, hamacas,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 12:25:21

Recibo No. AB25752238

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25752238CBFBE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
fabricación de otros artículos textiles Ncp, fabricación de hilos y cuerdas de caucho con cubierta textil, fabricación de adornos, insignias, estandartes, banderas, etiquetas, fabricación de trabajos de bordados, fabricación de impermeables, fabricación de guantes de algodón, fabricación de guantes de fibras artificiales y sintéticas, edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones, edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas, fabricación de mezclas para extinguidores, fabricación de envases, cajas y vasijas y bolsas en material plástico, fabricación y mantenimiento de extinguidores o extintores, fabricación de colchones somieres, construcción de edificaciones para uso residencial, construcción de edificaciones para uso no residencial, ampliaciones, mantenimiento y reformas completas de edificaciones para uso no residencial, construcción de obras de ingeniería civil, construcción, reformas y reparaciones completas de carreteras y calles, construcción, mantenimiento y reparaciones completas de redes eléctricas, mantenimiento y reparación de estructuras metálicas, instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y electrónicos, instalación de equipos y antenas de radio-transmisión, trabajos de instalación de equipos, instalación de sistemas de acondicionamiento de aire, instalación y mantenimiento de sistemas de ascensores y escaleras móviles, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de uso industrial, comercio al por materiales y artículos de papelería y escritorio, fabricación de escobas, cepillos, traperos y demás artículos de aseo, actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión, actividades de contratación para eventos especiales, actividades de demostración y exhibición, servicios de asesoramiento, orientación y de asistencia comercial, servicios de difusión de material publicitario, comercio al por menor de utensilios de cocina y otros artículos de uso doméstico y tocador, comercio al por menor de cristalería, locería y vajillas, comercio al por mayor y al por menor de elementos ergonómicos, cualquier otra actividad lícita y legal. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 2. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil y arquitectura. 3. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. 4. La adquisición de inmuebles para ejecutar por si o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 12:25:21

Recibo No. AB25752238

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25752238CBFBE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

de lotes o de lotes de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. 5. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para si o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. 6. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: Financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. 9. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto alcantarillado y en general todo lo relacionado con servicios públicos. La enajenación de materiales de construcción nuevos y sobrantes de obra. 10. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. 11. La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. 5) la adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. Para la realización de su objeto podrá:

A) Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes corporales muebles e inmuebles. B) Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes incorporales tales como acciones, derechos, aportes sociales, títulos valores, bonos, obligacionales y otros valores. C) Comprar, vender tomar o dar en arriendo o administración estos mismos títulos y toda clase de inmuebles tales como casas, edificios, lotes, fincas y urbanizaciones o parcelarlas. D) Aportar o suscribir capitales o concurrir a la formación o desarrollo de actividades industriales o comerciales similares a este objeto social. E) Adquirir la propiedad de sociedades que tengan objeto social igual o parecido a esta, y fusionarse o asociarse a ellas. F) Dar y recibir dinero y otros valores inmobiliarios a título de mutuo con interés o sin él, con garantías reales o personales, con personas naturales o jurídicas o entidades de cualquier otra clase. G) Girar, endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar, pagar y recibir en pago instrumentos negociables y otros documentos y valores mobiliarios. H) Celebrar cualquier operación o negocio que guarde relación de medio a fin con

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 12:25:21

Recibo No. AB25752238

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25752238CBFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
respecto al objeto social determinado, bien sea por cuenta propia o ajena. I) Celebrar contratos de sociedad o de asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o se relacionen directamente con él. J) Aceptar representaciones y servir como agencia de casas y compañías nacionales y extranjeras en negocios que correspondan a su objeto social. K) Licitarse en entidades públicas y privadas, tanto nacionales como extranjeras.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$3.000.000.000,00  
No. de acciones : 3.000,00  
Valor nominal : \$1.000.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$2.970.000.000,00  
No. de acciones : 2.970,00  
Valor nominal : \$1.000.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$2.970.000.000,00  
No. de acciones : 2.970,00  
Valor nominal : \$1.000.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Gerente está facultado para ejecutar a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 12:25:21

Recibo No. AB25752238

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25752238CBFBE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 21 del 6 de octubre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2023 con el No. 03029033 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Ivan Enrique Granados Pulido	C.C. No. 1020745211

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 01 del 28 de marzo de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2022 con el No. 02809495 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 12:25:21  
Recibo No. AB25752238  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25752238CBFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Leydi Carolina Serrano Walteros	C.C. No. 1023865646 T.P. No. 179783-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 20 de octubre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02633782 del 11 de noviembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 01 del 28 de marzo de 2022 de la Accionista Único	02809494 del 29 de marzo de 2022 del Libro IX
Acta No. 22 del 11 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03044955 del 13 de diciembre de 2023 del Libro IX
Acta No. 022 del 26 de diciembre de 2024 de la Accionista Único	03225471 del 29 de marzo de 2025 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 12:25:21

Recibo No. AB25752238

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25752238CBFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Actividad principal Código CIIU: 3110  
Actividad secundaria Código CIIU: 4652  
Otras actividades Código CIIU: 4754, 4651

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 18.504.586.186

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3110

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 12:25:21

Recibo No. AB25752238

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25752238CBFBE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

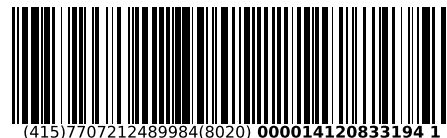


MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO

2. Concepto   Actualización

4. Número de formulario

141208331941



(415)7707212489984(8020) 000014120833194 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 1 1 8 8 8

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.

36. Nombre comercial

COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.

37. Sigla

COLCONDI S.A.S.

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 116 19 A 50 BG 8

42. Correo electrónico

fecontabilidad22@gmail.com

43. Código postal

1 1 0 1 1 0

44. Teléfono 1

3 1 7 8 3 4 5 5 4 0

45. Teléfono 2

3 2 0 2 3 7 5 9 5 0

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

3 1 1 0

2 0 1 8 0 8 0 4

4 6 4 4

2 0 1 8 0 9 0 1

4 6 4 9

4 6 5 1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código              

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código                    

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GRANADOS PULIDO IVAN ENRIQUE

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141208331941



(415)7707212489984(8020) 000014120833194 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 1 1 8 8 8	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4		82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número			83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 1 6 0 9 0 9		84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 9 2 3		87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 7 3 6 5 2 9		
78. Departamento	1 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1		
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 6 0 9 0 9		
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control	<input type="text"/>
-------------------------------------	----------------------

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 9 2 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

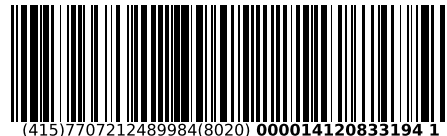
Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141208331941



(415)7707212489984(8020) 000014120833194 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 1 8 8 8	9	Impuestos de Bogotá	3 2

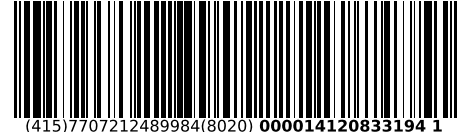
Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 0 0 6		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		
	Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 0 7 4 5 2 1 1		
2	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	GRANADOS	PULIDO	IVAN	ENRIQUE
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141208331941



(415)7707212489984(8020) 000014120833194 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 1 1 8 8 8	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 2 3 8 6 5 6 4 6	126. DV 7	127. Número de tarjeta profesional 1 7 9 7 8 3 T
--	--	--------------	---

128. Primer apellido SERRANO	129. Segundo apellido WALTEROS	130. Primer nombre LEYDI	131. Otros nombres CAROLINA
---------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------	--------------------------------

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

135. Fecha de nombramiento 2 0 1 3 0 9 0 4
---

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
------------------------	-------------------------------	---------	------------------------------------

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

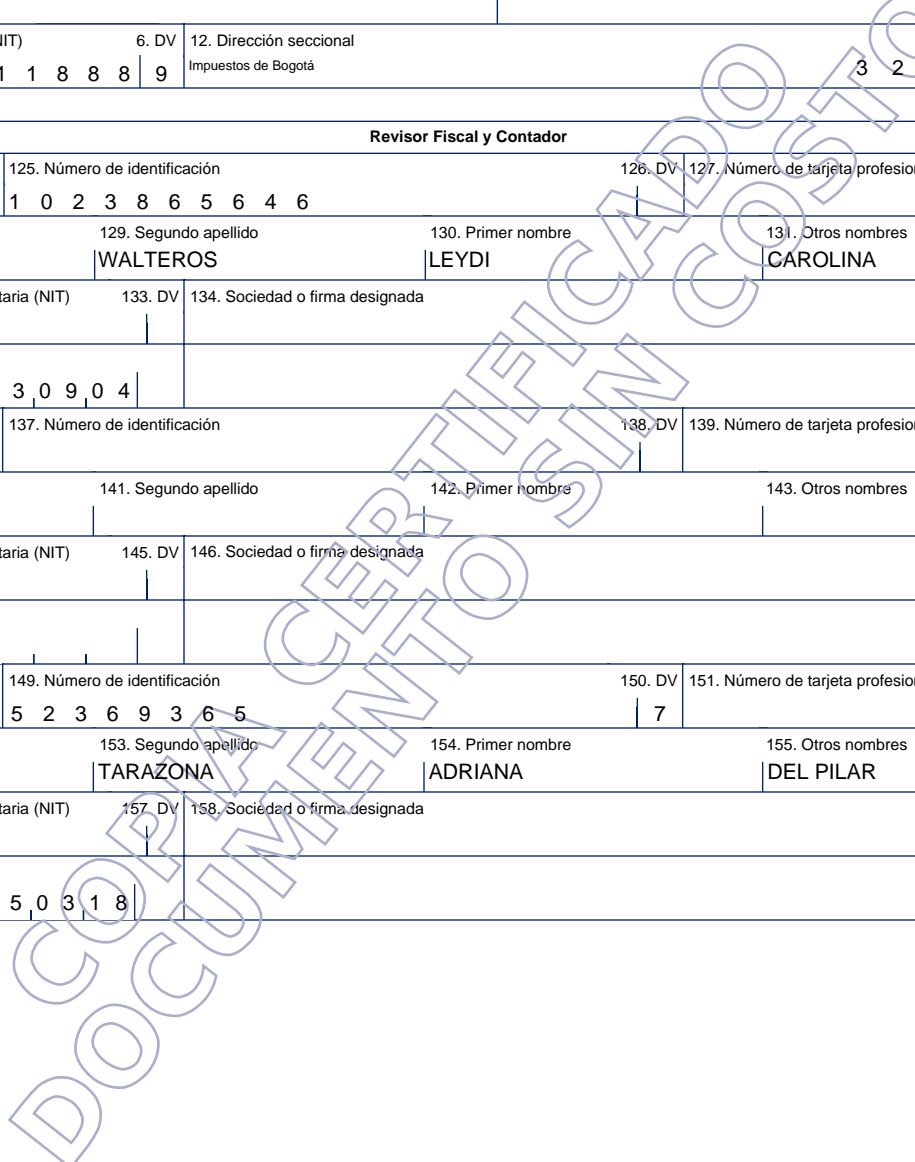
147. Fecha de nombramiento
----------------------------

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 3 6 9 3 6 5	150. DV 7	151. Número de tarjeta profesional 8 5 9 0 9 T
--	--	--------------	---

152. Primer apellido JEREZ	153. Segundo apellido TARAZONA	154. Primer nombre ADRIANA	155. Otros nombres DEL PILAR
-------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------	---------------------------------

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 3 1 8
---



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.745.211**  
**GRANADOS PULIDO**

APELLIDOS  
**IVAN ENRIQUE**

NOMBRES  
*Ivan Enrique Granados Pulido*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-AGO-1989**  
**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**      **A+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**14-SEP-2007** **BOGOTA D.C**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00436133-M-1020745211-20130520      0033039713A 1      1142266284



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1020745211 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/11/2025 07:44 AM



Código Verificación: **HGKCLVWT1Y**

Válida hasta: **22/02/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



## PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

### CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

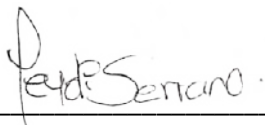
#### FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA (ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

El suscrito, **LEIDY CAROLINA SERRANO WALTEROS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.023.865.646 de Bogotá**, y con Tarjeta Profesional No. **179783-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifico que la sociedad **COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S**, identificada con NIT con **NIT 901.011.888-9**, en mi condición de **REVISOR FISCAL** de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de **BOGOTÁ**; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en Bogotá el 12 de diciembre de 2025



**LEIDY CAROLINA SERRANO WALTEROS**

**1.023.865.646 de Bogotá**

**Revisor fiscal**

Tarjeta Profesional No. **179783-T**

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

A00621F486C924A2

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEYDI CAROLINA SERRANO WALTEROS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1023865646 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 179783-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA  
**1.023.865.646**

NUMERO

**SERRANO WALTEROS**  
 APELLIDOS

**LEYDI CAROLINA**  
 NOMBRES

*Leydi Carolina Serrano Walters*  
 FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **13-JUL-1986**  
**BOGOTA D.C.**  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.49** **A+** **F**  
 ESTATURA G.S. FH SEXO

**07-OCT-2004 BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
 JUAN CARLOS VALENTIN

INDICE DERECHO



A-1500104-47149012-F-1023865646-20070417 0579907106B 02 189741101

Republica de Colombia  
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**179783-T**

**LEYDI CAROLINA**  
**SERRANO WALTEROS**  
 C.C. 1023865646

RESOLUCION INSCRIPCION 299 **FECHA 04/07/2013**  
 UNIVERSIDAD FUND UNIV. LOS LIBERTADORES

PRESIDENTE  
*Luis Eduardo Forero Vargas*  
**LUIS EDUARDO FORERO VARGAS** 191295



109379

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
 al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

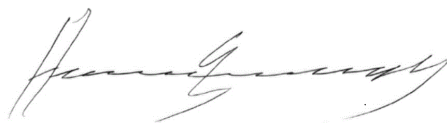
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de diciembre de 2025, a las 11:26:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020745211
Código de Verificación	1020745211251231112647

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

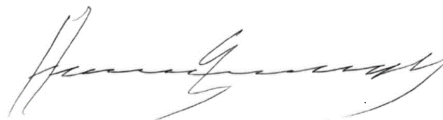
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de diciembre de 2025, a las 11:29:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010118889
Código de Verificación	901011888925123112912

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/12/2025 11:27:41 a. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo: Nº. 1020745211**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131527386** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:27:20 AM horas del 31/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1020745211**

Apellidos y Nombres: **GRANADOS PULIDO IVAN ENRIQUE**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 287264616**



PIB  
11:26:11  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020745211:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 287264762**



PIB  
11:28:26  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS identificado(a) con NIT número 9010118889:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: A-FM-CN-CO-01-01

ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA COMO REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN LEGALIZACIÓN

Versión: 2

ORDEN  CONVENIO  CONTRATO  NÚMERO 151007 FECHA 29/08/2025
ADICIÓN  NÚMERO 15100701 FECHA

Tomador/afianzado: COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS NIT. 901011888
Beneficiario/asegurado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT. 89999001
Garante: Seguros del Estado S.A. NIT. 860009578

Table with 6 columns: Fecha de inicio, Fecha inicial de terminación, Nueva fecha de terminación, Valor inicial, Valor final. Values: 04/09/2025, 31/12/2025, 28/02/2026, \$ 1.399.814.734, \$ 1.399.814.734,17

Table with 4 columns: Número de póliza de cumplimiento, Número de póliza de responsabilidad, Número de garantía, Resumen de Prórrogas y/o Adiciones. Includes sub-table for No. adicional, Fecha, Tipo, Valor/Fecha de terminación.

Table with 8 columns: Amparo, Requiere, % Asegurado, Inicio Vigencia, Vencimiento Vigencia, Nuevo Vencimiento, Valor Asegurado, Nuevo Valor Asegurado. Rows include CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS\_PRESTACIONES SOCIALES L, CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS B.

Observaciones: zos y porcentajes indicados en el contrato a ser amparados.

Revisó: DIANA MARITZA GIL CONTRERAS
Fecha de Aprobación: 13/01/2026
Firma: Fabián Alberto Gómez Santos, Subdirector de Contratación (E)



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>CHICO</b>			COD.SUC <b>18</b>		NO.PÓLIZA <b>18-44-101108840</b>		ANEXO <b>1</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
05 01 2026		29 08 2025		00:00		28 02 2029		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.011.888-9</b>			
DIRECCIÓN: <b>CR 116 NRO. 19 A - 50 BG 8</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>			TELÉFONO: <b>3178345540</b>		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>899.999.001-7</b>			
DIRECCIÓN: <b>CL 43 NRO. 57 - 14 CAN</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>			TELÉFONO <b>2222800</b>		

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO Y SURGIDAS DE LA ORDEN DE COMPRA 151007, CUYO OBJETO ES SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.

**AMPAROS**

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/08/2025	28/08/2026	\$139,981,473.42	\$139,981,473.42
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/08/2025	28/02/2029	\$69,990,736.71	\$69,990,736.71
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	29/08/2025	28/02/2027	\$139,981,473.42	\$139,981,473.42

**ACLARACIONES**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE ACUERDO CON LA MODIFICACION, EL CUAL AMPLIA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

<b>VALOR PRIMA NETA</b>	<b>GASTOS EXPEDICIÓN</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>VALOR ASEGURADO TOTAL</b>	<b>PLAN DE PAGO</b>
\$ ****101,822.00	\$ *****8,000.00	\$ *****20,866.00	\$ *****130,688.00	\$ *****349,953,683.55	CONTADO
<b>INTERMEDIARIO</b>			<b>DISTRIBUCION COASEGURO</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>CLAVE</b>	<b>% DE PART.</b>	<b>NOMBRE COMPAÑIA</b>	<b>% PART.</b>	<b>VALOR ASEGURADO</b>
AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	143583	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101108840

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

<b>CIUDAD DE EXPEDICIÓN</b> BOGOTA, D.C.			<b>SUCURSAL</b> CHICO			<b>COD.SUC</b> 18		<b>NO.PÓLIZA</b> 18-44-101108840		<b>ANEXO</b> 1							
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>			<b>VIGENCIA DESDE</b>			<b>A LAS HORAS</b>			<b>VIGENCIA HASTA</b>			<b>A LAS HORAS</b>			<b>TIPO MOVIMIENTO</b>		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS			DÍA	MES	AÑO	HORAS			ANEXO DE PRORROGA		
05	01	2026	29	08	2025	00:00			28	02	2029	23:59					

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b> COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.								<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 901.011.888-9			
<b>DIRECCIÓN:</b> CR 116 NRO. 19 A - 50 BG 8						<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				<b>TELÉFONO:</b> 3178345540	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

<b>ASEGURADO / BENEFICIARIO:</b> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL								<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 899.999.001-7			
<b>DIRECCIÓN:</b> CL 43 NRO. 57 - 14 CAN						<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				<b>TELÉFONO:</b> 2222800	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101108840

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143583A



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

## **CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

Hacemos constar, que la póliza N° 101108840, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 05 días del mes de ENERO de 2026

18-44-101108840

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



## Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

### Datos de la póliza

**Estado:**

Vigente

**Número de póliza:**

18-44-101108840

**Número de anexo:**

1

**Fecha de expedición:**

lunes, 5 de enero de 2026

**Ramo:**

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

**Asegurado:**

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**Tomador:**

COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.

**Inicio de vigencia:**

viernes, 29 de agosto de 2025

**Fin vigencia:**

miércoles, 28 de febrero de 2029

**Valor total asegurado:**

\$ 349.953.683,55

[Consultar de nuevo](#)

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

### Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

**Póliza Automóviles:**

• **Correo electrónico:**

[verificacion.polizas.automoviles@segurosdeleestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdeleestado.com)

**Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:**

- **Correo electrónico:**  
[verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)

**Póliza de Seguros Generales:**

- **Correo electrónico:**  
[verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)

**Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:**

- **Teléfono:** [310 327 9980](tel:3103279980)
- **Correo electrónico:**  
[verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)

**Póliza de SOAT:**

- **Teléfono:** [\(601\) 4324102](tel:6014324102) (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** [operacionsoat@segurosdelestado.com](mailto:operacionsoat@segurosdelestado.com)

**Póliza de Vida:**

- **Correo electrónico:** [verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com)

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

**Nota:** Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: [PQRS](#).

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

<b>MODIFICACIÓN</b>	<b>X</b>	<b>SUSPENSIÓN</b>		<b>TERMINACIÓN:</b>	
<b>No. de Modificación en NEÓN:</b>	<b>EP-2025-1667</b>	<b>Profesional Asignado SUBCON:</b>		<b>Diana Maritza Gil Contreras</b>	

<b>GRADO DE RESPONSABILIDAD</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>□ El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.</li> <li>□ El líder de la necesidad de la contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.</li> </ul>

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Marque con una X el tipo de documento:							
<b>CONTRATO</b>		<b>CONVENIO</b>		<b>ACEPTACIÓN DE OFERTA</b>		<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>X</b>
<b>Número:</b>	151007		de	2025			
<b>Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR</b>							
<b>Supervisor:</b>	<b>DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional Especializado Oficina de Infraestructura GRADO 22</b>						
<b>Contratista:</b>	<b>COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS</b>						
<b>Valor inicial:</b>	<b>\$1.399.814.734,17</b>						
<b>Plazo inicial de ejecución:</b>	El plazo de ejecución del contrato será hasta por 150 días, contados partir de la suscripción del acta de inicio de las órdenes de compra, en cada una de ellas de acuerdo con el segmento y la zona se valida el plazo máximo de ejecución, sin exceder la vigencia máxima de anualidad para ejecutar las órdenes de compra, previo trámite de requisitos de ejecución y perfeccionamiento, y ejecución de acuerdo con los tiempos de entrega estimados en la cláusula 6 numeral 6.27 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-001-2024.						
<b>Fecha de inicio:</b> (Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio)	<b>04</b>	<b>de</b>	<b>Septiembre</b>	<b>de</b>	<b>2025</b>		
<b>Fecha de terminación Inicial:</b>	<b>31</b>	<b>de</b>	<b>Diciembre</b>	<b>de</b>	<b>2025</b>		

**2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)**

<b>PRÓRROGAS</b>					
<b>Modificación No.</b>	<b>Tiempo</b>				
<b>N/A</b>	<b>N/A</b>				
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:</b>	<b>N/A</b>	<b>de</b>	<b>N/A</b>	<b>de</b>	<b>N/A</b>

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

<b>ADICIONES</b>	
<b>Modificación No.</b>	<b>Valor (\$)</b> N/A
<b>Valor total del contrato después de las adiciones:</b>	<b>N/A</b>

<b>SUSPENSIONES</b>					
<b>Modificación No.</b>	<b>Tiempo</b>				
N/A	N/A				
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:</b>	N/A	de	N/A	de	N/A

<b>MODIFICACIONES</b>		
<b>Modificación No.</b>	<b>Cláusula No.</b>	<b>Descripción</b>
N/A	N/A	N/A

**3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD**

<b>Identificación del CDP</b>	<b>N/A</b>
<b>Número de Plan de Compras</b>	<b>N/A</b>

<b>PRÓRROGAS</b>					
<b>Cláusula No.</b>	<b>Tiempo (días calendario)</b>				
<b>8. Plazo de Ejecución:</b>	Prorrogar el plazo de ejecución de la orden de Compra hasta el 28 de febrero del 2026.				
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:</b>	<b>28</b>	<b>De</b>	<b>Febrero</b>	<b>De</b>	<b>2026</b>

<b>ADICIONES</b> (Indique el valor en pesos (\$) de la adición igualmente indique la forma de pago de esta)	
<b>Cláusula No.</b>	<b>Valor (\$)</b>
N/A	N/A
<b>Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan</b>	N/A
<b>Forma de pago de los recursos que se adicionan (Anexar Plan de Pagos)</b>	N/A
<b>Valor total del contrato después de la adición actual:</b>	N/A

**En adiciones de orden de compra diligenciar lo siguiente:**

<b>Artículo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>	<b>Precio</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Total</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

<b>SUSPENSIONES</b>	
<b>Adicional No.</b>	<b>Tiempo (días calendario)</b>

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

<b>N/A</b>		<b>N/A</b>			
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:</b>	<b>N/A</b>	<b>de</b>	<b>N/A</b>	<b>de</b>	<b>N/A</b>

<b>MODIFICACIONES</b> (Indique la descripción de la modificación requerida)	
<b>Cláusula No.</b>	<b>Descripción</b>
<b>N/A</b>	<b>N/A</b>

<b>TERMINACIÓN</b>					
<b>Cláusula No.</b>		<b>Descripción</b>			
<b>N/A</b>		<b>N/A</b>			
<b>Fecha de terminación anticipada:</b>	<b>N/A</b>	<b>De</b>	<b>N/A</b>	<b>De</b>	<b>N/A</b>

<b>Justificación de la solicitud:</b>	<b>Antecedentes:</b>																																																																				
	El Ministerio de Educación Nacional, Suscribió la orden de compra No. 151007 el 29 de agosto de 2025, cuyo objeto es "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR", con un valor inicial de \$1.399.814.734,17 y con plazo inicial desde la suscripción del acta de inicio al 31 de diciembre de 2025.																																																																				
	En el marco de la estrategia de dotación escolar para la vigencia 2025, y con base en el sistema de focalización concertado por el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media a través de la Subdirección de Acceso, se proyectó la atención de 1.771 sedes educativas en todo el territorio nacional. Para ello, se programó la emisión de veinticinco (25) órdenes de compra con cargo a recursos de la Nación, utilizando el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-001-2024.																																																																				
	Basado en la priorización inicial se generaron eventos de cotización en la Tienda Virtual de Estado Colombiano - TVEC, bajo las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE- SNG- AMP- 001- 2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR III, que dieron origen a la suscripción de 25 órdenes de compra, así:																																																																				
	<b>Tabla 1. Eventos - órdenes de compra suscritas</b>																																																																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EVENTO</th> <th># OC</th> <th>PROPONENTE</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>195403</td> <td>150988</td> <td>COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.</td> <td>\$ 889.894.702,33</td> </tr> <tr> <td>195405</td> <td>150989</td> <td>COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.</td> <td>\$ 780.111.042,04</td> </tr> <tr> <td>195406</td> <td>150990</td> <td>KIEL S.A.S.</td> <td>\$ 2.095.975.005,29</td> </tr> <tr> <td>195412</td> <td>150991</td> <td>INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A</td> <td>\$ 1.089.378.073,53</td> </tr> <tr> <td>195413</td> <td>150992</td> <td>INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A</td> <td>\$ 4.699.810.416,72</td> </tr> <tr> <td>195414</td> <td>150993</td> <td>INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A</td> <td>\$ 5.946.132.700,29</td> </tr> <tr> <td>195415</td> <td>150994</td> <td>INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A</td> <td>\$ 2.007.880.340,53</td> </tr> <tr> <td>195417</td> <td>150995</td> <td>INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A</td> <td>\$ 2.441.867.357,36</td> </tr> <tr> <td>195418</td> <td>151021</td> <td>COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.</td> <td>\$ 929.479.362,61</td> </tr> <tr> <td>195419</td> <td>151020</td> <td>INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A</td> <td>\$ 233.649.148,82</td> </tr> <tr> <td>195421</td> <td>150996</td> <td>INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A</td> <td>\$ 1.683.549.537,17</td> </tr> <tr> <td>195422</td> <td>150997</td> <td>KIEL S.A.S.</td> <td>\$ 789.734.372,32</td> </tr> <tr> <td>195431</td> <td>150998</td> <td>INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A</td> <td>\$ 405.347.372,92</td> </tr> <tr> <td>195432</td> <td>150999</td> <td>INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A</td> <td>\$ 1.685.711.430,44</td> </tr> <tr> <td>195433</td> <td>151000</td> <td>INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A</td> <td>\$ 528.159.352,20</td> </tr> <tr> <td>195434</td> <td>151001</td> <td>COMERCIALIZADORA DINPRO SAS</td> <td>\$ 259.592.629,00</td> </tr> </tbody> </table>	EVENTO	# OC	PROPONENTE	Valor	195403	150988	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 889.894.702,33	195405	150989	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 780.111.042,04	195406	150990	KIEL S.A.S.	\$ 2.095.975.005,29	195412	150991	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 1.089.378.073,53	195413	150992	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	\$ 4.699.810.416,72	195414	150993	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 5.946.132.700,29	195415	150994	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	\$ 2.007.880.340,53	195417	150995	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 2.441.867.357,36	195418	151021	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 929.479.362,61	195419	151020	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 233.649.148,82	195421	150996	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 1.683.549.537,17	195422	150997	KIEL S.A.S.	\$ 789.734.372,32	195431	150998	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 405.347.372,92	195432	150999	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 1.685.711.430,44	195433	151000	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 528.159.352,20	195434	151001	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS	\$ 259.592.629,00
	EVENTO	# OC	PROPONENTE	Valor																																																																	
	195403	150988	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 889.894.702,33																																																																	
	195405	150989	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 780.111.042,04																																																																	
	195406	150990	KIEL S.A.S.	\$ 2.095.975.005,29																																																																	
	195412	150991	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 1.089.378.073,53																																																																	
	195413	150992	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	\$ 4.699.810.416,72																																																																	
	195414	150993	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 5.946.132.700,29																																																																	
	195415	150994	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	\$ 2.007.880.340,53																																																																	
	195417	150995	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 2.441.867.357,36																																																																	
195418	151021	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 929.479.362,61																																																																		
195419	151020	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 233.649.148,82																																																																		
195421	150996	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 1.683.549.537,17																																																																		
195422	150997	KIEL S.A.S.	\$ 789.734.372,32																																																																		
195431	150998	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 405.347.372,92																																																																		
195432	150999	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 1.685.711.430,44																																																																		
195433	151000	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 528.159.352,20																																																																		
195434	151001	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS	\$ 259.592.629,00																																																																		

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

195435	150986	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS	\$ 317.100.963,00
195436	151002	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	\$ 570.597.622,00
195438	151003	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS	\$ 162.805.563,00
195439	151004	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	\$ 90.606.124,00
195441	151005	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 2.505.030.435,13
195444	151007	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 1.399.814.734,17
195447	151008	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	\$ 819.566.414,99
195453	151009	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	\$ 1.255.914.898,31
195457	151010	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 1.579.709.199,36
			<b>\$ 35.167.418.797,53</b>

Para el caso de la orden de compra N° 151007 de 2025, a cargo del proveedor COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS, el estado de avance es el siguiente:

**Tabla 2. Estado de ejecución física y financiera sedes objeto de la OC 151007**

Departamento	MUNICIPIO	SEDE	DANE SEDE	EJECUCIÓN FÍSICA ACTAS EN PROCESO DE VERIFICACIÓN	EJECUCIÓN FINANCIERA (PAGOS) EN PROCESO DE RADICACIÓN
Cauca	Buenos Aires	GABRIEL MANRIQUE	119110000798	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Buenos Aires	LA BALSA	219110000024	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Buenos Aires	HONDURAS	219110000202	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Buenos Aires	BRISAS DE MARILOPEZ (sede principal)	219110001659	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Guapi	VENECIA	119318001739	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Guapi	EL CARMEN	119318001917	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Guapi	SAN PEDRO Y SAN PABLO (sede principal)	119318002131	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Guapi	EL PUEBLITO	319318000642	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	López	LA PAZ	119418000322	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	López	SANTA INÉS DE ASIS	119418000331	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Cauca	López	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUA CLARA GOLONDRÓ (SEDE PRINCIPAL)	219418001226	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	López	ZARAGOZA (sede principal)	219418001617	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Suárez	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	119780000306	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Suárez	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARILOPEZ BELLAVIDA (ANTES CENTRO EDUCATIVO MARILOPEZ BELLAVIDA)	219780000173	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Suárez	LA TOMA	219780000611	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Suárez	LA MESETA (sede principal)	219780001382	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Timbiquí	PUERTO LUZ	119809001111	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Timbiquí	SANTA CLARA DE ASIS (sede principal)	119809001285	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Timbiquí	FRANCIA	219809000615	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Timbiquí	SANTA MARÍA (sede principal)	219809001379	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	Orito	IER FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS SEDE PRINCIPAL	186320000188	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	Orito	COL TEC GABRIELA MISTRAL	186320000536	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	Orito	SIMORNA	286320000140	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	Orito	ESC RUR MIX LA CRISTALINA	286320001405	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	Puerto Asís	MARÍA AUXILIADORA	186568005721	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	Los soportes presentados por el proveedor se encuentran en proceso de validación y aprobación por parte del apoyo a la supervisión, previo a la autorización de facturación

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Putumayo	Puerto Asís	ESC RUR MIX PENEYA	286568005709	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	Los soportes presentados por el proveedor se encuentran en proceso de validación y aprobación por parte del apoyo a la supervisión, previo a la autorización de facturación
Putumayo	Puerto Asís	ESC RUR MIX NVA COLONIA	286568005806	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	Los soportes presentados por el proveedor se encuentran en proceso de validación y aprobación por parte del apoyo a la supervisión, previo a la autorización de facturación
Putumayo	Puerto Asís	ESC RUR MIX CAMPO SOLO	286568060937	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	Los soportes presentados por el proveedor se encuentran en proceso de validación y aprobación por parte del apoyo a la supervisión, previo a la autorización de facturación
Putumayo	Puerto Caicedo	E.R.M. LA CRISTALINA	286569000158	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	Los soportes presentados por el proveedor se encuentran en proceso de validación y aprobación por parte del apoyo a la supervisión, previo a la autorización de facturación
Putumayo	Puerto Caicedo	ESC RUR MIX BRISAS DEL PIYUÑA	286569000476	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	Puerto Caicedo	ESC RUR MIX SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	286569005541	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	Puerto Caicedo	EL PALMAR DEL PICUDITO	286569005745	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX LA ESPERANZA	286865003065	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX EL CHIGUACO	286865003596	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX LA CRISTALINA	286865003693	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX LAS PALMAS	486757000041	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	ESC RUR MIX LA YET	286568005873	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	SAN ISIDRO	286865002077	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Putumayo	Valle Guamuez- Lahormiga	ESC RUR MIX EL VARADERO	286865003855	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	Valle Guamuez- Lahormiga	BRISAS DEL PALMAR	286865004100	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	Valle Guamuez- Lahormiga	ESC RUR MIX ALTO GUISIA	286865004274	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago

Respecto al avance reflejado en la tabla anterior, se informa que la fase de alistamiento de los elementos correspondientes a las treinta y seis (36) sedes pendientes de entrega ya se encuentra cumplida; no obstante, para 32 de ellas no ha sido posible realizar los despachos debido a condiciones externas, principalmente asociadas a situaciones de orden público, que han impedido la movilización y verificación en territorio. Una vez se superen dichas condiciones, se procederá con la entrega de los elementos y la suscripción de las actas respectivas, con el fin de continuar con el trámite de pago correspondiente.

Si bien el contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones pactadas contractualmente, se han presentado situaciones ajenas a su voluntad y a la gestión de la supervisión, que han impedido el cumplimiento de los cronogramas inicialmente previstos, especialmente aquellas relacionadas con condiciones de orden público que no han permitido realizar las verificaciones en territorio ni obtener oportunamente la totalidad de los soportes requeridos para la radicación de cuentas.

A la fecha, la orden de compra no registra pagos efectuados; sin embargo, ya fueron recibidos los soportes correspondientes a las cinco (5) sedes que ya cuentan con entrega realizada, por lo cual se dio inicio al proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión, con el propósito de autorizar la facturación respectiva. Dicho proceso se encuentra actualmente en curso y se prevé su culminación antes del cierre de la presente vigencia, en aquellos casos en los que ha sido posible contar con la totalidad de la documentación soporte requerida.

Desde la supervisión se han adelantado oportunamente las gestiones necesarias, atendiendo las fechas y lineamientos establecidos por la Subdirección Financiera; no obstante, por situaciones directamente asociadas a la disponibilidad de recursos por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – Hacienda, los pagos que ya han sido radicados aún no han podido ser efectuados. Así mismo, existen cuentas que no han sido posibles de radicar debido a la falta de documentos soporte, derivada de la imposibilidad de realizar las verificaciones requeridas en territorio por las condiciones antes mencionadas.

En consecuencia, una vez se cuente con la totalidad de los soportes, se obtengan las autorizaciones correspondientes y se disponga de los recursos necesarios, la supervisión procederá con el trámite interno de pago conforme a la programación institucional vigente.

Así las cosas, el estado de ejecución financiera es el siguiente:

# OC	PROPONENTE	Valor	Valor en proceso de trámite de pago	Valor pagado a la fecha
151007	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 1.399.814.734,17	\$ 34.803.994,97	\$ -

**Justificación para la prórroga de la Orden de Compra:**

En el marco de la ejecución de la **Orden de Compra**, se hace necesario solicitar su **prórroga HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026**, con el fin de garantizar la validación final de la correcta ejecución de las obligaciones contractuales teniendo en cuenta las situaciones de orden público que actualmente se presentan en el territorio, las cuales han impedido la realización de las entregas en las condiciones inicialmente previstas.

Durante los últimos días se ha registrado un paro armado decretado por el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en diversas regiones del país, lo cual ha generado graves afectaciones a la movilidad, la seguridad y la logística terrestre, impactando directamente la ejecución de actividades contractuales que requieren

desplazamientos a zonas rurales y corredores secundarios para la entrega, verificación y recepción de bienes.

Hechos relevantes que sostienen esta situación:

**1. Acciones armadas, bloqueos y ataques**

Las autoridades han reportado al menos 93 acciones armadas ejecutadas por el ELN en nueve departamentos del país en el marco del paro armado (ataques con explosivos, bloqueos viales, quema de vehículos, hostigamientos y presencia armada), afectando corredores viales estratégicos. <sup>i</sup>

**2. Afectación significativa a la movilidad y transporte**

Gremios del sector transportador han alertado sobre ataques, bloqueos y riesgos para conductores y mercancías, lo que ha dificultado y suspendido operaciones de transporte en zonas intermunicipales y tramos rurales esenciales para la entrega de los bienes objeto de la orden de compra. <sup>ii</sup>

**3. Riesgos y cierres viales en corredores secundarios**

Se han registrado cierres viales, presencia de artefactos explosivos y operativos de seguridad que han restringido el tránsito de vehículos, especialmente en vías de acceso a zonas rurales, impidiendo la verificación in situ de las entregas y la movilidad segura del personal técnico y logístico. <sup>iii</sup>

**4. Impacto directo a la logística de abastecimiento**

La violencia y las amenazas han provocado la suspensión temporal de rutas de transporte de carga y pasajeros, afectando la cadena de suministro involucrada en la ejecución contractual. <sup>iv</sup>

**Conclusión:**

Dadas las circunstancias excepcionales de orden público generadas por el paro armado del ELN, con ataques, cierres viales y restricciones de movilidad que no dependen de la voluntad del contratista ni de la supervisión, se justifica la prórroga de la orden de compra para garantizar que las actividades de entrega, verificación y desembolso se realicen en condiciones de seguridad y normalidad operacional.

Esta justificación se basa en hechos verificables de ocurrencia reciente y de impacto directo en la seguridad, movilidad y logística nacional, los cuales han afectado de forma significativa el cumplimiento de los cronogramas inicialmente establecidos.

Ahora bien, como parte del análisis de la solicitud del proveedor, se tuvo en cuenta la fecha estimada para las entregas en el periodo objeto de la prórroga, encontrando que, conforme a la Circular No. 043 del 30 de septiembre de 2025, expedida por este Ministerio, las actividades administrativas de las instituciones educativas del país inician, salvo excepciones, a partir del 16 de enero de 2026, fecha desde la cual se reactivan las entregas en las sedes y se logrará la facturación del 100% de la Orden de Compra.

En consecuencia, la supervisión solicitó al proveedor la remisión de un cronograma detallado de entregas, con el fin de programar el acompañamiento y las verificaciones correspondientes, procurando reducir los tiempos entre la entrega de los bienes y su validación. De igual forma, se adelantará un seguimiento especial y continuo al retorno y a la presentación oportuna de las actas de entrega, con el objetivo de optimizar los tiempos entre la entrega efectiva y el proceso de facturación.

La Defensoría del Pueblo informó que, tras los anuncios de "paros armados" por parte del ELN y las disidencias de alias "Iván Mordisco", se han presentado graves afectaciones a los derechos fundamentales de la población civil en múltiples regiones del país, especialmente en zonas rurales y corredores estratégicos. Estas acciones han incluido ataques armados, amenazas, instalación de artefactos explosivos, bloqueos viales, quema de vehículos, restricciones a la movilidad y suspensión de servicios de transporte, generando un ambiente generalizado de inseguridad.

Las afectaciones se han registrado en departamentos como Antioquia, Arauca, Boyacá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, La Guajira, Magdalena Medio, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Caquetá y Amazonas, impactando de manera directa los corredores secundarios y terciarios, que son los principales accesos a comunidades rurales, indígenas y zonas apartadas. En varios territorios se han decretado confinamientos, suspensión total del transporte terrestre y fluvial, y restricciones que han derivado en riesgos de desabastecimiento.

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

La Defensoría ha señalado que estos “paros armados” constituyen una grave vulneración de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario, al imponer restricciones ilegales a la población civil y limitar la movilidad, el acceso a bienes y servicios, y el desarrollo de actividades económicas y logísticas. En respuesta, la entidad ha activado rutas de prevención, acompañamiento y articulación institucional, al tiempo que ha exhortado a los grupos armados a cesar estas acciones y a las autoridades a reforzar las medidas de protección en los territorios más afectados

Para documentar la situación puntualmente para esta orden de compra los municipios donde no se pueden realizar las entregas y que presentan afectaciones de orden público son:

Orden de compra	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SEDE	DANE SEDE
151007	Cauca	Buenos Aires	GABRIEL MANRIQUE	119110000798
151007	Cauca	Buenos Aires	LA BALSA	219110000024
151007	Cauca	Buenos Aires	HONDURAS	219110000202
151007	Cauca	Buenos Aires	BRISAS DE MARI LOPEZ (sede principal)	219110001659
151007	Cauca	Guapi	VENECIA	119318001739
151007	Cauca	Guapi	EL CARMEN	119318001917
151007	Cauca	Guapi	SAN PEDRO Y SAN PABLO (sede principal)	119318002131
151007	Cauca	Guapi	EL PUEBLITO	319318000642
151007	Cauca	López	LA PAZ	119418000322
151007	Cauca	López	SANTA INÉS DE ASIS	119418000331
151007	Cauca	López	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUA CLARA GOLONDRO (SEDE PRINCIPAL)	219418001226
151007	Cauca	López	ZARAGOZA (sede principal)	219418001617
151007	Cauca	Suárez	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	119780000306
151007	Cauca	Suárez	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARILOPEZ BELLAVISTA (ANTES CENTRO EDUCATIVO MARILOPEZ BELLAVISTA)	219780000173
151007	Cauca	Suárez	LA TOMA	219780000611
151007	Cauca	Suárez	LA MESETA (sede principal)	219780001382
151007	Cauca	Timbiquí	PUERTO LUZ	119809001111
151007	Cauca	Timbiquí	SANTA CLARA DE ASIS (sede principal)	119809001285
151007	Cauca	Timbiquí	FRANCIA	219809000615
151007	Cauca	Timbiquí	SANTA MARÍA (sede principal)	219809001379

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

151007	Putumayo	Orito	IER FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS SEDE PRINCIPAL	186320000188
151007	Putumayo	Orito	COL TEC GABRIELA MISTRAL	186320000536
151007	Putumayo	Orito	SIMORNA	286320000140
151007	Putumayo	Orito	ESC RUR MIX LA CRISTALINA	286320001405
151007	Putumayo	Puerto Caicedo	ESC RUR MIX BRISAS DEL PIYUYA	286569000476
151007	Putumayo	Puerto Caicedo	ESC RUR MIX SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	286569005541
151007	Putumayo	Puerto Caicedo	EL PALMAR DEL PICUDITO	286569005745
151007	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX LA ESPERANZA	286865003065
151007	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX EL CHIGUACO	286865003596
151007	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX LA CRISTALINA	286865003693
151007	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX LAS PALMAS	486757000041
151007	Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	ESC RUR MIX LA YET	286568005873
151007	Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	SAN ISIDRO	286865002077
151007	Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	ESC RUR MIX EL VARADERO	286865003855
151007	Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	BRISAS DEL PALMAR	286865004100
151007	Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	ESC RUR MIX ALTO GUISIA	286865004274

Adicionalmente, se relacionan los enlaces donde se encontrarán los videos de los hostigamientos que se han presentado:

- Bomba Peaje La Lizama – Santander <https://www.youtube.com/shorts/-w2RGXhJru8>
- **Paro Armado** Chocó <https://www.youtube.com/watch?v=ijWdxoywjZc&pp=ygUgcGFybyBhcm1hZG8gY2hvdM8gZGJjaWVtYnJlIDlwMjU%3D>
- Buenos Aires Cauca: <https://www.youtube.com/watch?v=pBpmamZ1Uiw>
- **Corredores:** Viales <https://www.youtube.com/watch?v=ijWdxoywjZc&pp=ygUgcGFybyBhcm1hZG8gY2hvdM8gZGJjaWVtYnJlIDlwMjU%3D>
- Secuestro Militares en el Chocó: <https://www.youtube.com/shorts/JirtLznnELU>
- Traslados Boyacá – Casanare – Arauca: <https://www.youtube.com/shorts/2sML6zx5VEw>
- Seguridad en el Cauca: <https://www.youtube.com/watch?v=hAMwDLIN4Sc&pp=ygUSYnVlbn9zIGFpcmVzIGNhdWNh>
- **Caqueta:** <https://www.youtube.com/watch?v=2J3cCOQ3-Mo&pp=ygUgcGFybyBwdXR1bWF5byBFTE4gZGJjaWVtYnJlIDlwMjU%3D>
- La Guajira: [https://www.instagram.com/reel/DSV1nV\\_Cu0w/](https://www.instagram.com/reel/DSV1nV_Cu0w/)
- Cesar: <https://www.instagram.com/reel/DSuwJThD2h2/>

Las afectaciones de orden público han influido directamente y de manera negativa **en nodos o corredores viales** que afectan la ejecución de la presente orden de compra. Los nodos viales afectados son:



La presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones:

**1. Solicitud del contratista**

El día 18 de diciembre de 2025, el contratista solicitó formalmente la prórroga donde indica:

*En calidad de contratista de la Orden de Compra No. 151007, suscrita el 29 de agosto de 2025, con plazo inicial de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, nos permitimos solicitar respetuosamente una prórroga del plazo contractual, con fundamento en hechos sobrevinientes, imprevisibles y ajenos a nuestra voluntad, que afectan de manera directa la logística de entrega del objeto contractual.*

**1. Estado de ejecución del contrato**

*Desde el inicio de la ejecución contractual, nuestra empresa ha dado cumplimiento estricto al cronograma y compromisos adquiridos, sin que exista incumplimiento alguno imputable al contratista a presente fecha:*

- *Los bienes se encuentran fabricados.*
- *Se adelantan actividades de alistamiento, embalaje y logística de despacho.*
- *La programación inicial contemplaba la finalización dentro del plazo pactado.*

**2. Hechos de orden público sobrevinientes que afectan la ejecución:**

*No obstante, lo anterior, durante el mes de diciembre de 2025 se han presentado graves alteraciones del orden público, ampliamente documentadas por autoridades y medios de comunicación nacionales, que afectan de manera directa la movilidad y la seguridad en las zonas de destino de la dotación escolar.*

*Los bienes deben ser entregados en 41 municipios y veredas ubicadas principalmente en los departamentos del Cauca y Putumayo, regiones que han sido directamente impactadas por paros armados, bloqueos viales y actos violentos.*

*Estos hechos han generado un riesgo real e inminente para la integridad de conductores, personal logístico, vehículos y mercancías, razón por la cual varias empresas transportadoras han manifestado su negativa a asegurar o ejecutar despachos hacia dichas zonas, trasladando el riesgo económico total al contratista.  
(...)*

*Estos hechos han generado un riesgo real e inminente para la integridad de conductores, personal logístico, vehículos y mercancías, razón por la cual varias empresas transportadoras han manifestado su negativa a asegurar o ejecutar despachos hacia dichas zonas, trasladando el riesgo económico total al contratista.*

## 2. Análisis de la supervisión de la orden de compra

La Supervisora del Contrato, una vez recibida la solicitud presentada por el contratista y analizados de integralmente los argumentos expuestos, así como la situación fáctica y contextual relacionada con las alteraciones del orden público sobrevinientes en las zonas de ejecución de la Orden de Compra, con fundamento en la información aportada, los soportes documentales allegados y el análisis técnico, operativo y contractual correspondiente considera pertinente aprobar la prórroga de la orden de compra.

En relación con el estado de ejecución, se evidencia que la orden de compra se ha venido ejecutando conforme a los plazos y condiciones inicialmente definidos, sin que se adviertan incumplimientos imputables al contratista. Así mismo, se constata que la **entrega física de la dotación escolar se encuentra avanzada** en un 16%, un 13% de sedes despachadas y en tránsito y el restante se encuentra en proceso de alistamiento para el respectivo despacho, al avance corresponde a las afectaciones puntuales asociadas a los tiempos de acceso a algunas sedes educativas focalizadas, así como al retorno oportuno de las actas de entrega, a causa de las situaciones de orden público descritas anteriormente, lo cual incide directamente en los procesos administrativos de cierre y facturación dentro de los plazos inicialmente establecidos.

Respecto de las causas que han afectado el normal desarrollo de las actividades de cierre, esta Supervisión verifica que las mismas obedecen a la concurrencia de circunstancias externas, sobrevinientes y ajenas a la voluntad del contratista, ampliamente documentadas y de conocimiento público, consistentes en la grave alteración del orden público, derivada del paro armado decretado por el Ejército de Liberación Nacional - ELN a partir del 14 de diciembre de 2025, así como en las restricciones viales oficiales impuestas por las autoridades de tránsito durante la temporada de fin de año.

Estas circunstancias han impactado el acceso a determinadas sedes educativas y los tiempos de desplazamiento y retorno, afectando de manera puntual el cierre administrativo de la orden de compra, sin comprometer el cumplimiento del objeto contractual.

En criterio de esta Supervisión, los hechos descritos configuran situaciones de fuerza mayor o hechos sobrevinientes, al tratarse de eventos imprevisibles, irresistibles y no imputables al contratista, que justifican la adopción de medidas administrativas orientadas a permitir el cierre adecuado y conforme a la legalidad de la Orden de Compra.

En atención a lo anteriormente expuesto, se concluye que la prórroga del plazo de ejecución de la Orden de Compra resulta necesaria, razonable y proporcional, en la medida en que permite superar las condiciones excepcionales de orden público que han afectado la movilidad y la seguridad en las zonas de entrega. No obstante, es importante precisar que dichas condiciones dependen de factores externos asociados a la actuación de grupos armados al margen de la ley que operan en los territorios, circunstancias que no se encuentran bajo el control ni de la supervisión ni del contratista y cuya evolución resulta incierta.

Si bien el contratista solicitó inicialmente una prórroga por el término de treinta (30) días, desde la supervisión se considera que dicho plazo no resulta suficiente, teniendo en cuenta la persistencia y la incertidumbre de las condiciones de orden público que han impedido la ejecución normal de las entregas. En este sentido, y con el fin de contar con un margen razonable que permita culminar de manera efectiva las actividades pendientes, la supervisión considera viable y pertinente prorrogar el plazo de ejecución hasta el **28 de febrero de 2026**.

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

	<p>Con la ampliación del plazo propuesto se busca garantizar la <b>entrega efectiva, completa y segura</b> de los bienes objeto de la Orden de Compra, salvaguardando la integridad del personal involucrado y asegurando el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, sin afectar la finalidad del contrato ni la adecuada administración de los recursos públicos.</p> <p>Por lo tanto, considerando las condiciones planteadas en la <b>solicitud de prórroga del proveedor COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.</b>, así como que dicha prórroga <b>no genera erogación alguna</b>, la Supervisión considera <b>pertinente conceder la prórroga</b> de la Orden de Compra N.º 151007.</p>
--	--

**LA PRESENTE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN LA SUSCRIBE LA SUPERVISORA DEL CONTRATO DIANA MILENA MALDONADO TORRES, DA VISTO BUENO EL LÍDER DE LA NECESIDAD, CAROLINA SANCHEZ MOYA, EN SU CONDICIÓN DE JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO COMPETENTE.**

**ANEXO:**

<b>NA</b>	Informe parcial de supervisión / interventoría
<b>NA</b>	Plan de pagos (anexar en el caso de adiciones)

Original: Subdirección de Contratación. Primera copia: Interventor/Supervisor.

<sup>i</sup> <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/el-eln-ejecuto-93-acciones-armadas-en-nueve-departamentos-durante-las-72-horas-del-denominado-paro-armado-3517621?utm>

<sup>ii</sup> <https://www.semana.com/nacion/articulo/fedetranscarga-alerta-por-impacto-del-paro-armado-del-eln-en-la-movilidad-y-el-abastecimiento/202503/?utm>

<sup>iii</sup> <https://www.infobae.com/colombia/2025/12/20/presencia-del-eln-y-bloqueos-reavivan-el-miedo-en-las-carreteras-y-ponen-en-jaque-al-transporte-de-carga-en-plena-temporada-navidena/?utm>

<sup>iv</sup> <https://caracol.com.co/2025/12/18/paro-armado-del-eln-dejo-perdidas-de-3000-millones-a-transportadores-de-pasajeros-en-antioquia/?utm>





Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2025

Señores

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

Atención: Juan Carlos González Medina

Diana Milena Maldonado

Supervisor

Calle 43 No. 57-14

Bogotá D.C.

**REF:** Solicitud de prórroga – Orden de Compra No. 151007

**Objeto:** *“Suministrar y distribuir dotación escolar para sedes educativas focalizadas, de acuerdo con lo contemplado en el Acuerdo Marco de Precios de Mobiliario Escolar”*

Cordial saludo:

En calidad de contratista de la Orden de Compra No. 151007, suscrita el 29 de agosto de 2025, con plazo inicial de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, nos permitimos solicitar respetuosamente una prórroga del plazo contractual, con fundamento en hechos sobrevinientes, imprevisibles y ajenos a nuestra voluntad, que afectan de manera directa la logística de entrega del objeto contractual.

### **1. Estado de ejecución del contrato**

Desde el inicio de la ejecución contractual, nuestra empresa ha dado cumplimiento estricto al cronograma y compromisos adquiridos, sin que exista incumplimiento alguno imputable al contratista a presente fecha:

- Los bienes se encuentran fabricados.
- Se adelantan actividades de alistamiento, embalaje y logística de despacho.
- La programación inicial contemplaba la finalización dentro del plazo pactado.

### **2. Hechos de orden público sobrevinientes que afectan la ejecución**

No obstante, lo anterior, durante el mes de diciembre de 2025 se han presentado graves alteraciones del orden público, ampliamente documentadas por autoridades y medios de comunicación nacionales, que afectan de manera directa la movilidad y la seguridad en las zonas de destino de la dotación escolar.



Los bienes deben ser entregados en 41 municipios y veredas ubicadas principalmente en los departamentos del Cauca y Putumayo, regiones que han sido directamente impactadas por paros armados, bloqueos viales y actos violentos.

Entre los hechos de conocimiento público se destacan:

- Declaración de paro armado por parte del ELN, con múltiples ataques, restricciones a la movilidad y bloqueos de vías en distintas regiones del país, afectando el transporte terrestre de carga:

<https://www.agenciapi.co/noticia/regiones/al-menos-cinco-muertos-y-decenas-de-ataques-dejo-paro-armado-del-eln-en-72-horas>

- Rechazo oficial de la Defensoría del Pueblo frente al paro armado anunciado en Putumayo y Caquetá, advirtiendo riesgos para la población civil, transportadores y la libre circulación:
- Informes periodísticos que evidencian bloqueos, incendios de vehículos y ataques contra el transporte, con impacto directo en la operación logística y el abastecimiento:

<https://www.semana.com/nacion/articulo/fedetranscarga-alerta-por-impacto-del-paro-armado-del-eln-en-la-movilidad-y-el-abastecimiento/202503/>

- Comunicados de medios nacionales que confirman la afectación a la movilidad en Cauca y Putumayo, precisamente en los corredores viales requeridos para la entrega de los bienes:

<https://cablenoticias.tv/defensoria-pueblo-rechaza-paro-armado-caqueta-putumayo/>

Estos hechos han generado un riesgo real e inminente para la integridad de conductores, personal logístico, vehículos y mercancías, razón por la cual varias empresas transportadoras han manifestado su negativa a asegurar o ejecutar despachos hacia dichas zonas, trasladando el riesgo económico total al contratista.

### **3. Fundamentación jurídica de la solicitud**

La presente solicitud se sustenta en:

- a) Principio de buena fe

De conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, las actuaciones de los particulares y de las autoridades deben regirse por la buena fe, la cual se presume. La



presente solicitud se formula de manera transparente, objetiva y sustentada en hechos públicos y verificables.

b) Fuerza mayor y hechos imprevisibles

Las alteraciones graves del orden público constituyen un evento de fuerza mayor, al tratarse de circunstancias externas, irresistibles e imprevisibles que impiden temporalmente la ejecución normal del contrato, conforme a la Ley 80 de 1993 y a la doctrina contractual administrativa.

c) Principio de conservación del contrato

La prórroga solicitada busca garantizar la ejecución integral del objeto contractual, evitando riesgos innecesarios y preservando el equilibrio contractual, sin afectar el interés público ni la finalidad del contrato.

### **Solicitud**

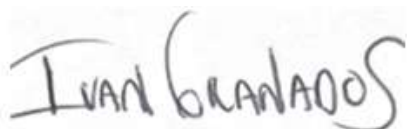
Con fundamento en lo anterior, solicitamos respetuosamente al Ministerio de Educación Nacional:

Conceder una prórroga del plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 151007 hasta el 28 de febrero de 2026, con el fin de permitir la entrega segura y efectiva de la dotación escolar, una vez se normalicen las condiciones mínimas de seguridad y movilidad, así como el retorno de las actas de entrega como soporte o evidencia que respalda la entrega efectiva de la totalidad de los bienes asignados a cada sede educativa.

La presente solicitud se formula en aras de proteger la vida, integridad y seguridad del personal involucrado, así como los bienes públicos objeto del contrato y no genera costos adicionales a los contemplados inicialmente, por lo tanto el valor de la orden de compra no tiene ninguna modificación

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



**IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO**  
**C.C. 1.020.745.211 DE BOGOTÁ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**COLCONDI SAS**

Orden de compra	MUNICIPIO	DANE IE	SEDE	DANE SEDE	DESPACHO Y/O ENTREGA
151007	Buenos Aires	119110000500	GABRIEL MANRIQUE	119110000798	15/01/2026
151007	Guapi	319318001355	VENECIA	119318001739	15/01/2026
151007	Guapi	319318001355	EL CARMEN	119318001917	15/01/2026
151007	Guapi	119318002131	SAN PEDRO Y SAN PABLO (sede principal)	119318002131	15/01/2026
151007	López	319418000011	LA PAZ	119418000322	15/01/2026
151007	López	319418000011	SANTA INÉS DE ASIS	119418000331	15/01/2026
151007	Suárez	119780000969	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	119780000306	15/01/2026
151007	Timbiquí	119809001285	PUERTO LUZ	119809001111	16/01/2026
151007	Timbiquí	119809001285	SANTA CLARA DE ASIS (sede principal)	119809001285	16/01/2026
151007	Orito	286320001839	IER FRANCISCO JOSE DE CALDAS SEDE PRINCIPAL	186320000188	19/12/2025
151007	Orito	186320000536	COL TEC GABRIELA MISTRAL	186320000536	19/12/2025
151007	Puerto Asís	186568003906	MARÍA AUXILIADORA	186568005721	ENTREGADO
151007	Buenos Aires	219110001641	LA Balsa	219110000024	15/01/2026
151007	Buenos Aires	219110001691	HONDURAS	219110000202	15/01/2026
151007	Buenos Aires	219110001659	BRISAS DE MARILOPEZ (sede principal)	219110001659	15/01/2026
151007	López	219418001226	INSTITUCION EDUCATIVA AGUA CLARA GOLONDRO (SEDE PRINCIPAL)	219418001226	15/01/2026
151007	López	219418001617	ZARAGOZA (sede principal)	219418001617	15/01/2026
151007	Suárez	219780000173	INSTITUCION EDUCATIVA MARILOPEZ BELLAVISTA (ANTES CENTRO EDUCATIVO MARILOPEZ BELLAVISTA)	219780000173	15/01/2026
151007	Suárez	219780011418	LA TOMA	219780000611	15/01/2026
151007	Suárez	219780001382	LA MESETA (sede principal)	219780001382	15/01/2026
151007	Timbiquí	119809001358	FRANCIA	219809000615	16/01/2026
151007	Timbiquí	219809001379	SANTA MARÍA (sede principal)	219809001379	16/01/2026
151007	Orito	286320000140	SIMORNA	286320000140	19/12/2025
151007	Orito	286320000140	ESC RUR MIX LA CRISTALINA	286320001405	19/12/2025
151007	Puerto Asís	486568005686	ESC RUR MIX PENEYA	286568005709	ENTREGADO
151007	Puerto Asís	486568005686	ESC RUR MIX NVA COLONIA	286568005806	ENTREGADO
151007	de Guamez-Lahorra	286568005873	ESC RUR MIX LA YET	286568005873	17/01/2026
151007	Puerto Asís	486568005686	ESC RUR MIX CAMPO SOLO	286568060937	ENTREGADO
151007	Puerto Caicedo	286569000441	E.R.M. LA CRISTALINA	286569000158	ENTREGADO
151007	Puerto Caicedo	286569000387	ESC RUR MIX BRISAS DEL PIÑUÑA	286569000476	19-01-026
151007	Puerto Caicedo	286569000387	ESC RUR MIX SAGRADO CORAZON DE JESÚS	286569005541	19-01-026
151007	Puerto Caicedo	286569000387	EL PALMAR DEL PICUDITO	286569005745	19-01-026
151007	de Guamez-Lahorra	286865004193	SAN ISIDRO	286865002077	17/01/2026
151007	San Miguel	286865003138	ESC RUR MIX LA ESPERANZA	286865003065	17/01/2026
151007	San Miguel	286865003138	ESC RUR MIX EL CHIGUACO	286865003596	17/01/2026
151007	San Miguel	286865003138	ESC RUR MIX LA CRISTALINA	286865003693	17/01/2026
151007	de Guamez-Lahorra	286865004193	ESC RUR MIX EL VARADERO	286865003855	17/01/2026

151007	de Guamez-Lahorra	286865004193	BRISAS DEL PALMAR	286865004100	17/01/2026
151007	de Guamez-Lahorra	286865004193	ESC RUR MIX ALTO GUIZIA	286865004274	17/01/2026
151007	Guapi	319318001355	EL PUEBLITO	319318000642	15/01/2026
151007	San Miguel	286865003138	ESC RUR MIX LAS PALMAS	486757000041	17/01/2026



## ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:	Año	mes	año
19	2025	12	18 Dic 25

PROYECTO: Dotación Escolar III

CONTRATISTA: COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS ORDEN DE COMPRA / CONTRATO: 151007

DIRECCIÓN: CARRERA 116 No. 19 A – 50 FONTIBON, BOGOTÁ

PBX:

E-mail: [licitacionescolcondi@gmail.com](mailto:licitacionescolcondi@gmail.com)

Departamento	Putumayo	Municipio	Orito
Institución Educativa	IER FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Codigo Dane	286320001839
Sede Educativa	IER FRANCISCO JOSE DE CALDAS SEDE PRINCIPAL	Codigo Dane	186320000188
Dirección	Inspelica Siberia.	Teléfono	3212702440.
Rector y/o Encargado	Alexander Rosero B.		

Dotación Entregada	Cantidad	Recibido	Observaciones
101Aulas de Primaria: 1 Silla puesto de trabajo docente, 1Mesa puesto docente, 40 Silla puesto de trabajo primaria, 40 Mesa puesto de trabajo básica primaria, 1 Mueble de almacenamiento aulas, 1 Tablero, 1 Tándem tres (3) canecas aulas.	4		
102Aulas de Secundaria: 1 Silla puesto de trabajo docente, 1Mesa puesto docente, 40 Silla puesto de trabajo secundaria, 40 Mesa puesto de trabajo básica secundaria, 1 Mueble de almacenamiento aulas, 1 Tablero, 1 Tándem tres (3) canecas aulas.	5		
119Puesto de Trabajo Aula Secundaria: 1 Silla puesto de trabajo secundaria, 1 Mesa puesto de trabajo básica secundaria.	40		
126Puesto de Trabajo Docente: 1 Silla puesto de trabajo docente, 1 Mesa puesto docente.	1		
153Mueble de almacenamiento aulas Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	1		
166Tablero Alta resistencia humedad Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1		
174Tándem tres (3) canecas aulas: Tándem canecas aula manejo de residuos sólidos.	1		
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1		

PROVEEDOR	
Firma:	<i>Juan Garza</i>
Nombre:	Juan Garza
Teléfono:	3178345540
Correo:	colcondi01@gmail.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	<i>Alexander Rosero B.</i>
Nombre:	Alexander Rosero B.
Cargo:	Rector
Teléfono:	3212702440

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá [www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co)



### REGISTRO FOTOGRÁFICO





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE ORITO

## *Institución Educativa Rural Francisco José de Caldas*

**CARACTER: TECNICO MODALIDAD: AGROPECUARIA**

Código DANE: 286320001839

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental del Putumayo según  
Decreto N° 0386 de marzo 11 de 2003.

---

Oficio N° 058  
Orito Putumayo, Diciembre 18 de 2025

Señores:  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
Bogotá D.C.

Cordial saludo.

*En calidad de Rector y en nombre de la IER Francisco José de Caldas de Siberia Orito Putumayo, agradecemos la dotación del mobiliario que ha llegado a la Institución Educativa, para el uso de nuestros estudiantes - docentes, la cual, nos lleva a mejorar nuestras prácticas de aula día tras día.*

*Cabe mencionar, el material será distribuido en el mes de enero del próximo año, debido a que nos encontramos en receso de vacaciones.*

*Muchas gracias por su atención prestada.*

*De Uds. Cordialmente:*

**Mg. ALEXANDER ROSERO BOLAÑOS**  
Email: alexroserobola@hotmail.com  
Teléfono: 3202488989  
Rector